

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

**Análisis y contextualización de la Ley Orgánica de
Régimen Especial de la provincia de Galápagos, 2015**
Proyecto de investigación

Ana María López Jijón

Periodismo Multimediales

Trabajo de titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Periodismo Multimediales

Quito, 16 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES
CONTEMPORÁNEAS

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Análisis y contextualización de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la
provincia de Galápagos, 2015**

Ana María López Jijón

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Eric Samson, M.A. Periodismo
Digital, Universidad Autónoma de
Madrid, España

Firma del profesor

Quito, 16 de mayo de 2016

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Ana María López Jijón

Código: 00104566

Cédula de Identidad: 1716180268

Lugar y fecha: Quito, mayo de 2016

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a mis papás y mis tres hermanos que son los personajes preferidos de mi historia.

AGRADECIMIENTOS

A mis papás, a mis hermanos, al Julián, a la Isi y a los Jijón Reed.

RESUMEN

El presente trabajo busca analizar el contexto histórico que determinó la creación de normativas amparadas constitucionalmente para la provincia de Galápagos. La primera, de 1998, concedió beneficios (como los sueldos y la residencia permanente) para los galapagueños. Para algunos, eso generó que la migración crezca exponencialmente. Diecisiete años después, en junio de 2015, la Asamblea Nacional aprobó la nueva Ley Orgánica de Régimen Especial para la provincia de Galápagos.

El interés del ensayo es comparar ambas normativas para así profundizar en los cambios presentados por la nueva Ley.

Palabras clave: LOREG 2015; Galápagos; Ley Orgánica de Régimen Especial para la provincia de Galápagos; régimen especial; LOREG 1998; Asamblea Nacional; Ecuador.

ABSTRACT

This paper analyzes the historical context that determined the creation of protected constitutionally regulations for the Galapagos islands. The first, in 1998, granted benefits (such as wages and permanent residence) for Galapagos. That influenced an exponential migration grow. Seventeen years later, in June 2015, the National Assembly passed the New Organic Law of Special Regime for the Galapagos Province.

The interest of the paper is to compare both standards in order to deepen the changes introduced by the new law.

Key words: LOREG 2015; Galápagos; New Organic Law of Special Regime for the Galapagos Province; Special Regime; LOREG 1998; Nacional Assembly; Ecuador.

TABLA DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimientos	5
Resumen	6
Abstract.....	7
Introducción	9
Capítulo 1: Preámbulo normativo a la Ley de 2015	20
1.1 La delegación de poder en la provincia	21
1.2 El privilegio de ser residente permanente	23
1.2.1 Actualización del régimen salarial para el sector público y privado	23
1.2.2 Turismo	24
1.3 Régimen turístico, educativo y de salud	24
1.3.1 Planificación turística	24
1.4 Constitución de 2008	26
Capítulo 2: Una nueva Ley para Galápagos	28
Capítulo 3: Éstos son los cambios que presenta la Ley Orgánica de Régimen Especial para la provincia de Galápagos	31
3.1 Consejo de Gobierno	31
3.2 Migración y residencias	31
3.3 Turismo: tasa de ingreso, infraestructura y cupos turísticos	35
3.4 Sueldos para el sector público y privado	38
Conclusiones	39
Referencias bibliográficas.....	41
Anexo A: Reportaje web: Rearmando Galápagos	43
Anexo B: Suplemento Enfoque Rearmando Galápagos	50
Anexo C: Calendario	58
Anexo D: Presupuesto	62
Anexo E: Contactos	64
Anexo F: Transcripción de entrevistas	66
Anexo G: Papers e investigación	94

INTRODUCCIÓN

Contexto y marco histórico

El punto de partida para comprender la realidad actual de Galápagos es la conservación: la búsqueda de la armonía entre humanos y naturaleza, los primeros convirtiéndose en los protectores de la segunda. Sin embargo, antes de las leyes y normas que rigen en las islas y buscan conservar, el territorio fue explotado por diferentes grupos humanos que transitaban por el Archipiélago.

Primero, el descubrimiento de cerámica en las Islas Santiago, Floreana y San Cristobal demuestra que este territorio fue constantemente visitado. Los restos de cerámica encontrados “(...) tienden a confirmar la presencia de culturas marítimas de la costa ecuatoriana, principalmente de la Manteño-Huancavilca”, explica Octavio Latorre¹ (Latorre, pg. 22).

La evidencia de objetos tradicionales no demuestra asentamientos permanentes. Latorre concluye que “(...) las visitas de los aborígenes eran involuntarias y cortas, cuando eran arrastrados por la corriente Humboldt hacia el oeste” (Latorre, p. 29). El autor, además, no da la definición de “descubrimiento” a esta intervención ancestral, posiblemente accidental. “El primero que así lo hizo fue Berlanga, el cuarto obispo de Panamá, en su viaje al Perú” (Latorre, p.29).

Segundo, el español Fray Thomas de Berlanga escribió una carta al Rey el 23 de abril de 1535², en la que le detalle su arribo a las islas. Latorre explica que el barco que zarpó de Panamá el 23 de febrero, fue arrastrado por La Corriente de Panamá hacia el sureste. Es decir, Berlanga y sus compañeros llegaron a Galápagos, otra vez, por accidente o coincidencia³.

¹ Octavio Latorre, *El hombre en las islas Encantadas. La historia humana de Galápagos*, Quito, FUNDACYT, 1999.

² Octavio Latorre, *Thomas de Berlanga y el Descubrimiento de Galápagos*, Quito, 1996.

³ “El miércoles diez de marzo vimos una isla e porque en el navío no había más agua que para dos días, acordaron de echar la barca y salir en tierra por agua e yerba para los caballos. Salidos

A los 24 días de navegación, después de dejar las islas, el barco de Berlanga arribó en Bahía de Caráquez, en la provincia de Manabí. Su travesía continuó hasta Perú donde se reunió con el Conquistador Pizarro. Latorre cree que la falta de entusiasmo expresado por el religioso en sus cartas, ayudó a que las islas no se convirtieran en un lugar frecuentado (Latorre, p. 35).

Tercero, los piratas y los corsarios ingleses “(...) visitaban las islas en busca de provisiones (usualmente, tortugas y lobos marinos) y de un lugar seguro para ocultar sus tesoros,” explica Pamela Villareal⁴ (Villarreal, p. 13). Los ingleses redefinieron el valor de las islas al transformarlas en un lugar estratégico para el comercio colonial del Pacífico. “Las islas se constituyeron en un sitio ideal para la reparación y carenamiento de buques, para el descanso de las tripulaciones y sobre todo para el aprovisionamiento de agua y alimentos” (Latorre, p. 39). La distancia del continente “(...) les ponía a salvo de cualquier ataque sorpresivo de las escuadras virreinales”, explica.

Existe una gran cantidad de historias alrededor de la visita de piratas y corsarios al Archipiélago. Muchas de ellas se han convertido en parte del imaginario colectivo que busca llamar la atención de los turistas hacia este territorio. Además así fue como llegaron los primeros animales introducidos, como las cabras “(...) cuya carne varió el menú de los corsarios” (Latorre, p. 48).

no hallaron sino lobos marinos e tortugas e galápagos tan grandes que llevaba uno un hombre encima muchas higuas que son como sierpes.

Otro día vimos otra isla, mayor que aquella e de grandes sierras e creyendo que allí por su grandeza como por su montuosidad que no podía dejar de tener ríos y fuentes, fuimos a ella... y en esto bebióse el agua que el navío había e estuvimos tres días en tomar la isla, con calmas, en los cuales así los hombres como los caballos sufrimos muchos trabajos.

Surto el navío, salimos todos los pasajeros en tierra e unos entendían en hazer un pozo e otros en buscar agua por la isla; del pozo salió agua más amarga que la del mar” (Latorre, p. 31).

⁴ Pamela Villareal, *Representaciones e imaginarios del entorno en Galápagos: Un recorrido a las islas desde distintas miradas*, Quito, Programa de Maestría en Estudios de la Cultura: Mención en Literatura Hispanoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar, 2010, p. 13.

Por lo tanto, el cuarto acontecimiento fundamental de la historia del desarrollo de las Islas Galápagos es la “conquista”, “descubrimiento” o “colonización” del territorio que antes era “tierra de nadie”.

A una distancia de 1000 kilómetros al oeste de la costa ecuatoriana, el país no ejercía ningún tipo de soberanía sobre el territorio. Recién en 1832, el Estado ejecuta los primeros intentos por colonizar las islas. “(...) Juan José Flores, el primer Presidente del Ecuador, anexó el Archipiélago al territorio ecuatoriano” (Villareal, pp. 13-14). Tres años después, la visita de Darwin generó una nueva manera de ver y entender el a las islas. El territorio se convirtió en una zona de interés para los científicos a nivel mundial. Latorre explica que “su ecología tiene caracteres que son difíciles de encontrar en otras partes del mundo (...) [las islas] están asentadas sobre la placa tectónica de Nazca y se originaron por un levantamiento submarino y por efecto del volcanismo” (Latorre, p. 11-12). A partir de la publicación académica de Darwin, “El origen de las especies” en 1859, donde se plantea la teoría de la evolución, “(...) Galápagos pasó a ser el centro de atención de científicos y naturalistas que vieron en este entorno un laboratorio viviente, hogar de gran cantidad de especies endémicas” (Villareal, p. 13).

Tras el anexo, comenzó el proceso de población de las islas. Sin embargo, este avance se vio dificultado ante la falta de agua, servicios y el aislamiento del continente. (Villareal, p. 14). Floreana fue la primera isla a la que llegó una colonia. “Estos intentos de colonización fueron llevados a cabo por “empresas” dirigidas por hombres audaces y violentos, obsesionados por hacer riquezas pero también por construir un mundo nuevo en tierras aisladas y hostiles”, explica el historiador Pablo Ospina⁵ (Ospina, 1). Uno de ellos fue Manuel Julián Cobos, fundador de la hacienda “Progreso” en la isla San Cristobal.

⁵ Pablo Ospina, *Migraciones, Actores e Identidades en Galápagos*, Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO, 2001.

En 1869 Cobos creó la hacienda e ingenio azucarero. En principio, el proyecto buscaba cultivar caña de azúcar a gran escala. Diez años después, la hacienda era una industria. Veinte y cinco años después, los trabajadores se rebelaron por las terribles condiciones laborales y asesinaron a Cobos. Este acontecimiento fue tan insólito que el diario El Telégrafo dedicó todo un artículo para describir “Los crímenes de Galápagos” en 1904 (Guevara⁶, p. 4).

La nueva Carta Constitucional de 1883, en el artículo 120, determinaba que “(...) el Archipiélago de Galápagos y en general, todos los lugares que, por su aislamiento y distancia, no pueden ser regidos por leyes comunes, lo serán por especiales (Latorre, p. 157). La primera Ley Especial para Galápagos se dicta en 1885. Ésta buscaba promover la colonización (Latorre, 157). Con ella “(...) se definió la estructura básica para la administración y gobierno del archipiélago de esta manera: un Jefe Territorial, un Secretario, un Inspector de Policía y seis Celadores⁷”, cuenta Guevara. A pesar de que la nueva ley determinó cómo debía ejercerse el poder en las islas, la mayoría de empleados gubernamentales no se acostumbraban a ese tipo de vida en aislamiento. Así lo demuestra un Comunicado al señor Inspector de Policía del Archipiélago de Colón, el 12 de octubre de 1898:

El 21 de agosto de este año el señor comisario de policía Luis Alfonso Moreno, dio licencia a dos celadores⁸ para que fueran a Guayaquil, y no regresaron más; en la misma fecha el citado señor comisario se fue de este lugar dejando en completo abandono la comisaría y la

Jefatura Territorial... (Guevara, p. 15)

De acuerdo con Latorre, el Gobierno ecuatoriano entendía a las islas como un territorio con gran potencial agrícola y ganadero. Los colonos recibirían 20 hectáreas, quedaban libres de

⁶ Carlos Enrique Guevara Ruiz, *Rebelión en Galápagos: La Hacienda “Progreso” de Manuel J. Cobos en la isla San Cristobal, 1879-1904*, Quito, Comité de investigaciones, Universidad Andina Simón Bolívar, 2015.

⁷ La Real Academia de la Lengua define celador como una “persona destinada por la autoridad para ejercer la vigilancia” (<http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=celador>).

⁸ Celador: “Persona destinada por la autoridad para ejercer la vigilancia”. Fuente: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=celador>

gravámenes, servicio militar y marítimo (Latorre, p. 158). Sin embargo, en 1885, la única isla poblada era San Cristobal. Para 1910, “las colonizaciones en gran escala comenzaron a decaer” (Latorre, p. 211). Por otro lado, comenzó una “fiebre de compra y venta” de terrenos en la islas.

Estados Unidos acababa de inaugurar el Canal de Panamá, por lo que Galápagos representó una oportunidad de agrandar su negocio comercial. En 1911, ese país le ofreció 15 millones de dólares al Presidente Alfaro, con una propuesta de arrendamiento por 99 años. Alfaro le consultó al pueblo ecuatoriano por medio de juntas provinciales y recibió respuestas negativas (Latorre, p. 219-20-21).

“Hacia 1923 comenzaron a aparecer avisos en los periódicos de Noruega con invitaciones para inscribirse en un gran proyecto de colonización de Galápagos” (Latorre, p. 233 y 34). August Christensen fue el mentalizador del proyecto. Firmó un contrato con el Gobierno, y la colonia noruega se estableció en Santa Cruz. La mayoría de los primeros colonos europeos dejaron las islas a los pocos años, convirtiéndose en parte de la leyenda del “fracaso de los noruegos” (Latorre, p. 235 a 250).

Una vez más, en 1925, el Gobierno comienza una campaña de colonización de Galápagos ofreciendo trabajos de agricultura e industria. Para 1938, Santa Cruz ya contaba con 60 pobladores, la mayoría ecuatorianos (Latorre, p. 251 a 253).

La falta de comunicación y aislamiento del continente había alejado a la colonia noruega. En cambio, pequeños grupos de alemanes que buscaban esa soledad llegaron a Floreana: el doctor Friedrich Ritter y Dore Strauch. Su historia, dejar la civilización para buscar un nuevo mundo, los convirtió en noticia a lo largo de toda Europa. “Los artículos de los amantes en los periódicos alemanes e ingleses se convirtieron en “boomerang”, pues atrajeron imitadores permanentes. Así fue como llegó la familia Wittmer (Latorre, p. 262). Poco tiempo después, llegó la Baronesa y sus tres amantes. 1934 se convertiría en un año trágico: “(...) había

desaparecido la Baronesa, Philippon, Lorenz, Nuggerud, Pazmiño y finalmente [el] Dr. Ritter, casi todos en medio de enigmas y sospechas” (Latorre, 282).

La historia de Floreana no se repetiría en las demás islas. “A pesar de que algunas islas estaban habitadas, no se podía hablar de familias migrantes, pues se trataba de un asentamiento fundamentalmente masculino, lo que no permitía una población estable en las islas”, explica Villareal (Villareal, pg.15).

Al cumplirse el centenario del viaje de Charles Darwin a Galápagos, se impulsaron varios proyectos que buscaban proteger al territorio. Victor Wolfgang von Hagen organizó la “Charles Darwin Memorial Expedition”. El trabajo generado por el alemán hizo que el Gobierno ecuatoriano declarara a las islas como reserva científica. “El 14 de mayo de 1936 fue emitido el Decreto #31 por el que se declaraba al Archipiélago, Reserva nacional, aun que por un tiempo se lo llamó PARQUE NACIONAL. Este mismo año el Gobierno organizó la primera Comisión Científica Nacional para diseñar estrategias para la protección de las islas y de la vida silvestre” (Latorre, pg. 160). La Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos nació en 1959.

Debido al traslado sin restricción de especies para colecciones privadas, zoológicos o proyectos de conservación, se restringió cualquier tipo de colonización sin permiso de las autoridades en San Cristobal. El Presidente Federico Paéz, en 1937, estableció la primera contribución reglamentada para “(...) la pesca deportiva y las visitas científicas y de turismo: los investigadores debían pagar \$10 por cada ejemplar de la fauna terrestre y no más de un par por cada especie. Todo yate debía llevar permiso con un pago de 25 ct. por cada tonelada de regulación” (Latorre, pg. 293), explica Latorre. Sin embargo, en la práctica esta Ley no fue ejecutada. El autor denomina como la “Primera guerra del Atún”, desde 1929 a 1942, “(...) cuando los atuneros de California invadieron las aguas de Galápagos, al comienzo sin pagar ni un centavo y luego esquivando los pagos de licencias” (Latorre, pg. 294).

Entre 1942 y 1948, Estados Unidos estableció la Base Beta en la isla Baltra, al norte de la isla Santa Cruz. De acuerdo con Dolores Vasco (2008)⁹, “Baltra nunca fue un puesto de combate activo en la Segunda Guerra Mundial, sino [un] puesto de vigilancia avanzada, una fortaleza disuasiva, que no fue objetivo militar del Imperio Japonés”. Sin embargo, las condiciones de la isla eran precarias. Cuando los primeros americanos llegaron a Baltra (o South Seymour como aparecía en los mapas), la describieron como “cinco millas cuadradas de roca sin árboles”, explica Hugo Idrovo (Idrovo, pp. 168-9). Los aviadores la conocían como *The Rock* (La Roca)¹⁰.

Por otro lado, el gobierno ecuatoriano instaló una colonia penal en Isabela que funcionó por trece años. En 1959 ésta fue desalojada, pero “(...) durante ese periodo aportará un nuevo, aunque pequeño, contingente de migrantes: los policías y los “penados”. A ellos se sumaron algunas familias campesinas desplazadas por el terremoto de Ambato en 1949” (Ospina, pg. 9). Estas nuevas familias se desplazaron hacia San Cristobal, alejándose del penal. “Entre unos y otros, tenemos a algunas familias que combinarán descendencia y parientes en ambas islas” (Ospina, pg. 9). Según Ospina, los primeros galapagueños son los descendientes de las alianzas¹¹ y matrimonios entre los descendientes de las “familias originales” que migraron de diversos lugares del Ecuador continental. El autor, además, resalta que entre los años 40 y 50, hubo una oleada de colonización que contribuyó al desarrollo de una sociedad agraria debido

⁹ Dolores Vasco, *Las islas Galápagos en la Literatura. ¿Otras Voces?*, Quito, Comité de investigaciones, Universidad Andina Simón Bolívar, 2008, p. 6.

¹⁰ “Baltra es una isla con 2 542 hectáreas de extensión, de origen tectónico, cubierta por inconsistente terreno rocoso de gastado color rojo oscuro. Reseca al máximo, apenas puede darle vida a una escuálida vegetación, incapaz de brindar sombra al ser humano. En 1942 era morada de chivos salvajes, aves y un incierto número de iguanas terrestres y lagartijas de lava. Sus ocupantes se vieron obligados a transportar a ella absolutamente todo lo necesario para asegurar su supervivencia, fundamentalmente agua dulce y potable” (Idrovo, p.152).

¹¹ Ospina explica que los registros de matrimonios del Registro Civil de Isabela demuestran que la mayoría de los ciudadanos no se casaban de manera legal. “Entre enero de 1950 y diciembre de 2000 los libros de matrimonio del Registro Civil de Isabela han anotado 202 matrimonios legales (faltan los libros de 1968 y 1969). Es decir, un promedio de apenas cuatro por año”(Ospina, pg. 9).

al aislamiento. “Sobre todo, porque esas migraciones estaban formadas por personas de origen similar a sus predecesores. Podían adaptarse a la vida isleña, a su ambiente retirado y campesino, a su condición estructuralmente impermeable ante las débiles relaciones con el exterior” (Ospina, pg. 11).

Mientras en el país comenzaba a regir una estructura socioeconómica de “expansión hacia fuera”¹² gracias al boom bananero (Larrea Maldonado, pg. 11), en las islas Galápagos los pobladores seguían viviendo de la agricultura autosustentable, la pesca vivencial y el transporte marítimo.

Quinto, el crecimiento de la población galapagueña se exponenció a partir de 1950, debido al desarrollo pesquero con la llamada “Segunda Guerra del Atún”, la captura masiva de langostas, el negocio japonés de las aletas de tiburón y la comercialización ilícita de pepinos de mar (Latorre, pg. 301).

Algunas empresas pesqueras de Manta y Guayaquil colaboraban con los pescadores ilegales, sin que el Estado ecuatoriano logre ejercer verdadera soberanía. “Aunque el Ecuador solo hacía acto de presencia y capturaba algunos para reclamar sus derechos, entre 1951 y 1981, 184 atuneros fueron capturados y menos de la mitad, obligados a pagar fuertes multas” (Latorre, pg. 299).

Entre 1950 y 1975, también, el Estado ecuatoriano apoyó la migración con incentivos agrícolas, generando una expansión de la frontera agraria. Así es como se establecen los “auténticos colonos” (Raúl Borja, pg. 59)¹³, quienes debían insertarse en la estructura social establecida. La sociedad en las diferentes islas, por lo tanto, cimentó sus bases desde la mezcla incidente de tradiciones culturales muy diversas. “(...) alrededor del 30% de la población

¹² Carlos Larrea M., Malva Espinosa y Paola S. Charvet. *El banano en el Ecuador: Transnacionales, modernización y subdesarrollo*, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 1987.

¹³ Raúl Borja, “La difícil relación entre lo demográfico y lo ambiental”, en: *Galápagos. Migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2007.

galapagueña proviene de la provincia del Guayas, 15% de Pichincha, 9% de Manabí, 6% de Tungurahua (...), así como también de extranjeros (5%), todos ellos con distintas visiones del mundo” (Villareal, pg. 16). El liderazgo político y cultural de los migrantes más antiguos, para Cristina Ahassi¹⁴, es “(...) una forma de reconocer un pasado difícil común, el que les otorga a ellos y a sus familiares, un ‘derecho adquirido’”(Ahassi, pg. 172).

En 1959 una nueva Ley fue promulgada por Decreto de Emergencia. Este cuerpo legal trataba de limitar la migración debido al desarrollo agrícola. Buscaba la conservación, pero, al mismo tiempo, quería fomentar el potencial turístico.

Las operaciones comerciales atrajeron a un nuevo flujo de migración, tanto pobladores como nuevos comerciantes. La agencia turística Metropolitan Touring, en coordinación con la aerolínea nacional TAME, comenzó a operar desde 1968. Y así se establece la era del turismo internacional en las islas Galápagos (Latorre, pg. 368).

Los dos primeros funcionarios del Servicio del Parque llegaron en 1968 con atribuciones limitadas, pues eran parte del Servicio Forestal del Ministerio de Agricultura.

Esta dependencia no era muy provechosa, pues mientras el Ministerio buscaba la mayor producción nacional, el Servicio Forestal intentaba mantener intocadas las áreas silvestres

(...) En el Archipiélago pugnaban varias fuerzas: el Parque Nacional, las Instituciones científicas, El Turismo y... la población (Latorre, pg. 365 a 386).

Para regular la situación política de las islas, en 1979 se creó el Instituto Nacional Galápagos (INGALA), un año después de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proclamara a Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad (Latorre, pg. 388).

¹⁴ Cristina Ahassi, *Lo galapagueño, los galapagueños*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2007.

Sexto, y último factor para comprender la realidad social del Archipiélago, la aprobación de la Ley Especial para la Provincia de Galápagos (LOREG), publicada en el Registro Oficial el 18 de marzo de 1998, reglamentó las actividades de los pobladores, la migración, las operaciones turísticas y económicas, la remuneración del sector público y privado, entre otros.

La Constitución de 1979, reformada en 1996, es la base jurídica en la que se asienta la LOREG.

Tomando en cuenta que la Carta Magna determinó como deber del Estado tutelar la preservación de la naturaleza, el artículo 154 estableció que “(...) la provincia de Galápagos tendrá un Régimen Especial y que para su protección podrán restringirse los derechos de libre residencia, propiedad y comercio” (LOREG¹⁵, 1998). Para lograrlo, la Constitución puntualizó que “la Ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos o libertades, para proteger al medio ambiente”¹⁶.

Gracias a la calidad de Régimen Especial que adquirió la provincia, ciertos derechos garantizados constitucionalmente para todos los ecuatorianos se limitaron. Entre ellos “el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia”, que forma parte del artículo 22. Las restricciones que la Ley de 1998 puso sobre los ciudadanos están avaladas por la Constitución con tal de llegar a un fin común: la conservación de la naturaleza.

Al convertir a las islas en un territorio protegido, el Gobierno ecuatoriano aceptó que éstas formaban parte de la geopolítica internacional de preservación. Como explica Adriana Salcedo, prevalecer “(...) la idea de un Galápagos ‘prístimo’ frente a los intereses locales que luchan por lograr mejoras en su calidad de vida”, generó un cambio en la cosmovisión sobre la

¹⁵ Ley Especial para la Provincia de Galápagos, 1998.

¹⁶ Archivo de la Asamblea Nacional, Constitución de 1979: <http://constituyente.asambleanacional.gob.ec/documentos/biblioteca/1979-reformada-en-1996.pdf>

situación del territorio: una relación conflictiva entre la población y la intención de conservar la naturaleza por encima de las necesidades humanas¹⁷.

Con la aprobación de la Ley de 1998, las autoridades buscaban regular y planificar el futuro de Galápagos. El estilo de vida de los galapagueños cambió, como se verá en el siguiente capítulo.

¹⁷ Adriana Salcedo, “Galápagos, conflictos en el paraíso”, en: *Globalización, políticas públicas y conflictos socioambientales: el caso de las islas Galápagos*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2008, p. 9.

CAPÍTULO 1: PREÁMBULO NORMATIVO A LA LEY DE 2015

“(…) el Estado ecuatoriano, adquirió frente a las naciones del mundo el compromiso ineludible e histórico de conservar el Archipiélago de Galápagos o Colón para las presentes y futuras generaciones”¹⁸, consideró el Congreso Nacional al aprobar la Ley de 1998. La presencia de especies introducidas por los habitantes se convirtió en una amenaza directa a la biodiversidad. La página web del Parque Nacional explica que entre los años 1800 y 1950, la presencia de vacas, cabras, perros, entre otros, se mantuvo de manera estable. Sin embargo, a partir de 1960, aumentó la cantidad de animales,¹⁹ al mismo tiempo que crecía la población debido a la migración masiva hacia las islas²⁰.

El desplazamiento humano y la huella que dejó en Galápagos, entonces, será el leitmotiv del primer cuerpo normativo emitido exclusivamente para la región insular.

“(…) es deber del Estado ecuatoriano velar por la conservación del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales, Terrestres y Marítimas, (...) y adoptar las medidas legales orientadas a proporcionar una relación armónica con los habitantes establecidos en la provincia de Galápagos”, es otra de las consideraciones descritas en la Ley.

Para lograr esa armonía, la Ley restringió derechos de los ciudadanos que vivían en Galápagos. Esta limitación relativa transformó el marco institucional de la provincia.

¹⁸ Ley Especial para la Provincia de Galápagos, 1998.

¹⁹ Comenzó a crecer la población de especies introducidas como plantas, aves, reptiles, mamíferos e insectos. Fuente: “Especies invasoras en Galápagos”. Parque Nacional Galápagos: http://galapagospark.org/nophprg.php?page=desarrollo_sustentable_especies_invasoras&set_lang=es

1.1 La delegación de poder en la provincia

El artículo 4 de la Ley de 1998 determinó que el Instituto Nacional Galápagos (INGALA), con sede en Puerto Baquerizo Moreno del cantón San Cristobal, era el ente planificador y coordinador dentro de las islas. La primera disposición general determina que este ente sucede al INGALA, creado en 1980. Las atribuciones de la nueva entidad buscaban establecer políticas generales para generar un desarrollo sustentable de los recursos y planificar la conservación.

La institución, a su vez, estuvo integrada por el Consejo del INGALA²¹. Era compuesto por autoridades gubernamentales y un par de sectores sociales, como un representante por las Cooperativas de Pescadores Artesanales y un representante de los productores agropecuarios. La Fundación Charles Darwin podía participar, pero sin voto. En otras palabras, los integrantes del Consejo eran en su mayoría autoridades que no vivían en Galápagos. Con la excepción del representante de los productores y de las cooperativas de pescadores artesanales, la población no tenía mayor representatividad en las decisiones que se tomaban a nivel regional. Además, el Ministro de Ambiente era quien presidía las reuniones del Consejo, no el Gobernador de la provincia.

“Cuando teníamos la Ley del 98, una de las cosas principales que nosotros reclamábamos es que no teníamos una especie de libertad para autogobernarnos... reclamábamos que el INGALA debería estar integrado por galapagueños. Quién mejor que un galapagueño que reconoce cuáles son los problemas de nuestro cantón, de nuestra provincia para poder generar ideas, proyectos”, dice Javier Morocho, coordinador del Frente Insular de Galápagos²².

El INGALA también estaba conformado por la Secretaría Técnica del Instituto Nacional Galápagos. El encargado de ejercer la representación legal y judicial de la Secretaría, y por lo

²¹ Artículo 5, Ley Especial para la Provincia de Galápagos, 1998.

²² El Frente Insular de Galápagos nació como un frente político de lucha en contra de la Ley Especial de Galápagos aprobada en junio de 2015.

tanto de ejecutar las decisiones del Consejo, era el Gerente. De acuerdo con el artículo 9, éste era designado y removido por el Presidente de la República.

Otro caso es el de la Reserva Marina. Al integrar una franja de cuarenta millas náuticas a la zona marina en 1971, el Gobierno sometió ese territorio a la Autoridad Institucional de Manejo. Sus miembros eran, como en el Consejo del INGALA, con excepción del sector pesquero, ministros y autoridades gubernamentales alejados de la realidad diaria de las islas. Sus atribuciones²³ estaban relacionadas con establecer políticas que busquen la conservación, aprobar el calendario pesquero y generar investigación científica. Sin embargo, la Dirección del Parque Nacional Galápagos estaba a cargo de la administración y manejo de la Reserva Marina. El Parque era el único ente capaz de ejercer “(...) jurisdicción y competencia sobre el manejo de los recursos naturales”, de acuerdo al artículo 15.

Existía un poder bicéfalo, explica el ex alcalde de San Cristobal y actualmente segundo suplente legislativo del partido político Avanza²⁴, Milton Aguas. Dice que se contrapunteaban las instituciones del Estado, por lo tanto no existía sostenibilidad. Es decir, cuando el artículo 1 establece “(...) el régimen jurídico administrativo al que se someten los organismos del régimen seccional dependiente y del régimen autónomo”, en la práctica realmente no se cumplía.

Por otro lado, el artículo 9 no señala nada relacionado con la preferencia de que un galapagueño ocupe el puesto de gerente. O cualquier otro puesto de autoridad institucional. Este detalle es muy relevante, tomando en cuenta que esta misma Ley da a los residentes permanentes una ventaja sobre los demás ecuatorianos en el artículo 2, inciso 3: “La participación privilegiada de la comunidad local en las actividades de desarrollo y el

²³ Artículo 14 Ley Especial para la Provincia de Galápagos, 1998.

²⁴ Fanny Uribe es la representante de Galápagos por el partido Avanza en la actual Asamblea Nacional.

aprovechamiento económico sustentable de los ecosistemas de las islas, a base de la incorporación de modelos especiales de producción, educación, capacitación y empleo”.

Este principio reconoce que, con las limitaciones de los derechos constitucionales como de libre movilidad o acceso al territorio, se compensará a los residentes permanentes al privilegiar su acceso a las actividades socioeconómicas frente a los demás ecuatorianos.

Entre esas actividades se encuentran, claro, el turismo y las regulaciones migratorias.

1.2 El privilegio de ser residente permanente

1.2.1 Actualización del régimen salarial para el sector público y privado.

La octava y novena disposición general de la Ley precisó uno de los puntos de mayor privilegio para los residentes permanentes.

En el inciso 1, “se establece para todos los empleados, servidores y trabajadores públicos (...) a los funcionarios y empleados civiles de las FF.AA., los funcionarios y empleados de la Función Judicial, y los jubilados, dentro de la circunscripción territorial de la provincia de Galápagos, un incremento equivalente al 75% calculado sobre el salario mínimo, salario mínimo sectorial o sueldo básico de la escala correspondiente de sueldos”. Además, las personas con relación de dependencia con el sector público, recibirían una bonificación mensual equivalente al 100% sobre los salarios.

En el caso del sector privado, la novena disposición señaló que los trabajadores y empleados “(...) tienen un incremento equivalente al 75%, calculado sobre el salario mínimo vital general o salario mínimo sectorial”.

1.2.2. Turismo.

Los usos para las operaciones turísticas dentro del Parque Nacional y la Reserva Marina son derechos que una persona natural o jurídica²⁵ adquiere por autorización o permiso. El artículo 47 define que éstos “(...) no podrán ser transferidos sino solo a residentes permanentes”. El siguiente artículo agrega que las modalidades turísticas “(...) serán diseñadas para los residentes permanentes, a quienes se les otorgará los respectivos derechos de operación turística, siempre y cuando no hayan obtenido patentes o cupos con anterioridad”. Tomando en cuenta que la ley no es retroactiva²⁶, los derechos otorgados con anterioridad debían ser respetados.

1.3 Régimen turístico, educativo y de salud

1.3.1 Planificación turística.

Para finales de 1990, el sistema institucional se adecuó a un nuevo modelo turístico. La pérdida del aislamiento en que se encontraba el Archipiélago hasta la mitad del siglo XX termina con el desarrollo del turismo. “Desde un humilde comienzo a finales de 1960, el turismo creció veinte veces, a 140.000 visitantes anuales desde 1970” expone W.H Durham²⁷.

Gracias al artículo 17, desde marzo de 1998, todos los turistas y transeúntes comenzaron a pagar una tarifa para poder entrar a las islas. “Establécese el tributo por el ingreso al Parque Nacional Galápagos y a la Reserva (...), que será pagado por los turistas en los lugares de recaudación que para el efecto se fijen”²⁸. Esta tarifa todavía estaba determinada en sucres, ya que el Ecuador todavía usaba su propia moneda.

²⁵ “Persona jurídica: organización o grupo de personas físicas a la que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada de la de cada uno de sus miembros o componentes. (Derecho Civil) Titular de derechos y obligaciones y que por ello cumple una función en la actividad jurídica” Enciclopedia jurídica: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/persona-jur%C3%ADdica/persona-jur%C3%ADdica.htm>

²⁶ “Es un principio universal de derecho que la ley rige para el futuro y no tiene efectos retroactivos” Derecho Ecuador: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechocivil/2005/11/24/irretroactividad-de-la-ley>

²⁷ W.H. Durham. *Fishing for Solutions: Ecotourism and Conservation in Galapagos Natinal Park*. Department of Anthropology, Stanford University. Stanford, California, USA, 2008. P. 69.

²⁸ Los extranjeros no residentes en el Ecuador y mayores de 12 años debían pagar 100 USD, los menores 50 USD. Turistas de países pertenecientes de la Comunidad Andina de Naciones o Mercosur, 25 USD. Ecuatorianos y extranjeros residentes, 6 USD.

El tributo debía ser administrado por el Parque Nacional y asignado a la Reserva Marina y al Sistema de Inspección y Cuarentena de la provincia de Galápagos. El artículo 20 especifica que “como excepción a lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público, los recursos provenientes de la recaudación del tributo establecido en este párrafo, no ingresará a la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

“Esta ley, luego de ser evaluada de acuerdo a parámetros importantes como la ganancia –ganancia en términos positivos, porque dentro de los ciudadanos y la población pudo tener ser hecho de que se reconozca que era especial con un valor ambiental importante, con necesidad de ser conservada y al mismo tiempo que las actividades productivas sean destinadas en ese caso, prioritariamente, para los habitantes de las islas (...) Por lo tanto, quedó que tanto pesca [artesanal] como turismo, prioritariamente era para los habitantes del Archipiélago. Se declaró adicionalmente como uno de los fomentos de la actividad productiva al turismo. Desde ese entonces se hablaba de un turismo sustentable”, explica Marcela Aguiñaga, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional y asambleísta por el partido político Alianza País²⁹.

La actividad turística comenzó a ser institucionalmente regulada. El artículo 2, inciso 7, determinó la existencia del “principio precautelatorio en la ejecución de obras y actividades que pudieran atentar contra el medio ambiente o los ecosistemas isleños”. El concepto de turismo sustentable se reproduce a lo largo de toda la normativa. El artículo 45 específicamente explica que esta actividad “(...) se basará en el principio de Turismo de Naturaleza y tendrá como destinos el Parque Nacional, la Reserva Marina y los centros poblados”.

²⁹ Marcela Aguiñaga fue Ministra de Ambiente, Consultora legal en el Parque Nacional y Asesora jurídica del Instituto Nacional de Pesca antes de convertirse en Vicepresidenta de la Asamblea.

Por eso, el Consejo del INGALA debía autorizar la construcción de nueva infraestructura de acuerdo con el artículo 49. La autorización podía ser entregada únicamente para los residentes permanentes. Las nuevas construcciones debían generar beneficios locales, mejorar la calidad en los servicios turísticos, garantizar que el impacto al medio ambiente sea mínimo, y que sea construida únicamente en zonas permitidas (tomando en cuenta que el área urbana y rural era menos del 3.3% del territorio. Lo demás formaba parte del Parque Nacional³⁰).

1.4 Constitución de 2008

“Una delegación de Galápagos llegó a Montecristi para presentar el MANDATO CIUDADANO de Galápagos, una propuesta elaborada por los ciudadanos y ciudadanas de los tres cantones en un proceso que duró cinco meses”, publicaron el 22 de abril de 2008 en www.fundargalapagos.org³¹. Los galapagueños proponían un manejo más independiente de la provincia. Los ciudadanos también buscaban tener una compensación por la limitación a sus derechos. El documento fue presentado en Montecristi, durante la Asamblea Nacional Constituyente de 2008.

La Constitución reafirma el régimen especial de Galápagos. Los principios de conservación se mantienen con carácter determinante dentro del territorio. “El artículo 3 de la Constitución de la República en su numeral 7 indica que es deber del Estado la protección del patrimonio natural y cultural del país, esto en concordancia con el artículo 365 en el cual se establecen los principios medioambientales”, explica el Director Jurídico del Parque Nacional Galápagos, Santiago Cueva.

³⁰ Función Ejecutiva, Decreto N° 3516. *Plan regional para la conservación y el desarrollo sustentable de Galápagos*. Quito, Lunes 31 de Marzo de 2003.

³¹ “Galápagos presenta su mandato ciudadano”, <http://www.fundargalapagos.org/portali/index.php/noti-fundar-topmenu-66/1-noticias-fundar-galapagos/84-una-delegacin-de-ciudadanos-de-galapagos-se-desplaz-a-la-asamblea-nacional-constituyente.html>

Al dotar a la naturaleza de derechos constitucionales, la situación ecológica de riesgo del Archipiélago dio un giro. “Cuando la naturaleza tiene derechos, quienes contaminan tienen que pagar un costo; otorgar derechos a la naturaleza tiene implicaciones no solo en las leyes, sino en la política y en la economía de un país”, dice Cueva. Tutelar el equilibrio ecológico a través de normas jurídicas que pretenden lograr un estilo de vida donde se contamina menos, teóricamente custodian la diversidad de un territorio. El espíritu detrás de la conservación de Galápagos está en que “(...) la diferencia radica en que las otras reservas marinas del Ecuador no son Patrimonio Natural de la Humanidad”, concluye Cueva.

Desde 2008, la institución encargada de velar administrativamente por el cumplimiento de los principios de protección, y toda la materia relacionada con el ordenamiento territorial, es el Consejo de Gobierno.

Es decir, la Constitución plantea la necesidad de crear o actualizar la Ley de 1998. Los residentes afectados por “(...) la limitación de los derechos tendrá acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables”, enfatiza el artículo 248. “Los galapagueños ya no tienen exclusividad sino que tienen preferencia en los derechos o en las actividades productivas del Archipiélago”, confirma la vicepresidenta de la Asamblea, Marcela Aguiñaga. Acceso preferente, más no exclusivo.

Siete años después, con 88 votos a favor y 35 en contra, la Asamblea Nacional, presidida por las asambleístas de PAIS Gabriela Rivadeneira como presidenta, Marcela Aguiñaga y Rosana Alvarado de vicepresidentas, se allana al veto parcial del Presidente Rafael Correa al Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

Los cambios, como se verán en el siguiente capítulo, son tanto de forma como de fondo.

CAPÍTULO 2: UNA NUEVA LEY PARA GALÁPAGOS

Los nuevos derechos que le confirió la Constitución de 2008 al medio ambiente, generaron dos proyectos de ley discutidos en dos Asambleas distintas.

El primero fue presentado y aprobado por el Pleno liderado por Fernando Cordero. En 2014, los ecuatorianos eligieron a una nueva presidenta al Legislativo. Bajo el mando de Gabriela Rivadeneira, el 17 de abril de 2015, la Comisión de Gobiernos Autónomos aprobó el informe para el segundo debate del proyecto. La publicación en www.asambleanacional.gob.ec, “Listo informe para segundo debate de proyecto de Ley Especial de Galápagos”, afirma que:

“Los parlamentarios consideraron la urgente necesidad de cambiar la ley vigente del régimen de Galápagos, para fortalecer la institucionalidad propia, establecer un control al crecimiento descontrolado de su población, acabar la explotación insostenible de recursos, impulsar la justa redistribución de sus beneficios, establecer las acciones de preferencia para comprometer a sus habitantes con la conservación de las islas y crear un régimen sancionatorio propio que, por vía administrativa, mejore las posibilidades de reprimir las infracciones ambientales y migratorias contra la conservación de las islas (...) se garantiza el principio de acción preferente para los residentes permanentes de las islas a través del apoyo a su inserción favorable en las actividades productivas e institucionales de la región”³².

Es decir, el proyecto buscaba reformar aquello que había cambiado en los últimos diecisiete años, tanto social como normativamente, afirma el asambleísta por Galápagos exmilitante de PAIS, Ángel Vilema. Durante el primer debate, solo se hizo una reforma a la Ley de 1998. “En el segundo debate, como eran solamente dos artículos que se salvaban de la

³² “Listo informe para segundo debate de proyecto de Ley Especial de Galápagos” <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/listo-informe-para-segundo-debate-de-proyecto-de-ley-especial>

anterior ley, entonces se propuso hacer una nueva, acompañando los dos artículos que no se reformaban que eran el tema de las 40 y 60 millas de la Reserva Marina”, dice Vilema.

El informe del segundo debate pasó al Presidente de la República. El Ejecutivo planteó 18 observaciones al proyecto. “Para mí, el hecho más complicado fue el veto del Ejecutivo. Cuando llegó el veto, cambiaron las reglas del juego”, explica Vilema. Entre ellas, las disposiciones reformativas más controversiales fueron:

1. La insularidad del Archipiélago: las asignaciones presupuestarias para los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) y el Consejo de Gobierno, “se pagarán con un incremento que se calculará multiplicando el índice de precios anual al consumidor con respecto a los precios del Ecuador continental, que se deducirá del monto global entregado”.
2. El artículo 87 reformó la Ley Orgánica de Servicio Público, que confiere nombramiento provisional por periodo fijo a los servidores públicos que no tengan el estatus de residente permanente; el primer inciso del artículo 98 fue sustituido por un texto que determina que los servidores de entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas que trabajen en Galápagos recibirán una “(...) remuneración básica unificada multiplicada por la diferencia del índice de precios al consumidor con respecto a los precios del Ecuador continental”; y, sustituyó la Disposición General Novena al establecer que las remuneraciones para los servidores públicos que trabajen en instituciones de la región insular, será una “(...) remuneración mensual unificada establecida en los grados de valoración de las escalas de remuneraciones vigente para el Ecuador continental, emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, multiplicada por la diferencia del índice de precios al consumidor con respecto a los precios del Ecuador continental”.

Después de que la Asamblea se allanó al veto presidencial, la Ley fue publicada en el Registro Oficial el 10 de junio de 2015. Las manifestaciones que comenzaron semanas atrás se intensificaron tanto en Quito como en los tres cantones de Galápagos.

“Sosteniendo una bandera de 40 metros de longitud, cientos de personas recorrieron las calles de Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, el pasado lunes, para expresar su descontento con las 18 objeciones realizadas por el Ejecutivo al proyecto de Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos”, reportó www.eluniverso.com. Las marchas ciudadanas mostraban un descontento con el contenido de la Ley. “Queremos una nueva ley que sea discutida en Galápagos, que sea analizada con ciudadanos”, dice Javier Morocho, coordinador del grupo político Frente Insular de Galápagos.

El asambleísta Ángel Vilema renunció al bloque de Alianza PAIS y se desafilió del partido oficialista. Dice que hay algunos temas (como las remuneraciones a los servidores públicos) que no fueron debatidos en primero ni en segundo debate. “Esa fue una decisión presidencial, de él, personal”, agrega Vilema.

Existen cambios tanto de forma como de fondo entre la Ley de 1998 y la de 2015. Una vez que el Reglamento esté listo, se pondrá en efecto la Ley. Los puntos principales serán analizados en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3: ÉSTOS SON LOS CAMBIOS QUE PRESENTA LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

La ley protege al medio ambiente, es decir, busca conservar la reserva marina y territorial de las islas. Responde ante una realidad de consumo y contaminación mucho más importante que hace diecisiete años.

“Todo el mundo quería venir porque sabía que había un buen potencial [para] desarrollar cualquier tipo de negocio. Era como un paraíso, un sitio idílico para venir, vivir”, dice Sofía Darquea, guía naturalista y Presidenta de la Asociación de Guías Intérpretes del Parque Nacional Galápagos (AGIPA). Por otro lado, Marcela Aguiñaga agrega que el problema “no es el área protegida. El problema es en las zonas urbanas y rurales que presionan al área protegida. [Por eso], se vio la necesidad de hacer una nueva ley”.

3.1. Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno nace en 2008 como una institución responsable de la administración jurídica y política de la provincia. Adquirió facultades constitucionales para planificar y manejar los recursos naturales y las actividades que se realizan dentro del territorio.

La Ley de 2015, por lo tanto, determina en el artículo 1 que ésta “(...) instituye el régimen jurídico administrativo al que se sujetan, en el ámbito de sus competencias, el Consejo de Gobierno (...), los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los organismos de todas las entidades del Estado”.

El cambio más importante en comparación con la del 98 es la autoridad que gana el Consejo de Gobierno sobre las demás instituciones existentes en Galápagos. “Evidentemente

le están dando mucha más fuerza y competencia al Consejo de Gobierno que antes no tenía”, explica la abogada del Parque Nacional y delegada de la Comisión Técnica del Parque, Andrea Espinel. “Antes, política e históricamente hablando, el Parque tenía todo el peso decisorio y la autoridad [que] estaba dentro de sus competencias porque estamos en un área protegida”, afirma Espinel.

Con el artículo 4, al Consejo de Gobierno le compete tener un “mecanismo muy bien pensado para delimitar y restringir las competencias de todas las autoridades”, dice Espinel. Ahora un solo ente tiene el poder de planificación dentro de la provincia. Sus atribuciones están relacionadas con el desarrollo y el ordenamiento territorial, mantener el sistema vial, promover los derechos de participación de los ciudadanos, expedir lineamientos en temas de transporte y movilidad, fomentar la educación, la cultura y el deporte, entre otros³³.

El Pleno del Consejo de Gobierno³⁴ está integrado –así como en el 98 se creó el Consejo del INGALA-, como un organismo colegiado presidido por un representante del Presidente de la República, los ministros de Ambiente, Turismo, Agricultura, el alcalde de los tres cantones y un representante de los presidentes de las juntas parroquiales rurales.

Dentro de las finalidades de la Ley, el artículo 2, inciso 4, garantiza la participación ciudadana. “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión del Régimen”. Un segmento de la población dice que en la práctica eso no se cumple.

De acuerdo con Sofía Darquea, en la creación del Pleno desaparece la participación ciudadana. “En la anterior ley se hizo una junta de manejo participativa sobretodo para el manejo de la Reserva Marina ... la estación científica Charles Darwin desapareció. Antes era una voz independiente que con bases científicas podía asesorar al Gobierno y al Parque

³³ Artículo 5, Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, 2015.

³⁴ Artículo 10, Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, 2015.

Nacional en la toma de decisiones”. Para Javier Morocho, la eliminación del manejo participativo es un retroceso. Sin la aportación de diferentes sectores sociales dentro de la toma de decisiones, los galapagueños pierden poder, dice.

En cambio, Marcela Aguiñaga afirma que “siempre se le planteó al Presidente que aquellas cosas que el Archipiélago ya había avanzado en derechos, en temas no solo de conservación sino de derechos a los ciudadanos, se mantengan”. Ella resalta que se mantuvo el privilegio a las actividades productivas relacionadas con el turismo sustentable.

Una de las atribuciones del Pleno del Consejo de Gobierno es “regular y controlar el flujo migratorio y de residencia”, determinado en el artículo 11, inciso 22. La Secretaría Técnica es la encargada de ejercer ese control migratorio y de residencia.

3.2. Migración y residencias

El ingreso a la provincia de Galápagos está restringido. “(...) toda persona deberá estar calificada en una de las categorías migratorias de la presente Ley, para lo cual deberá efectuar el trámite pertinente”, especifica el artículo 36. Además, la única forma legal de entrar a las islas es por medio de puertos y aeropuertos habilitados, calificados y autorizados por el Consejo de Gobierno.

Las categorías migratorias se mantienen como: residente permanente, residente temporal, turista y transeúnte³⁵. El cambio entre las dos leyes está relacionado con el tiempo que debe pasar para que una persona pueda adquirir el estatus de residente permanente. El inciso 2 del artículo 40 dice que “él o la cónyuge de una persona residente permanente, siempre que hayan transcurrido por lo menos diez años desde la fecha en que contrajeron matrimonio”. En el 98, únicamente se necesitaba mantener una relación conyugal o de hecho con un residente

³⁵ Artículo 39, Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, 2015.

que “(...) residan por más de cinco años continuos en la provincia”³⁶. “A partir de 1998, a pesar de tener un régimen migratorio con reglas claras de cómo se podía emigrar, de cómo se podía acceder a las plazas de trabajo, lamentablemente el doble de salario generó un estímulo para la migración”, explica Aguiñaga.

El censo realizado en 2010 demostró que entre 2001 y 2010, la población en las islas creció de 18.640 a 25.124 habitantes, de acuerdo con www.ecuadorencifras.com³⁷. Los datos mostraron que “donde había más matrimonios y divorcios era en el Archipiélago. Esto nos dio a notar que la gente hacía matrimonios fraudulentamente para acceder a la residencia permanente. Ahí nos dimos cuenta que había que establecer un marco regulatorio mucho más extenso. Hoy, por ejemplo, para que un residente permanente que se casa con una persona que no tiene residencia y [para que] esta persona adquiera la residencia permanente, van a tener que pasar diez años de la fecha que contrajeron matrimonio. Durante ese periodo va a tener la categoría de residente temporal”, explica Aguiñaga. En 2010 se registraron 231 matrimonios en las tres islas, frente a los 38 de 2007³⁸; el crecimiento exponencial de la población en la región insular necesitaba ser modificado. Tomando en cuenta que el 97% de la superficie terrestres es Parque Nacional³⁹, la sobrepoblación generaría un impacto masivo en el medio ambiente.

Los residentes temporales, en cambio, son aquellos ciudadanos que habitarán en las islas por un tiempo determinado, debido a que están sujetos a una oferta de empleo regulado por el Consejo de Gobierno. Esta categoría es exclusiva a las funciones públicas, actividades de la milicia, académicas, técnicas, científicas, profesionales y religiosas. Los condicionamientos del estatus se mantienen iguales que en 1998. Sucede lo mismo con los transeúntes y turistas.

³⁶ Artículo 26, Ley Especial para la provincia de Galápagos, 1998.

³⁷ Resultados del censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador. Fascículo provincial Galápagos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/galapagos.pdf>

³⁸ Resultados del censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador. Fascículo provincial Galápagos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/galapagos.pdf>

³⁹ Parque Nacional Galápagos: http://www.galapagos.gob.ec/?page_id=3180

3.3. Turismo: tasa de ingreso, infraestructura y cupos turísticos

La Ley garantiza las actividades turísticas sustentables. “El turismo (...) se basará en el fortalecimiento de la cadena de valor local y la protección del usuario de servicios turísticos, así como en los principios de sostenibilidad, límites ambientales, conservación, seguridad y calidad de los servicios turísticos”, explica el artículo 61.

“El turismo debe ser con base local ... no es cantidad de turistas que queremos que vengan acá, necesitamos calidad de turistas que sepan que venir a Galápagos les va a costar porque es un paraíso, es único”, cuenta la propietaria del hotel Playa Mann en San Cristobal, ex directora Provincial Galápagos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Lucía Vela.

Ese costo fue analizado por Marcela Aguiñaga cuando era Ministra de Ambiente. El primer proyecto de Ley presentado por Aguiñaga incluía un índice para incrementar la tasa de ingreso para los turistas. La base del proyecto estaba en crear un tributo de ingreso sujeto a indicadores económicos, sin establecer un monto fijo como en el 98. “Por ejemplo, si hay un decrecimiento en el turismo, que puedas revisar la tasa de manera que puedas bajarla. Si hay un crecimiento excesivo, puedas generar algún incremento de manera que puedas generar un desincentivo a visitantes que no dejen ningún recurso en el Archipiélago y que no generen riqueza”, explica Aguiñaga.

Este indicador está en el artículo 29 de la Ley aprobada en junio. Los criterios en la fijación de la tasa serán el tiempo de permanencia, la edad, la condición de discapacidad, el modelo turístico y la nacionalidad o residencia legal en el país.

Es decir, el costo dependerá del tipo de turismo que una persona quiere hacer dentro de las islas. Aguiñaga dice que eso busca mejorar la calidad del turismo. Sin embargo, para Javier Morocho éste es un enfoque elitista. “Poner una tasa de ingreso al Parque [hace] que la única gente que pueda venir a Galápagos sea gente que tenga capital... Ese turismo ya no viene al

área local. Viene al crucero, al yate, al súper hotel”, dice Morocho. Afirma que éste modelo asfixiará la vida galapagueña que de por sí ya tiene un costo mucho más elevado que la del continente.

Sofía Darquea también cree que esa tasa puede llegar a ser perjudicial para las islas. “No es tanto la conservación sino cómo hacen que Galápagos genere más recursos para el Gobierno ... Quieren quitar a golpe y plumazo todas las operaciones baratas y que cada turista que entre a Galápagos deje más dinero ... sería bueno saber qué van a hacer con ese dinero. ¿Ese dinero se va a quedar aquí, o se va a ir a la caja fiscal?”, pregunta.

El artículo 28 especifica que los tributos “(...) deberán estar orientados a otorgar un beneficio al contribuyente por la prestación efectiva de un servicio público”. Sin embargo, el artículo 31 aclara que esa recaudación por ingresos y conservación de áreas naturales protegidas serán “(...) recaudados por la Autoridad Ambiental Nacional a través de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos y depositarlos, *en forma inmediata*, en la Cuenta Única del Tesoro Nacional”. La décimo tercera disposición general puntualiza que el monto que les corresponda a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales no podrá ser inferior al porcentaje que percibían antes de esta Ley. Ese dinero será entregado por el Ministerio de Ambiente, no por el Consejo de Gobierno.

Por otro lado, en la normativa no existe ningún artículo que permite textualmente la creación de mega hoteles, spas, resorts o cualquier tipo de infraestructura que genere un impacto masivo dentro de las islas. Es más, el artículo 72 prohíbe la construcción “(...) de nueva infraestructura de alojamiento turístico o la aplicación de la infraestructura existente que no cumpla con o dispuesto en el Plan de Regulación Hotelera que establezca la Autoridad Nacional de Turismo”. Además, este estudio deberá ser aprobado por el Pleno del Consejo de Gobierno. Las restricciones en la norma no permiten grandes construcciones, explica Andrea Espinel. “Ni siquiera se permite que entren embarcaciones de más de 500 pasajeros. No vas a poder tener un

hotel de más de 500 habitaciones, porque no se justifica. Incluso actualmente, la cantidad de hoteles que hay en toda la provincia no tiene la suficiente demanda”, concluye. Es decir, la construcción de mega hoteles no está prohibido pero tampoco expresamente permitido dentro de la Ley. El Consejo de Gobierno es la autoridad encargada de regular todas las nuevas construcciones en Galápagos.

Los cupos turísticos también fueron modificados. Los permisos de operación turística serán otorgados por el Pleno del Consejo de Gobierno, previo concurso realizado por la Secretaría Técnica. El artículo 64 especifica que éstos serán adjudicados preferentemente a los residentes permanentes, gracias a la acción afirmativa. Además, tienen una cualidad de intransferibles e intransmisibles. No son objeto de venta, reventa o permuta, arrendamiento o cualquier otra forma de cesión de derechos.

A los veinte años de vigencia de los cupos turísticos, éstos volverán al Estado, quien organizará un nuevo concurso⁴⁰. “Se regula la actividad turística realizada a través de cruceros donde las patentes se habían apoderado por parte del sector privado cuando le pertenecen al Estado”, explica Aguiñaga. Esta disposición trata de dinamizar la economía comunitaria, al no permitir que “quede en pocas manos el efecto del turismo”, dice Ángel Vilema. Para Javier Morocho, que los cupos sean revertidos al Estado y que a su vez éste los entregue, genera una esperanza para quien antes no tuvo esa oportunidad. Pero, le preocupa que “en la división de patentes dice que el galapagueño podrá participar preferentemente a adquirir un cupo. Ya no exclusivo”.

⁴⁰ Artículo 70, Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, 2015.

3.4. Sueldos para el sector público y privado

Probablemente el cambio más controversial dentro de la nueva LOREG es la variabilidad de las remuneraciones para los servidores públicos y el sector privado.

“Debo reconocer que el proyecto de Ley que llegó a la Asamblea no tocaba el tema de los salarios. Esto vino construyéndose en el camino ... El señor Presidente ordenó que los salarios, en el caso del Archipiélago, tengan un aumento en conformidad con la canasta básica. Teniendo en consideración los subsidios, más la incorporación de ciertos barcos de carga financiados por el Gobierno Nacional para abaratar los costos de la transportación ... La Ley fue aprobada en segundo debate sin la modificación de que las remuneraciones tienen que ser el doble del Ecuador continental. Esto vino en el veto del señor Presidente”, afirma

Marcela Aguiñaga.

La cuarta disposición general, entonces, determina que existirá un indicador de precios al consumidor (IPC) con respecto al continente, que determinará si existirá o no un incremento a las remuneraciones de los trabajadores públicos y privados de la provincia.

Marcela Aguiñaga afirma que al establecer un 75% y 100% de recargo en las remuneraciones respectivamente, fue una decisión unilateral sin ninguna base técnica. “Jurídicamente se estableció una discriminación. [En] el mismo trabajo pero en diferentes sectores se ganaba distinto ... cuando haces una norma laboral, la norma no puede ser discriminatoria y eso lo dice nuestro marco constitucional. Tiene que tener los principios de igualdad”, concluye Aguiñaga.

CONCLUSIONES

Galápagos es un territorio que por siglos estuvo aislado del continente. Recién en 1832 las islas fueron anexadas al Ecuador. Las políticas gubernamentales de finales del siglo XIX y todo el XX estuvieron regidas por la colonización territorial. Las autoridades veían que el Archipiélago podía convertirse en un medio económicamente sustentable.

Con la proclamación por la UNESCO del Archipiélago como Patrimonio Natural de la Humanidad en 1978, el Estado ecuatoriano comenzó a institucionalizar la islas. Por lo tanto, estableció el camino de conservación que actualmente rige en la región insular.

La Ley que rigió en Galápagos durante diecisiete años propulsó la protección medioambiental por encima del desarrollo humano, tomando en cuenta que los asentamientos urbanos y rurales son únicamente cerca del 3% del territorio total. Sin embargo, las estadísticas demostraron que durante ese tiempo creció la población y más ecuatorianos y extranjeros migraron hacia las islas. Esto llevó a que los asambleístas, como explica Marcela Aguiñaga, proveyeran crear un nuevo proyecto de Ley.

La Constitución de 2008 dio pie a dos cambios fundamentales: la creación del Consejo de Gobierno, por lo tanto mayor institucionalidad y autoridad en la provincia, y el acceso preferente. La limitación de los derechos garantizados hace que en las islas sean necesarias otras compensaciones que no existen para los demás ecuatorianos. Los galapagueños están en contra de las restricciones que el acceso preferente genera. Ya no tienen exclusividad sobre los puestos de trabajo, la adquisición de cupos turísticos o la participación en diferentes negocios dentro del Archipiélago.

La Ley de 2015 presenta un régimen migratorio y de residencia mucho más rígido. A los asambleístas les preocupaba el crecimiento poblacional generado en los tres cantones. Si se

mantiene la migración, entonces las áreas protegidas del Parque Nacional se verán directamente afectadas o amenazadas. Los recursos no dan abasto a tanta gente, a demás de los turistas que necesitan de los servicios que la población no siempre puede dar. Sin una regulación fuerte, la naturaleza será la más afectada.

El veto presidencial generó mucha polémica dentro de la aprobación de la Ley. Las dieciocho reformas tocaron temas sensibles dentro de la población, como las remuneraciones para los servidores públicos y privados, y la tasa de tributos para la entrada a las islas.

Al generar un cálculo del IPC que no es conocido para la población, ésta instintivamente estará en contra. Todavía no está listo el Reglamento, por lo que ese estudio no está disponible para el análisis. Una vez publicado en el Registro Oficial, los galapagueños conocerán si los sueldos bajarán, subirán o se mantendrán. Mientras tanto, los sectores sociales sólo pueden asumir que existirán cambios irreversibles para la vida diaria en las islas.

Finalmente, como explica Marcela Aguiñaga, la Ley de 2015 necesita “comenzar a vivir” para poder sacar una conclusión basada en la realidad. Las preocupaciones de los residentes permanentes, temporales y turistas no podrán tener una respuesta específica y práctica hasta diciembre de 2015. Mientras tanto, qué sucederá con la aplicación de la Ley es mera especulación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahassi, C. (2007) *Lo galapagueño, los galapagueños*. Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Borja, R. (2007) “*La difícil relación entre lo demográfico y lo ambiental*”, en: *Galápagos. Migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*. Quito, Corporación Editora Nacional.
- Constitución de 1979. Archivo de la Asamblea Nacional: <http://constituyente.asambleanacional.gob.ec/documentos/biblioteca/1979-reformada-en-1996.pdf>
- Enciclopedia Jurídica: <http://www.encyclopediajuridica.biz14.com/d/persona-jur%C3%ADdica.htm>
- “*Especies invasoras en Galápagos*”. Parque Nacional Galápagos: http://galapagospark.gob/nophprg.php?page=desarrollo_sustentable_especies_invasoras&set_lang=es
- Decreto N° 3516. *Plan Regional para la conservación y el desarrollo sustentable de Galápagos*. Función Ejecutiva. Quito, Lunes 31 de Marzo de 2003.
- Durham, W.H. (2008) *Fishing for Solutions: Ecotourism and Conservation in Galapagos National Park*. Department of Anthropology, Stanford University. Stanford, California, USA.
- “*Galápagos presenta su mandato ciudadano*”: <http://www.fundargapagos.org/portalj/index.php/noti-fundar-topmenu-66/1-noticias-fundar-galapagos/84-una-delegacin-de-ciudadanos-de-galapagos-se-desplaz-a-la-asamblea-nacional-constituyente.html>
- Guevara Ruiz, C.E. (2015) *Rebelión en Galápagos: La Hacienda “Progreso” de Manuel J. Cobos en la isla San Cristobal, 1879 – 1904*. Quito, Comité de investigaciones, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Larrea M, C. Malva, E. Charvet, P. (1987) *El banano en el Ecuador: Transnacionales, modernización y subdesarrollo*. Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
- Latorre, O. (1999) *El hombre en las islas Encantadas. La historia humana de Galápagos*. Quito, FUNDACYT.
- Latorre, O. (1996) *Thomas de Berlanga y el Descubrimiento de Galápagos*. Quito.
- Ley Especial para la Provincia de Galápagos, 1998.
- Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, 2015.
- “*Listo informe para segundo debate de proyecto de Ley Especial de Galápagos*”: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/listo-informe-para-segundo-debate-de-proyecto-de-ley-especial>
- Ospina, P. (2001) *Migraciones, Actores e Identidades en Galápagos*. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO.

Real Academia de la Lengua. Internet: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=celador>

Resultados del censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador. Fascículo provincial Galápagos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/galapgos.pdf>

Salcedo, A. (2008) “*Galápagos, conflictos en el paraíso*”, en: *Globalización, políticas públicas y conflictos socioambientales: el caso de las islas Galápagos*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.

Vasco, D. (2008) *Las islas Galápagos en la Literatura. ¿Otras voces?*. Quito, Comité de investigaciones, Universidad Andina Simón Bolívar.

Villareal, P. (2010) *Representaciones e imaginarios del entorno en Galápagos: Un recorrido a las islas desde distintas miradas*. Quito, Programa de Maestría en Estudios de la Cultura: Mención en Literatura Hispanoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar.

ANEXO A: REPORTAJE REARMANDO GALÁPAGOS

Reportaje Web

Descripción: En 130 años, la provincia de Galápagos ha tenido 4 leyes que han reformado completamente la vida en las islas. Este reportaje aborda el contexto en el cual se han dado los cambios, desde una visión tanto histórica como analítica.

URL: <http://analoji.wix.com/rearmargalapagos>

The screenshot displays the website's layout. At the top, there is a navigation bar with the logo 'LOREG 2015' and a menu with items: 'Inicio', '500 años de historia', 'Institucionalidad', and 'Contacto'. Social media icons for Facebook, Twitter, and Instagram are also present. The main header features a large puzzle graphic with the text 'Rearmando GALÁPAGOS' overlaid. Below this, the page title 'De los piratas a la conservación' is shown in a large blue font. A short introductory paragraph follows, discussing the conservation of Galápagos. A featured article section includes a small map of the Galápagos Islands and the text '1500 PIEZAS DE CERÁMICA ENCONTRADAS EN GALÁPAGOS.' with a right-pointing arrow. At the bottom, a dark footer contains the Wix logo and the text 'Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>'.



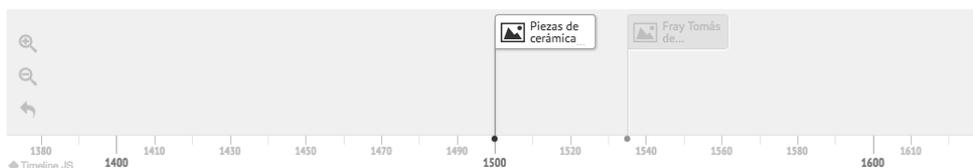
1500

PIEZAS DE CERÁMICA ENCONTRADAS EN GALÁPAGOS.

Los restos de cerámica confirman la presencia de culturas precolombinas del litoral pero no demuestran asentamientos permanentes. Las visitas fueron involuntarias y cortas.

[Crea un sitio WIX](#)

FRAY TOMÁS DE BERLANGA LLEGA A GALÁPAGOS.


[LOREG 2015](#)
[Inicio](#) [500 años de historia](#) [Institucionalidad](#) [Contacto](#)

[Crea un sitio WIX](#)

4 leyes diferentes

En 130 años, el Gobierno ecuatoriano ha tratado de institucionalizar la provincia de Galápagos con 4 leyes diferentes. La última, de 2015, busca balancear la conservación con el buen vivir. El recorrido ha sido complejo.

© 2016 creado por [Analojienlamadrugada.com](#)

1885



PRIMERA LEY ESPECIAL PARA GALÁPAGOS:

Una estructura administrativa que promovía la colonización. El Gobierno creía que el territorio tenía un potencial agrícola y ganadero. [Leer más](#)

1959



SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA GALÁPAGOS:

El crecimiento de la población y la pesca masiva motivaron al

Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>

[Crea un sitio WIX](#)

1998



LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS (LOREG):

El Régimen Especial limitó derechos constitucionales. Reglamentó actividades de los pobladores y el estatus migratorio. [Leer más](#)

2015



LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS (LOREG):

Publicada en el Registro Oficial el 10 de junio de 2015. Transformó la migración, las operaciones turísticas, los precios y el régimen salarial. [Leer más](#)



Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>

LOREG 2015

[Inicio](#) [500 años de historia](#) [Institucionalidad](#) [Contacto](#)


[Crea un sitio WIX](#)

Primera Ley: promover la colonización



Un acontecimiento fundamental de la historia del desarrollo de las Islas Galápagos es la "conquista", "descubrimiento" o "colonización" del territorio que antes era "tierra de nadie".

[Map Overview](#) | [Back To Beginning ↶](#)



Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>

Map Overview | Back To Beginning ↶

Crea un sitio WIX



PRIMEROS PASOS DE INSTITUCIONALIDAD

Start Exploring

Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>

LOREG 2015

Inicio 500 años de historia Institucionalidad Contacto

Crea un sitio WIX

f t i



Segunda Ley: limitar la migración

El crecimiento de la población y la pesca masiva motivaron al Congreso para promulgar una nueva Ley en 1959 por Decreto de Emergencia. Ésta trataba de limitar la migración debido al desarrollo agrícola y pesquero.

Map Overview | Back To Beginning ↶

Crea un sitio WIX



EL RESULTADO DE LAS CAMPAÑAS DE COLONIZACIÓN

Start Exploring

Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>



LOREG 1998: reglamentar las actividades de los galapagueños

La calidad de Régimen Especial limitó ciertos derechos garantizados constitucionalmente. La Ley restringió el estilo de vida de los ciudadanos: reglamentó las actividades de los pobladores, la migración, las operaciones turísticas y el régimen salarial.

PDF LOREG 1998

El artículo 2, inciso 3, de la Ley dio ventaja a los residentes sobre los demás ecuatorianos: participación privilegiada en actividades como en la producción, educación, capacitación y empleo. Este principio reconoce que, con las limitaciones de los derechos constitucionales como de libre movilidad o acceso al territorio, se compensaría a los residentes permanentes al privilegiar su acceso a las actividades socioeconómicas.

 Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>

El privilegio de ser residente permanente

 Crea un sitio Wix



Régimen salarial



Turismo

Los usos para las operaciones turísticas dentro del Parque Nacional y la Reserva Marina eran derechos que una persona natural o jurídica adquiría por autorización o permiso. Esos derechos no podían ser transferidos sino a otros residentes permanentes.



Delegación de poder

Instituto Nacional Galápagos (INGALA)

Planificaba y coordinaba dentro de las islas.

Dirección del Parque Nacional Galápagos

Administraba la Reserva Marina



Este sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>



LOREG 2015: conservar el medio ambiente y potenciar el turismo

Los nuevos derechos que le confirió la Constitución de 2008 al medio ambiente, creó una nueva Ley publicada en el Registro Oficial en junio de 2015. La Ley protege el medio ambiente, es decir, busca conservar la reserva marina y territorial de las islas. Responde ante una realidad de consumo y contaminación mucho más importante que hace diecisiete años.

PDF LOREG 2015

CATEGORÍAS MIGRATORIAS

Artículo 39: Ingreso a la provincia

RESIDENTE PERMANENTE

Personas que pueden vivir y trabajar de forma permanente en Galápagos.

TURISTA Y TRANSEÚNTE

Nacional o extranjero que se encuentra en tránsito por turismo o trabajo.



RESIDENTE TEMPORAL

Personas que pueden permanecer en la provincia por un tiempo fijo. El Consejo de Gobierno emite la autorización.

"Donde había más matrimonios y divorcios era en el Archipiélago. Esto nos dio a notar que la gente hacía matrimonios fraudulentamente para acceder a la residencia permanente. Ahí nos dimos cuenta que había que establecer un marco regulatorio mucho más extenso. Hoy, por ejemplo, para que un residente permanente que se casa con una persona que no tiene residencia y [para que] esta persona adquiera la residencia permanente, van a tener que pasar



Ana María López Jijón

Periodismo Multimedios
 Universidad San Francisco de Quito
 (USFQ)
 email: analoji@hotmail.com
www.analojienlamadrugada.com
 Quito-Ecuador

Nombre	Mensaje
Email	
Apellido	

ANEXO B: SUPLEMENTO ENFOQUE

SUPLEMENTO DE LOS ESTUDIANTES DE PERIODISMO MULTIMEDIOS DEL COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS N° 30 - ISSN 1300-7999

ENFOQUE

Rearmando Galápagos

LOREG 2015

Hacia la conservación
 Antes de las leyes y normas conservacionistas, el territorio fue explotado por diferentes grupos humanos que transitaban por el Archipiélago. Pg. 2.

4 leyes diferentes
 En 130 años, el Ecuador ha buscado institucionalizar Galápagos con leyes que nacieron en contextos diferentes. Pg. 5

Entrevista
 "Es una Ley armónica entre hombre y naturaleza" dice Angel Vilema. Pg. 8

UNIVERSIDAD
SAN FRANCISCO
COCOCL

Ciase de Producción Editorial. Profesores: Iván Burbano, Eric Samson. Textos: Ana María López Jijón. Fotos: Ana María López Jijón. Dirección Creativa: Iván Burbano. Edición de Contenidos: Carolina Vega, Eric Samson.



DE LOS PIRATAS a la conservación

El punto de partida para comprender la realidad de Galápagos es la conservación: la búsqueda de la armonía entre humanos y naturaleza, los primeros convirtiéndose en los protectores de la segunda. Antes de las leyes y normas que rigen en la islas y buscan conservar, el territorio fue explotado por diferentes grupos humanos que transitaban por el Archipiélago.

Primero, el descubrimiento de cerámica en las islas Santiago, Floreana y San Cristoban demuestra que este territorio fue constantemente visitado alrededor de 1.500 d.e. Según Pablo Latoere en el libro *El hombre en las islas encantadas*, los restos de cerámica encontrados confirman la presencia de culturas precolombinas del litoral pero no demuestran asentamientos permanentes. Las visitas fueron involuntarias y cortas, explica Latoere.

Segundo, en una carta al Rey el 23 de abril de 1535, el español Fray Thomas de Berlanga detalló su arribo a las islas. Su barco fue arrastrado por la Corriente de Panamá hacia el sureste. Berlanga y sus compañeros llegaron, otra vez, por accidente o coincidencia. Latoere cree que la falta de entusiasmo hacia el lugar detallado en las cartas ayudó a que las islas no se convirtieran en un lugar frecuentado.

Tercero, piratas y corsarios identificaron las islas como un lugar perfecto para ocultar tesoros y aprovisionarse (usualmente de tortugas y lobos marinos), explica Pamela Villareal en *Representaciones e imaginarios del entorno en Galápagos: Un recorrido a las islas desde distintas miradas*. Los ingleses transformaron a las islas en un lugar estratégico para el comercio colonial del Pacífico. También introdujeron los primeros animales, como cabras "cuya carne varió el menú de los corsarios", explica Latoere.

Por lo tanto, el cuarto acontecimiento fundamental de la historia del desarrollo de las islas Galápagos es la "conquista", "descubrimiento" o "colonización" del territorio.

Recién en 1832, el Presidente Juan José Flores anexó el Archipiélago al territorio ecuatoriano. Tres años después, con la visita de Darwin y a partir de su publicación académica *El origen de las especies* en 1859, que plantea la teoría de la evolución, Galápagos se convirtió en el centro de la atención de científicos y naturalistas.

Tras el anexo, comenzó el proceso de población en las islas. Sin embargo, este avance se vio dificultado ante la falta de agua, servicios y el aislamiento del continente. Floreana fue la primera isla a la que llegó una colonia. "Estos intentos de colonización fueron llevados a cabo por "empresas" dirigidas por hombres... obsesionados por hacer riquezas pero también por construir un mundo en tierras aisladas y hostiles", explica el historiador Pablo Ospina en *Migraciones, Actores e Identidades en Galápagos*. Uno de ellos fue Manuel Julián Cobos, fundador de la hacienda "Progreso" en la isla San Cristobal.



Panorama de la baía de la Roca (Isla de la Floreana, Galapagos) | 17. Fondo

En 1869, Cobos creó la hacienda e ingenio azucarero. En principio, el proyecto buscaba cultivar caña de azúcar a gran escala. 10 años después, la hacienda era una industria. 20 años después, los trabajadores se rebelaron ante las condiciones laborales, y asesinaron a Cobos.

Al inaugurar el Canal de Panamá en 1911, Estados Unidos ofreció 15 millones de dólares al Presidente Alfaro. Tenían una propuesta de arrendamiento por 99 años. Alfaro consultó a los ecuatorianos por medio de juntas provinciales y recibió una respuesta negativa.

Al cumplirse el centenario del viaje de Darwin a Galápagos, se impulsaron varios proyectos que buscaban proteger el territorio. Victor Wolfgang von Hagen organizó la "Charles Darwin Memorial Expedition". Ese trabajo hizo que el gobierno ecuatoriano declarara, finalmente, a las islas como reserva científica. Enseguida, el 14 de mayo de 1936, el Archipiélago se convirtió en Parque Nacional.

Entre 1942 y 1948, Estados Unidos estableció la Base Beta en la isla Baltra, al norte de la isla Santa Cruz. Por otro lado, en 1946, en la isla Isabela el Presidente José María Velasco Ibarra instauró una colonia penal para delincuentes ecuatorianos. 13 años después fue desalojada.

Mientras en el continente regía una estructura socioeconómica de expansión con el boom bananero, los habitantes de las islas dependían de la agricultura autosustentable, la pesca vivencial y el transporte marítimo.

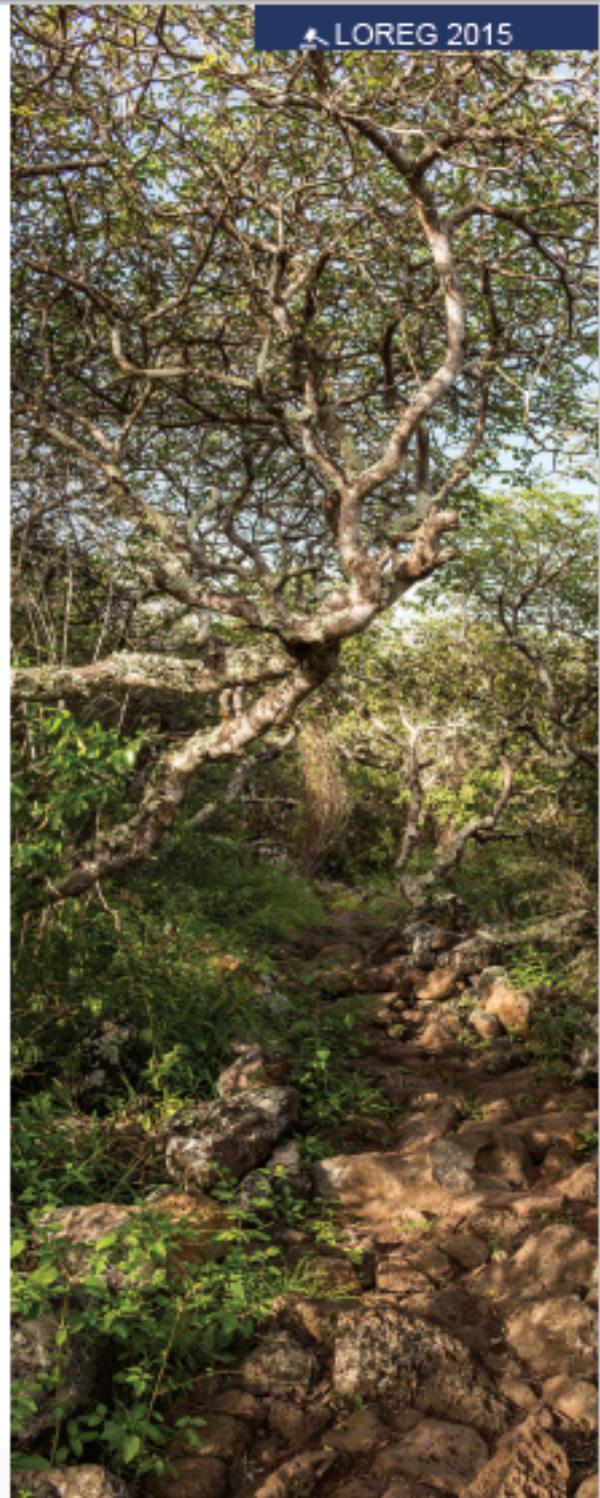
Quinto, el crecimiento de la población galapagueña se exponenció a partir de 1950 con el desarrollo pesquero.

Entre 1950 y 1975, el Estado apoyó la migración con incentivos agrícolas. Así es como se establecen los "auténticos colonos" para Raúl Borja en Galápagos: *Migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*.

La sociedad en las diferentes islas cimentó sus bases en tradiciones de distintos grupos sociales. Los nuevos ciudadanos llegaban de todas las regiones ecuatorianas. El liderazgo político y cultural de los migrantes más antiguos, para Cristina Ahassí en Lo galapagueño, los galapagueños, es "una forma de reconocer un pasado difícil común, el que les otorga a ellos y a sus familiares, un 'derecho adquirido'".

Sexto, la Ley Especial para la Provincia de Galápagos (LOREG) aprobada el 18 de marzo de 1998, reglamentó las actividades de los pobladores, la migración las operaciones turísticas y económicas, la remuneración del sector público y privado, entre otros. La Ley de 1998 transformó el estilo de vida de los ciudadanos.

Séptimo, y último factor para comprender la realidad social del Archipiélago, al convertir a las islas en un territorio protegido, el gobierno ecuatoriano aceptó que éstas tienen que ser preservadas. El cambio de mentalidad generó un nuevo acercamiento con el territorio: la intención de conservar la naturaleza por encima de las necesidades humanas. Dentro de ese contexto nació una nueva LOREG, publicada en junio de 2015.



LOREG 2015

500 años de cambios

Al principio, Galápagos eran un punto de referencia para diferentes grupos de navegantes. Con el anexo de las islas al Ecuador, éstas adquirieron relevancia económica, social y política. Aquí su historia resumida.



Buscando institucionalidad

En 130 años, el Gobierno ecuatoriano ha tratado de institucionalizar la provincia de Galápagos con 4 leyes diferentes. La última, de 2015, busca balancear la conservación con el buen vivir. El recorrido ha sido complejo.

LOREG 2015

A una distancia de apenas 972 kilómetros, Ecuador durante siglos no ha ejercido soberanía en Galápagos. Recién en 1832, las islas fueron anexadas al territorio ecuatoriano.

La primera Ley Especial para Galápagos se dictó en 1885. Promovía la colonización y el potencial económico. Por primera vez, las islas tuvieron una estructura administrativa que buscaba promover la colonización. De acuerdo con el historiador Pablo Latorre, el Gobierno entendía al Archipiélago como un territorio con potencial político y ganadero.

El crecimiento de la población y la pesca masiva motivaron al Congreso para promulgar una nueva Ley en 1959 por Decreto de Emergencia, explica Latorre. Al contrario de la primera, ésta trataba de limitar la migración interesada en el desarrollo agrícola y pesquero, y al mismo tiempo, fomentar el potencial turístico.

El turismo comenzó como una actividad no extractiva desde 1957, muestra el biólogo marino y profesor de la USFQ Günther Reck en el trabajo "Desarrollo y Evolución del turismo en las islas Galápagos", publicado en www.optuz.org.

En 1960, el turismo era aventurero con barco de cabotaje, explica Reck. El cambio en la matriz productiva atrajo a operadores comerciales del continente como Metropolitan Touring, quienes se definen en www.metropolitantouring.com como "la compañía pionera en viaje en las islas Galápagos desde 1960". Reck muestra que 3.000 turistas transitaron en 1968. En los siguientes 4 años el flujo de migración se exponenció al doble. 7 años después, 6.800 personas visitaron Galápagos.

Para regular la situación administrativa, institucional y política de las islas, en 1979 se creó el Instituto Nacional Galápagos (INGALA), un año después de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proclamara a Galápagos como Patrimonio Nacional de la Humanidad.

Los tours también variaron. Del básico paseo navegable germinaron los tours diarios, de Bahía y de buceo. Es decir, las actividades e itinerarios dentro y fuera del Parque Nacional se diversificaron.

El uso ilimitado de recursos, la ubicación de los límites de la reserva, el ingreso de especies invasivas y el crecimiento de la población no fueron resueltos por un cuerpo normativo con 39 años de aplicación. Bajo ese contexto nació la tercera Ley Especial para la Provincia de Galápagos (LOREG) en 1998.

El privilegio de ser residente permanente

La calidad de Régimen Especial limitó ciertos derechos constitucionales. La LOREG restringió el estilo de vida de los ciudadanos como la libre movilidad o el acceso al territorio, que serían compensados al privilegiar el acceso a las actividades socioeconómicas. "La Ley del 98 tenía algo importante: la exclusividad... el ciudadano galapagueño tenía el derecho exclusivo a trabajar y a usufructuar los recursos", dice Morocho

Probablemente el principal privilegio era el salario. Los empleados y funcionarios públicos y privados tenían un incremento del 75% calculado sobre el salario mínimo vital del continente. El sector público recibía una bonificación mensual equivalente al 100%. "A

LOREG 2015

partir de 1998 a pesar de tener un régimen migratorio con reglas claras de cómo se podía migrar... lamentablemente el doble salario generó un estímulo a la migración" explica Marcela Aguñaga, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea.

Un nuevo giro en 2008

La Constitución creó el Consejo de Gobierno, encargado de cumplir los principios de protección y el ordenamiento territorial. El artículo 248 enfatizó el acceso preferente para los residentes. "Los galapagueños ya no tienen exclusividad sino que tienen preferencia en los derechos o en las actividades productivas del Archipiélago", dice Aguñaga. "Donde están los problemas en el Archipiélago no es el área protegida, el problema es en las zonas urbanas y rurales que presionan al área protegida. Efectivamente se vio la necesidad de hacer una nueva ley" confirma.

Proyectos de Ley

En el primer debate de 2012, la Asamblea reformó la Ley del 98. "En el segundo debate [2014], como eran solamente dos artículos que se salvaban de la anterior Ley, se propuso hacer una nueva", dice Vilema.

El proyecto de Ley pasó al Presidente de la República que planteó 18 observaciones. La más controversial fue la transformación del régimen salarial.

El cálculo que determinaba el salario para los trabajadores públicos y privados cambió: la remuneración básica unificada será multiplicada por la diferencia establecida en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en relación a los precios del continente.

Aguñaga explica que cambiar el régimen salarial nació de un principio de igualdad, ya que por el mismo trabajo en diferentes sectores se ganaba distinto. "Debo reconocer que en el proyecto de Ley que llegó a la Asamblea no se tocaba el tema de los salarios... el señor Presidente ordenó que los salarios tengan un aumento en conformidad con la canasta básica", admite.

La Constitución tenía 7 años de vigencia cuando la Asamblea Nacional se allanó al veto parcial del Presidente Rafael Correa. La cuarta Ley para Galápagos fue publicada en el Registro Oficial el 10 de junio de 2015.

Puntos principales de la LOREG 2015

El índice para incrementar el costo de la tasa de ingreso de turistas es una novedad. Ese valor está sujeto a indicadores económicos sin establecer un monto fijo como en el 98. El costo dependerá del tipo de turismo que cada persona haga en Galápagos. Aguñaga dice que así mejorará la calidad del turismo.

Para Morocho es un enfoque elitista. "Poner una tasa de ingreso al Parque [hace] que la única gente que pueda venir a Galápagos sea la que tenga capital... ese turismo ya no viene al área local. Viene al crucero, al yate, al super hotel".

La recaudación de tributos es otra diferencia fundamental entre las leyes. El artículo 31 de la nueva Ley determina que la Autoridad Ambiental Nacional debe "depositarlos, en forma inmediata, en la Cuenta Única del Tesoro Nacional". En 1998, en cambio, ese valor no ingresaba a la caja fiscal. El Parque Nacional perdió autonomía al depender de que el Consejo de Gobierno redistribuya los recursos del Gobierno central.

El artículo 72, prohíbe la creación de cualquier tipo de infraestructura que no cumplan con el Plan de Regulación Hotelera del Ministerio de Turismo. Todas las construcciones deben ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.

En un comunicado publicado en www.turismo.gob.ec, el Min. Tur. reconoce la existencia de 20 nuevos proyectos en etapa de evaluación. A mayo de 2016, todavía no han sido aprobados. Los proyectos tienen que superar 118 condiciones ambientales, turísticas y sociales.



"Ni siquiera se permite que entren embarcaciones de más de 500 pasajeros. No vas a poder tener un hotel de más de 500 habitaciones porque no se justifica. Incluso actualmente, la cantidad de hoteles que hay en la provincia no tiene suficiente demanda", dice Andrea Espinel, ex abogada del Parque Nacional Galápagos.

"En el caso de Galápagos no existen megahoteles... no es un turismo para grandes cadenas. No es un turismo para ser masivo sino que tiene que ser de selección... no hay ninguna disposición legal que diga que se fomenta el incremento de grandes hoteles", señala Aguilaga. Sin embargo, tampoco hay nada que prohíba la construcción de grandes hoteles. Será el Consejo de Gobierno que deberá determinar si los proyectos de hoteles, hostales, hosterías, pensiones, cabañas y campamentos son viables o no.

La forma de otorgar permisos de operación turística también es importante en la Ley. El Pleno del Consejo de Gobierno considerará los permisos previo concurso realizado por la Secretaría Técnica. Los permisos son de cualidad intransferibles e intransmisibles. No son objeto de venta, reventa o permute, arrendamiento o cualquier otra forma de cesión de derechos.

Los operadores tienen un plazo de 9 años en que se respetarán las mismas condiciones en las que se les otorgó el cupo. Después entrarán a un concurso estatal. "Se regula la actividad turística realizada a través de cruceros donde las patentes se habían apoderado por parte del sector privado cuando le pertenecen al Estado", explica Aguilaga.

"La gran mayoría de inversionistas de estos cupos no son residentes permanentes y todo el capital es de afuera", explica la abogada Espinel. La Ley busca dinamizar la economía comunitaria y que "quede en pocas manos el efecto del turismo", enfatiza Vilema. "Lo que están tratando es de regularizar porque antes no ponían restricciones... están poniendo límites al sector turístico para netamente identificar quiénes son rentables en su negocio y quiénes no... hay demasiados operadores turísticos que están luchando pero no dan un buen servicio", aclara Espinel.

El crecimiento exponencial de la población necesitaba ser controlado. Tomando en cuenta que el 97% de la superficie terrestre es Parque Nacional, la sobrepoblación genera un impacto masivo en el medio ambiente. Por esa razón el ingreso a las islas está restringido. Desde 1998, las categorías migratorias son: residente permanente, residente temporal y transeúnte. El cambio entre las dos leyes está relacionado con el tiempo que debe pasar para que una persona pueda adquirir el estatus de residente permanente.

Los principales cambios como el régimen salarial, el tiempo que una persona debe pasar en las islas para adquirir la residencia y las actualizaciones en las actividades turísticas todavía no están en efecto. Los galápagueños espera el Reglamento que debe ser aprobado localmente en la sesión del pleno del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (CCREG).

"La Ley tiene que empezar a vivir para ver dónde tenemos que ajustar, madurar los artículos o a través del reglamento que está en construcción pueda, sin cambiar el espíritu de la Ley porque sería ilegal, dar la viabilidad a cada uno de los principios que se establecen en el marco legal", concluye Aguilaga.





Ángel Vilema: Es una Ley armónica entre hombre y naturaleza.

Ángel Vilema, abogado y asambleista por Galápagos desafiado de Alianza Paz, dice que el espíritu de la nueva LOREG es la conservación y el buen vivir para todos los galapagueños. La normativa pasó por un procedimiento parlamentario que necesitó del veto del Presidente para poder aprobarse en el Registro Oficial.

¿Cuáles son los principales desafíos en Galápagos?

Primero, tenemos una Ley de hace diecisiete años que necesitaba urgentemente reforma. En el segundo debate [del proyecto de Ley], como eran solamente dos artículos que se salvaban de la anterior, entonces se propuso hacer una nueva, adjuntando los dos artículos que no se reformaban que eran el tema de las 40 y 60 millas de la Reserva Marina en Galápagos. Los desafíos eran que tenemos un control migratorio, el tema turístico, tener un régimen sancionatorio también era importante, y el tema de la institucionalidad de Galápagos: tratar de que sea más compacta, mejor la institucionalidad. Había mucha dispersión de funciones.

¿Qué pasó con el proyecto?

En el segundo debate se aprobó. Generalmente nosotros construimos una Ley, desde mi punto de vista una Ley que garantiza esto del régimen sancionatorio y migratorio. Los sueldos del sector público estaban regulados en la Ley de Servicio Público aprobada en la Asamblea por nosotros mismos. Ahí decía que todos los servidores públicos en la provincia de Galápagos ganen el doble. Hay un procedimiento parlamentario que después de aprobado en la Asamblea Nacional va al veto del Ejecutivo. El Ejecutivo puede vetar total o parcialmente. Si lo hace parcial, la Asamblea puede aprobar ese veto a ratificarse en lo que aprobó la Asamblea. Para mí, el hecho más complicado fue en el veto del Ejecutivo. Cuando llegó el veto, ahí cambiaron las reglas de juego.

¿No se habló del IPC?

Sí. Sabíamos del IPC, pero acordamos que se deje como estaba. Después el Presidente tomó la decisión. Él tomó la decisión. Esa fue una decisión presidencial, de él, personal. Pero no, fue al revés: primero el IPC y después los estudios. Esa fue la gota que derramó el vaso. Fue lo que ocasionó todo este tipo de situaciones políticas que se dieron en la provincia y a nivel nacional.

Con el veto, ¿estuvo en contra del IPC y algo más?

La LOREG tiene muchos puntos positivos: la institucionalidad, se le dio más fortaleza al Consejo de Gobierno, se estableció un control migratorio porque antes las residencias temporales no tenían límite, y se garantizó que sea un turismo sustentable. En

el tema migratorio también se estableció que exista un control migratorio. El régimen sancionatorio también estaba un poco en contra porque es muy alto, pero sí es necesario que exista un régimen sancionatorio.

¿La Ley aprobada en junio responde a la realidad de Galápagos?

Sí. Como toda Ley tiene problemas, pero tiene una buena base. Ahora el tema que no estuvimos de acuerdo fue en los salarios, que de hecho si se aplica el IPC va a haber reducción de salarios, eso no hay duda. Además, es algo que no se discutió. La Constitución dice que tienen que ser temas que se trataron en primer y segundo debate.

¿El espíritu de la Ley es la conservación?

Es conservación y buen vivir. Es una Ley armónica entre hombre y naturaleza porque inclusive se le quita muchas cosas al Parque que se le da ahora al Consejo de Gobierno, donde están ahora todos los actores sociales de Galápagos. Más bien, se le quita poder al Parque.

¿Para qué ayuda eso?

Eso ayuda porque en la Ley se establece una coordinación. Antes era el Parque aquí y el INGALA acá. El Parque era el todo. Ahora está el Parque debajo del Consejo de Gobierno, que planifica, inclusive, las acciones del Parque.

La Ley no prohíbe la creación de grandes hoteles pero necesita la aprobación del Consejo de Gobierno. ¿Cree que se pueden crear este tipo de proyectos o no van a existir?

En la Ley se definió lo que es el turismo sustentable que no es un turismo masivo. No se estableció el número de habitaciones, porque puede ser para nosotros 20 mucho, 30 ó 40, pero el turismo masivo no es un turismo de 1000 pasajeros. Eso quedó para que regule el Consejo de Gobierno.

ANEXO C: CALENDARIO

septiembre de 2015

< Hoy >

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
31 • Nuevo evento	1 sept 9 a.m.	2 9 a.m.	3	4	5	6
7 • Investigación del t... 9 a.m.	8 • Investigación del t... 9 a.m.	9 • Investigación del t... 9 a.m.	10 • Investigación del t... 9 a.m.	11 • Investigación del t... 9 a.m.	12	13
14 • Investigación 9 a.m.	15 • Investigación 9 a.m.	16 • Investigación 9 a.m.	17 • Investigación 9 a.m.	18 • Investigación 9 a.m.	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28 • 1era revisión ensayo 9 a.m. • Mail Sofía Darquea 9 a.m.	29 • Llamar Consejo de... 9 a.m.	30 • Corrección ensayo 9 a.m.	1 oct	2	3	4
5 • Ir oficina Diego Qui... 9 a.m.	6 • Llamar Municipio S... 9 a.m.	7	8 • Llamar Alex Ontan... 9 a.m.	9	10	11 • Preguntas Observa... 9 a.m.

noviembre de 2015

< Hoy >

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
12	13	14 • Entrevista Santiago... 9 a.m.	15	16	17	18
19 • Mail Gabriela Terán... 9 a.m.	20	21 • 3 a 5 páginas adel... 9 a.m.	22	23	24	25 • Galápagos 9 a.m.
26 • Galápagos 9 a.m.	27 • Galápagos 9 a.m.	28 • Galápagos 9 a.m.	29 • Galápagos 9 a.m.	30 • Galápagos 9 a.m.	31 • Galápagos 9 a.m.	1 nov • Galápagos 9 a.m.
2	3	4	5	6	7	8 • Escribir conclusion... 9 a.m.
9	10 • Revisar conclusiones 9 a.m.	11	12	13	14	15
16 • 2do contexto histó... 9 a.m.	17	18	19	20	21	22

diciembre de 2015

< Hoy >

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
23	24	25 • 3era revisión ensayo 9 a.m.	26	27	28	29
30	1 dic	2	3	4	5	6
7 • Edición final 9 a.m.	8 • Edición final 9 a.m.	9 • Edición final 9 a.m.	10	11 • Entrega ensayo final 9 a.m.	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1 ene	2	3

enero de 2016

< Hoy >

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18 • Inicio de curso 9 a.m.	19	20 • Planificación proye... 9 a.m.	21	22 • Planificación proye... 9 a.m.	23	24
25 • Producción portada 9 a.m.	26 • Producción portada 9 a.m.	27 • Producción portada 9 a.m.	28 • Producción portada 9 a.m.	29 • Producción portada 9 a.m.	30	31
1 feb • Producción pg 2 9 a.m.	2	3 • Producción pg 2 9 a.m.	4	5 • Producción pg 2 9 a.m. • Revisión portada 9 a.m.	6	7
8	9 • Corrección pg 2 9 a.m.	10	11 • Corrección pg 2 9 a.m.	12 • Producción pg 3 9 a.m.	13 • Producción pg 4 9 a.m.	14

marzo de 2016

< Hoy >

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
15 • Corrección pg 4 9 a.m.	16 • Producción pg 6-7 9 a.m.	17	18	19	20	21
22	23 • Revisión pg 5-6-7 9 a.m.	24	25 • Revisión pg 5-6-7 9 a.m.	26	27	28
29 • Revisión pg 8 9 a.m.	1 mar 9 a.m.	2 • Corrección pg 8 9 a.m.	3 9 a.m.	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14 • 2da revisión Enfoque 9 a.m.	15	16	17	18	19	20
21 • Transcribir entris... 9 a.m.	22 • Transcribir entris... 9 a.m.	23 • Transcribir entris... 9 a.m.	24 • Transcribir entris... 9 a.m.	25	26	27

abril de 2016

< Hoy >

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
28 • Presentación 2do f... 9 a.m.	29	30	31	1 abr	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18 • Edición 2do formato 9 a.m.	19 • Hacer presupuesto 9 a.m.	20 9 a.m.	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1 may
2 • Revisión 2do forma... 9 a.m.	3	4	5	6	7	8

mayo de 2016 < Hoy >

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
9	10 Entrega libro de pr... 9 a.m.	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1 jun	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19

ANEXO D: PRESUPUESTO

Costos Directos	Costos por unidad		Costos	Valor real
Transporte				
Auto propio	\$ 0.06	Por km	\$27.00	\$27.00
Cámara	\$0.53	Por día	\$4.24	
Propia				
Grabadora de voz				
Propia	\$3.00	Por día	\$24.00	
Baterías	\$0.07	Por hora	\$1.35	\$1.35
Computadora				
Propia	\$0.60	Por día	\$72	\$72
Comida	\$5.00	Por día	\$150.00	\$15.00
Pasaje	\$160.00	Ida y vuelta	\$160.00	\$160.00
Hoteles	\$300.00	Una semana	\$300.00	\$300.00
Material de oficina	\$0.05	Por impresión	\$15.00	\$15.00
Gastos extras	-----	-----	-----	-----
Costos mano de obra				
Diagramador	\$6.11	Por hora	\$244.40	
Camarógrafo	\$4.00	Por hora	\$80.00	
Periodista	\$5.00	Por hora	\$375	\$775
Valoración idea	\$100	Por hora	\$100	\$100
Costos indirectos				
Electricidad	\$0.08	Por hora	\$8.00	\$8.00
internet	\$0.05	Por hora	\$4.00	\$4.00
		Total	Costos= 1,561.59	Valor= 1,450.35

Parámetros	
Horas de trabajo	155
Días de producción	8
Kilometraje promedio	130
Uso cámaras (horas)	7
Uso grabadora (horas)	10
Diagramador (horas)	40
Pasaje	160

ANEXO E: CONTACTOS

Pedro Zapata – Alcalde del Puerto Baquerizo Moreno

<http://www.sancristobalgalapagos.gob.ec/web/> / sancristobalcapitaldelparaiso@yahoo.com

Municipio de San Cristobal: Av. Charles Darwin y 12 de febrero, +593 05 2520119 – 2520008

Arturo Izurieta – Director Ejecutivo Fundación Charles Darwin

@ArturoIzurieta

FCD Santa Cruz: 052526146 / 2527013 ext. 101

Milton Aguas – Ex Alcalde de Puerto Baquerizo Moreno y segundo suplente del partido político Avanza.

0997436027

Moisés Vinueza – Chofer San Cristobal

0986911430

Daniela Cox – Guía Naturalista del Parque Nacional

0981789932

Andrea Espinel – Ex abogada Parque Nacional Galápagos. Delegada de la comisión técnica del Parque ante el Consejo de Gobierno.

0984494892

Sofía Darquea – Guía Naturalista del Parque Nacional y Presidenta de AGIPA (Asociación de Guías Intérpretes del Parque Nacional Galápagos).

09999669142

Santiago Aguirre – Ex Director Legal del Parque Nacional Galápagos

0998356474

David Landsdale – Ph.D. en Administración Educativa y Análisis de Políticas. Profesor de la USFQ

dlansdale@usfq.edu.ec / 0998308267

Gina Andrade – Directora Radio Encantada

0988603839

Javier Morocho – Coordinador Frente Insular de Galápagos

0991280184

Fabricio Córdova Lara – Galápagos Dava Tours S.A., operadores

galapagosdavatours@hotmail.com

052520494

Santiago Bucaram – Doctor en Economía Agrícola y de Recursos Naturales. Profesor de la USFQ.

santibuvh@gmail.com

ANEXO F: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS

1. Entrevista Ángel Vilema – Abogado y asambleísta por Galápagos

¿Cuáles son los principales desafíos en Galápagos?

Primero, teníamos una Ley de hace diecisiete años que necesitaba urgentemente reforma. En el segundo debate [del proyecto de Ley], como eran solamente dos artículos que se salvaban de la anterior, entonces se propuso hacer una nueva, adjuntando los dos artículos que no se reformaban que eran el tema de las 40 y 60 millas de la Reserva Marina en Galápagos. Los desafíos eran que teníamos un control migratorio, el tema turístico, tener un régimen sancionatorio también era importante, y el tema de la institucionalidad de Galápagos: tratar de que sea más compacta, mejor la institucionalidad. Había mucha dispersión de funciones.

¿Qué pasó con el proyecto?

En el segundo debate se aprobó. Generalmente nosotros construimos una Ley, desde mi punto de vista una Ley que garantiza esto del régimen sancionatorio y migratorio. Los sueldos del sector público estaban regulados en la Ley de Servicio Público aprobada en la Asamblea por nosotros mismos. Ahí decía que todos los servidores públicos en la provincia de Galápagos ganen el doble. Hay un procedimiento parlamentario que después de aprobado en la Asamblea Nacional va al veto del Ejecutivo. El Ejecutivo puede vetar total o parcialmente. Si lo hace parcial, la Asamblea puede aprobar ese veto a ratificarse en lo que aprobó la Asamblea. Para mí, el hecho más complicado fue en el veto del Ejecutivo. Cuando llegó el veto, ahí cambiaron las reglas de juego.

¿No se habló del IPC?

Sí. Sabíamos del IPC, pero acordamos que se deje como estaba. Después el Presidente tomó la decisión. Él tomó la decisión. Esa fue una decisión presidencial, de él, personal. Pero no, fue al revés: primero el IPC y después los estudios. Esa fue la gota que derramó el vaso. Fue lo que ocasionó todo este tipo de situaciones políticas que se dieron en la provincia y a nivel nacional.

Con el veto, ¿estuvo en contra del IPC y algo más?

La LOREG tiene muchos puntos positivos: la institucionalidad, se le dio más fortaleza al Consejo de Gobierno, se estableció un control migratorio porque antes las residencias temporales no tenían límite, y se garantizó que sea un turismo sustentable. En el tema migratorio también se estableció que exista un control migratorio. El régimen sancionatorio también estaba un poco en contra porque es muy alto, pero sí es necesario que exista un régimen sancionatorio.

¿La Ley aprobada en junio responde a la realidad de Galápagos?

Sí. Como toda Ley tiene problemas, pero tiene una buena base. Ahora el tema que no estuvimos de acuerdo fue en los salarios, que de hecho si se aplica el IPC va a haber reducción de salarios, eso no hay duda. Además, es algo que no se discutió. La Constitución dice que tienen que ser temas que se trataron en primer y segundo debate.

¿El espíritu de la Ley es la conservación?

Es conservación y buen vivir. Es una Ley armónica entre hombre y naturaleza porque inclusive se le quita muchas cosas al Parque que se le da ahora al Consejo de Gobierno, donde están ahora todos los actores sociales de Galápagos. Más bien, se le quita poder al Parque.

¿Para qué ayuda eso?

Eso ayuda porque en la Ley se establece una coordinación. Antes era el Parque aquí y el INGALA acá. El Parque era el todo. Ahora está el Parque debajo del Consejo de Gobierno, que planifica, inclusive, las acciones del Parque.

La Ley no prohíbe la creación de grandes hoteles pero necesita la aprobación del Consejo de Gobierno. ¿Cree que se pueden crear este tipo de proyectos o no van a existir?

En la Ley se definió lo que es el turismo sustentable que no es un turismo masivo. No se estableció el número de habitaciones, porque puede ser para nosotros 20 mucho, 30 ó 40, pero el turismo masivo no es un turismo de 1000 pasajeros. Eso quedó para que regule el Consejo de Gobierno.

2. Entrevista Javier Morocho – Coordinador Frente Insular de Galápagos

- Sectariza a continental
- 98 – categorización
- libertad de autogobernarnos – antes
- cuántas veces presentes todas las autoridades en reunión Consejo de Gobierno
- 2007 – No Consejo de Gobierno
- 2008 – art.? Galápagos – pauta general. Nueva ley. Abrir oportunidades.
- Propuesta de ley: Marcela Aguiñaga como Ministra
- Tasa de entrar al Parque – turismo de élite que no usa lo local
- Visita comisión Gob. Autónomos aprox. 2012 – 2014
- Propuestas Vilema, Gobierno – borrador
- Descartar tasa ingreso; No se tocaba residencia; cupos revertidos al Estado

- 1er debate; 2do debate
- 2015 – 1ero mayo: Nace Frente Insular – análisis proyecto de ley. Especulación pobladores
- Veto Presidencial: IPC
- Acción inconstitucional Ab. Ángel Vilema
- Colectivo: defender una provincia Ab. Regis Parra
- Ley discutida y analizada en Galápagos por galapagueños.
- +: residencia – ambiental; cupos; falta motivación – ej. Fondo de inversión
- Exclusividad por preferente
- Artículo dice pero no se sienta sobre la realidad
- Vacíos legales
- Conciencia ambiental
- Fondo de inversiones; educativo – retrocedimos una conquista
- Vilema – insularidad: doble recursos para Galápagos (municipios)
- 98 – tasa de ingreso a Galápagos ; Parque Nacional (% reparte)
- 2015 – arcas fiscales y Estado reparte – retroceso
- retroceso Ley: manejo participativo ; junta de manejo ahora participativo ; tasa de ingreso ; educación
- art. 17 – delimitar y actualizar – modificar límites ; preocupa los intereses
- UNESCO – correlacion
- Sociedad pacífica – pueblo pacífico pero valiente
- Detonante asunto del sueldo
- Se sentía: no solo ley “No hay arroz, no hay maíz, solo borregos de Alianza País”
- 12 – paro – más de la mitad de la población en la calle
- Cansancio de las marchas – no sirve de nada
- Pueblo quiere ser escuchado
- Yo quisiera que el Gobierno diga vamos a reformar
- Salidas: movilización y resistencia de los ciudadanos 11 nov
- Desgastar la imagen
- Ley cambiada a partir de un futuro gobierno
- Galápagos en contra de la Ley

3. Entrevista Andrea Espinel – Ex Abogada Parque Nacional. Delegada de la comisión técnica del Parque ante el Consejo de Gobierno

- Conciencia
- Galapagueños – paternalistas
- Galápagos como conservación – animal sea primero – conservación ambiental – no desarrollo de producción
- Unidad adm. Desconcentrada
- No socializó Ley
- Cupos operación turística
- 1980 – Min. Agricultura – no había lineamientos – operadores turísticos: pioneros ; últimos: 2003, 2009
- Vigencia cupo por 20 años
- LOREG: cerrar cupo para dar oportunidad a otro pobladores ; 9 años que se respetan requisitos y principios
- Pesca vivencial
- Régimen especial por área protegida: planes de área protegida
- Derecho preferente
- Inversión extranjera no está limitada pero hay reglamento de inversión
- Políticas de Estado – educación
- Política pública no algo que normar
- Asegurar actividades de la provincia – lineamientos que necesita amparo jurídico
- Regularizar mercado – especulación – único lugar donde hay especulación – que se regule el mercado

4. Entrevista Milton Aguas – Ex alcalde Puerto Baquerizo Moreno y segundo suplente del partido político Avanza

En mayo empezaban a sembrar, en septiembre terminaba las siembras y se asían a la mar. Siempre tenían el seco Salado que fue tradicional para la fanesca de abril, en abril se terminaba el ciclo de pesca, y empezaban a preparar la tierra, las dos actividades eran complementarias y por lo tanto eran sustentables. Eso alcanzaba para la vida, tenía que alcanzar, yo por ejemplo, soy el 4 de 5 hermanos. Me quede huérfano de padre a los 3 años, viví en la pobreza más extrema, mi madre se enfermó tuvo que irse a la parte continental y se fue al continente por 2

años cuando consiguió en que venir. Los barcos venían cada 6 meses cada año. Cuando coincidía utilizaba el servicio, sino cada 2 años. La isla tenía una población menor a 1.000 personas solo había las casa de Baltra. Santa Cruz era pequeña, en población hasta que se inicia la actividad turística por los años 70, empieza con un estudio de una compañía extranjera con una visión diferente del manejo de los recursos de las islas y se inventan el turismo como la actividad principal. Ellos imponen un modelo de turismo selectivo orientado a la naturaleza. Por eso es que en el 78 se le declara Patrimonio Natural de la Humanidad, se da forma a esta figura del desarrollo económico. El Patrimonio de la Humanidad es una protección al desarrollo Económico.

Continúa la vida, pero con los años 80, se generaliza la actividad, Santa Cruz, crece, los pescadores que tenían los botes eran utilizados como medio de transporte para la actividad turística, centralizan la actividad turística en Santa Cruz, pues tenían el aeropuerto de Baltra allí, y la que operaba todo esto era Metropolitan Touring. Establecido el turismo, crece Santa Cruz, los pescadores de San Cristóbal van para allá con sus botes y son los nuevos dueños con los cupos de operación en el modelo que ellos establecen, que es un modelo que nace como puerto de operación en Santa Cruz, que está en el centro del Archipiélago, esta cerquita al aeropuerto. El costo de operación del turismo es mucho mas bajo, para el modelo que ellos se inventa. El turismo navegable, el turismo diario solo de embarcación, nada de tierra. El sistema institucional se adecua a la necesidades de este modelo, la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad y todo el sistema de control y el manejo del Parque Nacionl galapos se establece alado de la Fundacion y Estación Científica Charles Darwin. Y todo el trabajo de investigación científica educación, intercambio se hace en base a lo que necesita este modelo dedesarrollo económico. Estando Santa Cruz en el centro del Archipiélago, en la normativa y en el modelo de desarrollo establecen que el turismo es selectivo orientadoa ola naturarela y que además se vasa en un sistema guiado , definen 60 puntos estratégicos de visita y todos están equideistantes a la isal Santa Crus, . San Cristiboal tiene 2 puntos Punta Pit y la Galapaguera. Terrible dejaron a San Cristobal sin posibilidades de acceso al turismo y también a Isabela, pero La historia de Isabaela es reciente en el crecimiento turístico, Aquí todavía no empezamos a despejar estamos con problema porque el modelo no esta adecuado a los que San Cristobal es y necesita.

El estado es la representación del poder económico y ellos son los que definesn., por otro lado es una política trqansnacional que habla del manejo de Galapagos, usted no puede permitir que la población local crezca ni tenga propiedad sobre la actividad turística porque estaba destina

a 84, cupos de barcos, la población solamente a prestar servicios, no Universidad, no educación, no buenos servicios, no nada.....

En el libro que le digo dice que ellos quieren escoger un grupo de familias que se encarguen del manejo del PNG que sean capaces de conservar las islas en el estado más prístino posible. Por lo tanto que tienen que sacar a la gente de Floreana, sacar 100% a la gente de Isabela, construir un hospital regional en San Cristóbal y mejorar el un Aeropuerto en San Cristobalen cosas que ya están hechas. Un sistema de evacuación emergente y de control para atención al turista, al turismo tiene que ser super elite y en eso están, super selectivo orientado a la Naturalez, ganan los países extranjeros que tienen intereses sobre galápagos, no el gobierno, el Gobierno pierde todo porque ni siquiera le pagan impuestos, porque quienes gobiernan son los que representan el poder económico, generalmente, ahora si, son los mismos, el entorno del gobierno actual son los mismos Social Cristianos de siempre, inclusive nombres de personas, no hay otros, nosotros le apoyamos a Correa pero los que le apoyamos quedamos fuera.

Vamos a la ley del 98, la ley se basa en una reforma que se hizo a la constitución del 1996 en la constitución del 79, se dice que Galápagos tendrá un régimen especial, Art. 152, yo ya estuve de alcalde y doy cuenta de todo eso. Yo me invente un modelo que luego les voy a comentar. Dice que para su conservación y manejo se podrá limitar los derechos de libre residencia, de propiedad, de comercio y de trabajo, en esa Constitución, la nueva del 98 se aprueba después de la ley elaborada ya en base a esta reforma del 96. Entonces la ley del 98 no es en base a la del 98, es con la constitución del 96, sale en marzo y la del 98 sale en septiembre. apenas tuvo 5 o 6 meses de vigencia constitucional porque resulta que la del 98 dice diferente a lo del 96. Dice más o menos lo mismo que la constitución actual: que para la conservación y manejo de las islas se podrá limitar los derechos de: no dice libre residencia sino dice de migración interna que es para quienes no son residentes de galapagos. Migracion interna de trabajo para los migrantes. Para los que quieren venir a trabajar aca, no para los galapaguenos. El único derecho que se limita a los galapaguenos es que no realicen actividad alguna que no sea compatible con el medio ambiente, aquellos residentes permantes, digamos que yo haga una actividad que no sea compatible con el medio ambiente, tengo el derecho preferente dice la constitución del 2008 ya, pero sobre que? Cuando usted haga una actividad que no es compatible con el medio ambiente, le da derecho De acceso al uso de los recursos naturales de las islas, Por ejemplo Si yo tengo un cupode turismo como Estado del Estado, no le voy a dar al capitalista extranjero o nacional el derecho preferente de utilización de eses cupo, porque

este es para el residente permanente. El estado me da el derecho preferente y yo cambio la actividad a una que sea compatible con el medio ambiente. Los otros dos derechos que están en la Constitución del 98 y del 2008 de migración interna y del trabajo es para controlar la migración para que no venga gente a vivir a Galápagos, si parte de estas premisas constitucionales, ve que la ley del 98, toda excepto los 5 primeros meses, el resto de su existencia fue una ley inconstitucional, por 14 años, porque nos restringió los derechos de propiedad, de comercio, de libre residencia, etc. a nosotros. Cuando pusimos el tema de comercio, nos referíamos, ahí nació por ejemplo los tratados de libre comercio, que tal Galápagos considerado puerto libre, cualquiera viene, como es tratado de libre comercio, viene a Galápagos, destruido Galápagos. No se trataba de hacer una restricción del comercio como se hizo en la ley o en el reglamento se podrá prohibir que ingresen a Galápagos la mitad de los productos que son alimentos porque son contaminantes cuando antes ya se dio la autorización para el proceso de colonización que vengan todo tipo de animales y plantas, ya Galápagos está invadido de todo eso, y ahora nos prohíben que tengamos ciertas cosas, a que nos llevó todo esto? aquí tenemos el más alto porcentaje de diabetes por tema alimenticio, la obesidad, el más alto porcentaje, por la alimentación, en 10 años de mala alimentación, tiene una incidencia genética. Los alimentos no son suficientes para hacer una dieta balanceada. La genética también tiene que ver con las deformaciones. Antes aquí no había personas especiales, ahora tenemos un porcentaje elevadísimo por la alimentación y el cruce entre familias. Estoy diciendo lo que esta pasando, y me dicen “este tipo está loco”.

La dependencia, usted no tiene ningún tipo de apoyo depende de la parte continental, alimentos, educación, bienes servicios, conocimiento, Usted no es capaz de nada, hay el super control de lo que usted hace, le ponen una nueva ley que el 1/3 de la nueva ley son restricciones y regulaciones y sanciones.

-¿Por qué usted cree que crearon una nueva ley con tantas restricciones?

Nuestra propuesta fue que se haga una nueva ley porque la anterior se baso en la ley del 96, la del 98 puso otro enfoque, era inconstitucional no tenia porque ponerme restricciones que no pueda vender mi terreno a una persona que no sea residente permanente. En ese caso estoy condenado a que mi tierra en lugar de ganar una plusvalía, se deprecie. Eso es gravísimo. La nueva ley mantuvo el mismo esquema y las mismas restricciones del 96.

El modelo de desarrollo está puesto en el mismo modelo para los mismos grandes empresarios, cuando hablamos de que hay una necesidad de cambio, la ley de las herencias es para favorecer a las familias más pobres..... es un traslado de la riqueza de unos para otros Puedo estar

de acuerdo con el principio, pero aquí en Galápagos de que solidaridad de que equidad y de que justicia hablamos si estamos manteniendo un mismo modelo de turismo si las inversiones están libres y concentradas en manos de extranjeros o de connacionales del continente, con poder económico, el mismo 2%. No cambia el modelo de desarrollo económico.

En la comisión de gobiernos autónomos les propuse que se inserten tres principios, que es el de integralidad, Galápagos no puede ser manejado por una parte PNG, reserva marina y por otra parte áreas pobladas. Cuando se habla de un solo gobierno que tiene la responsabilidad de la provincia, estamos hablando de todas las partes y por otro lado no se puede hacer conservación si no se considera al ser humano como un elemento fundamental, indispensable, sin ser humano no hay conservación. Los otros dos principios que les planteé fue el de gobernanza y el de sostenibilidad. En la constitución actual, que respaldamos, se dice el Modelo de desarrollo económico es social y solidario y el modelo de desarrollo del país es sostenible; de los recursos naturales, de la conservación, de la sociedad, las personas y de la economía, es decir la necesidad que sentimos todos y el país como administrador del estado necesita de los impuestos, necesita del desarrollo para que guarde esos justo equilibrio, si uno de los pilares tiene más peso no es sostenible nada, la economía, la sociedad y los recursos tienen que estar en estricta correlación. Todas las actividades de nuestra vida, y todas las que están diseñadas a nivel universal van apuntalando ese desarrollo. No puede ser utópico si le aplica en el concepto. Acompañado de la integralidad, manejar como un todo y el de gobernanza. Se tiene un modelo de desarrollo que logre el objetivo de la no autodestrucción del hombre.

Si usted tiene 200 cupos de turismo en manos de 200 personas que no son de Galápagos, lo que ve es que el turismo que viene a los barcos, 6% del total del turismo se queda en las Islas, Si da preferencia al modelo organizacional, asociativa, comunitaria, de cooperativa tiene al 100% de la población con trabajo, y no tiene que preocuparse si los ingresos son más o menos es lo necesario para que la gente pueda vivir decentemente. y no necesita que el estado le ponga dinero con subsidios, porque esta subsidiando a la gran empresa, porque la gran empresa es la que se lleva la plata. El avión gratis lleno de víveres, no subsidia a la población local sino a las grandes empresas que manejan el turismo. Yo preferiría tener un modelo de desarrollo que está aprobado que es la bio agricultura donde tenga algo limpio y con una producción suficiente para el turismo y la población local, pero no nos permiten porque el sistema esta cargado al lado de la defensa del poder económico establecido que no permite que los presupuestos fluyan, y la ley está hecha para defender esos intereses.

- **¿Esta ley no responde a la realidad de Galápagos?**

El contexto del resto de la ley no cambio, pusieron los principios pero no cambio la ley, para para que estos principios de puedan poner en práctica, sostenible.

-¿Con quien podría hablar para saber porque no cambio?

Todos los actores defienden esos intereses. El modelo no ha cambiado. Lo que nos falta aquí es el tema institucional, porque no se define que es la provincia, que legisla? O para quien? Mas adelante como no se define el territorio dice la constitución que el Consejo de Gobierno administra. Implica reserva marina, PNG y áreas pobladas, todo es la provincia pero la ley divide, Tenemos un Gobierno bicéfalo. Ministerio de Ambiente y Consejo de gobierno por otro lado. Esta y esta sobre en otras áreas. Si revisa las competencias de Gobierno, todo esta sujeto a las rectorías de tal materia.... Pero si requiere un manejo especial, un manejo sostenible . No hay autonomía. No hay sistema institucional adecuado, se contraponen entre las instituciones del estado, no hay gobernanza, para que haya equilibrio debe haber sostenibilidad. Estoy condicionado a conservar Galápagos para que vengan los grandes capitales y se lleven lo que yo conservo. yo sigo siendo el pobre miserable de siempre. No digo que queremos tener riquezas. Tenemos que tener bienestar total, es otra forma de vida, no son recursos económicos. Estamos en un modelo neoliberal mas purificado con la nueva ley. Así que el sistema institucional no está de acuerdo con lo que dice la constitución. Ese es otro error craso, Dice la constitución La categoría de la norma, Art. 58, para la conservación de este distrito especial, se le da esta categoría para que haya una categoría de norma superior al acuerdo Ministerial. Al reglamento de ley a la ordenanza de cualquier entidad autónoma, y sea el Gobierno el que maneja. Le quitan la categoría de distrito gratuitamente, que se regirá por ordenanza provinciales. De una categoría superior. El Gobierno de Galapagos no tiene una Porque se demoraron los asambleístas en protestar?

Siempre estuvimos allí , nos impusieron, tenía que haber consulta pre legislativa, nos consideraron migrantes en la ley, cuando nosotros hemos vivido aquí ya desde hace mucho tiempo, nos dieron esta categoría para limitarnos. A los residentes no nos pueden aplicar una norma con efecto retroactivo. No hay un principio de derecho sino un abuso de poder y nos aplicaron una categoría que no la tendremos nunca. La actual ley está hecha con los mismos principios de la ley del 98.

Ciencia y educación, Turismo, Control integral de los recursos reales de Galapagos, Interes geopolítico porque Galapagos tiene la mayor riqueza del planeta en minerales, en Sumar, una cordillera en L que une, Galapagos, Islas de cocos, Galapagos , Manabi, tiene grandes yacimientos minerales, los grandes países hicieron los segmentos sobre estos recursos de los

fondos marinos. Se convierten en recursos universales. Anillo orbital geoestacionario, para el sistema de comunicaciones del planeta..... ubicado en el centro del Pacifico. Galapagos es un sitio estratégico.

Cambiar el modelo del desarrollo económico, un cambio de modelo, en función de establecer un nuevo producto vendible, y se basa en el desarrollo de la investigación, la ciencia y la educación.

La vida me ha dado muchas cosas, no riquezas económicas pero si voluntad para seguir trabajando y para seguir defendiendo los intereses de Galápagos, y del país, me ha dado un acervo sanguíneo, mis abuelos salieron por no jurar la bandera peruana, de tener muchas riquezas salieron a una pobreza, la herede yo, viví descalzo, la comida súper limitada, pero poco a poco fuimos saliendo. Y en todo caso yo tenía un programa de voluntarios, y que me ponen en la ley actual? que los voluntarios, los estudiantes y los pasantes son transeúntes, no son turistas, hasta tres meses transeúntes y hasta un año son residentes temporales y no pagan el ingreso a Galápagos pero utilizan los servicios nuestros, y los residentes los pagamos. Los voluntarios no pueden ser traídos sino por entidades jurídicas sin fines de lucro, solo las fundaciones, entonces todo mi ánimo de conservar las islas en una área que no es parque nacional, por ejemplo el mangle dulce que es el único en el mundo, no podemos traer los voluntarios porque no podemos gestionarlos directamente sino a través de una fundaciones. El país entregado a las fundaciones transnacionales no puede ser, ese es el disgusto nuestro. Es una cantidad de barbaridades que metieron allí que no protege nada, desprotege todo. Ellos están aplicando la ley, me ponen una multa de 30.000 dólares, y yo tengo que vender mi finca para poder pagar. Tenemos que esperar que cambie el gobierno para cambiar la ley. El socialismo de siglo XXI, uno tiene que ser y parecer, el presidente puede tener buenas intenciones pero las personas que le rodean tienen intenciones para ellos. Cuando hablamos de turismo hice la propuesta del turismo con base local, turismo sostenible o ecoturismo. Defienden el ecoturismo como el de los barcos, como el de las aventuras, pero eso no tienen nada que ver, es sostenible si cumple con los tres elementos que les hable, si no, no se sostiene nada, respetar a la población, su cultura, sus necesidades, su forma de vida, no traer un modelo de un turismo de elite, 5 estrellas, y eso no es el turismo sostenible, eso es una inversión aberrante a un sitio prístino como quiere ser Galápagos. Yo propuse un modelo diferente que para el caso nuestro se basaba en 3 elementos, la interpretación, a través de la construcción de los centros de interpretación que ya hay en las 3 principales islas pobladas como inversión municipal y con el gobierno español fueron ellos los que pusieron la mayor cantidad de dinero y luego lo entregaron al PNG, el centro académico cultural de investigaciones que era para manejar este otro tema del cambio de modelo, si usted podía traer con 140 universidades que estaban en línea que solo postgrados, las autoridades locales y nacionales tenían herramientas de manejo escritas. Toda la investigación, toda la ciencia puesta a la disposición de la administración del manejo adecuado. Esto no fue posible, distorsionaron la situación y cuando

propuse la creación de la Universidad de la Naturaleza en Galápagos, mande el documento a la Cemplades, lo plagiaron, y lo llevan a Urcuqui, el concepto del Modelo de Yachay es lo que nosotros propusimos aquí, pero allá no va a dar resultado, allá distorsionaron porque crean polos de desarrollo, en cambio lo nuestro era integral, permanente, único, diferente.

Y este tema de los estudiantes, de los voluntarios, ciencia, tecnología y educación, venía acompañado de los servicios. La persona que viene a mi casa es parte de mi familia, recibe todos los servicios de aquí, y todos ganamos y el sistema gana. Pero dicen, tenemos la inversión de los hoteles.

Había otro elemento que era el Centro de Inversiones y convenciones, vienen los mejores médicos, vienen a los hoteles, pero no son los hoteles de 5 o 10 estrellas, vienen los intereses, dicen vamos a manejar un turismo de elite y además vamos a dar permiso inmediato a 20 nuevas inversiones, de las cuales 1 aquí en San Cristóbal daba para 174 habitaciones, 348 plazas solo una inversión, comprometidos con el Alcalde que hacía de testaferro, otro proyecto en la parte alta, con quien era presidente del Consejo de Gobierno comprometido con el sobrino del alcalde. En este gobierno, el entorno del presidente Correa tiene intereses en contra del modelo de lo que propusimos para Galápagos. De alguna manera se logró parar, pero le dieron hasta 35 habitaciones, igual es exagerado, no necesitamos ese modelo, como vamos a competir nosotros?, ya se llevaron todo lo del mar, con los 60 puntos de visita, y ahora de los grandes hoteles, vean ustedes la diferencia de propuestas. eso es sostenible frente al desarrollo puro del capital y hay otros elementos que pudiéramos días y semanas conversando.

- **Me pude dar un resumen de sus puestos**

Nacido en San Cristóbal, en la finca de Guadalupe, vine al puerto por primera vez a los 10 años a conocer, era arisco, soy la tercera generación de nativos, la Primaria en la escuela Jose Martinez Cobos de Tres Palos, era un sacrificio tremendo, la Secundaria en el Colegio Alejandro Humboldt, ayudamos a construir ese colegio. Ahora se llama Centro Educativo San Cristóbal. Luego me gradué y trabaje aquí 10 meses, salí a la parte continental, me case y tuve 3 hijos, estudie inicialmente Contabilidad y luego Auditoria, luego saque una licenciatura en Pedagogía y después un doctorado en Gerencia Educativa. A los 25 años fui diputado de la Republica en el gobierno de León Febres Cordero, yo le salve la vida a León en lo de Taura, yo de Izquierda Democrática toda mi vida y ahora soy de Avanza, es la misma corriente ideológica. Fui diputado alterno del 84-86 y diputado principal del 86-88 y ganamos el poder con Rodrigo Borja. Yo era de la comisión de Relaciones Internacionales y soberanía, teníamos

reservados 7 puestos para el servicio diplomático pero Borja me dijo, que me haga cargo de las islas y me mando de Gerente General del INGASLA del 88-91. En el 91 hago una consultoría internacional con la Universidad de Rhode Island, en el programa del mapeo de Recursos Pesqueros, en el 92 me lanzo para Alcalde y gano las elecciones del 92-96 y en la reelección del 96 al 2000, dos periodos consecutivos. Fui Presidente Subrogando de la Asociación de Municipalidades del Ecuador del 94-96 y del 96-98 fue presidente titular de la AME, una autoridad nacional que tenía una tremenda representatividad a nivel del país. Hicimos algunas cosas interesantes, por ejemplo, antes los Municipios y Consejos Provinciales no tenían tanta autonomía recibían solo el 2% del presupuesto general del Estado y yo promoví la ley que suba al 15% y se mantiene, hicimos la primera ley de descentralización y participación social, la ley de presupuesto que no le condicionada a los organismos autónomos a presentar justificativos de manera previa, lamentablemente eso ha cambiado, con la nueva constitución todas la cuentas pasan a la cuenta única del tesoro y somos recontra dependientes otra vez, fue un retroceso no se dieron cuenta que la autonomía no se ejerzo de una manera diferente, no con palabras, usted necesita hacer un gobierno local, un gobierno se ejerce a su totalidad y tiene que manejar parámetros de desarrollo económico, empleo, desarrollo de tecnología, prestación de servicios. Yo firme el convenio con la Universidad San Francisco, nos plagiaron el proyecto , asi están las cosas y yo no puedo decir nada.

Desde el 2000 para acá, intermitencia, no he tenido representaciones públicas. Actualmente soy presidente del Consejo sectorial Ciudadano, no estuve en la última marcha cuando cogieron presos a todos. Queríamos recoger firmas, pero hubo inteligencia militar y asusaron a los jóvenes que estaban ardientes, dieron la voz de guerra, quisieron tomarse el aeropuerto, pero no pudieron y se quedaron en la calle, le cogieron preso a Veliz y le dan dos años sin ninguna causa, el presidente se traga esa mentira y da la orden de que le metan preso.

Yo trabajaba en el Consejo de Gobierno, cuando se aprueba la nueva constitución, habían tantas fallas allí y el presidente le dijo a Fanny ven a mi lado y me llevo a mi, y le dijimos que se estaba quitando la autonomía a los Municipios no los gobiernos autónomos del municipio de Galápagos.

Tendrán un régimen especial y manejara el gobierno, ese día que estuvo aquí nombro una comisión tripartita Presidencia de la Republica, con Alexis Mera, Asamblea Constituyente con el Corcho Cordero y yo participe en este proceso, yo hable del distrito especial, del gobierno de régimen especial, se reformo parte esa redacción torcida del Art. 258 y se puso algo en orden, ahora que interpreten mal, eso es otra cosa , yo soy director provincial de base y participe en

las elecciones de Avanza como segundo candidato de Avanza. Yo le puse algunos votos para que gane, porque vengo a ser segundo suplente. Como la principal no asiste casi siempre me convocan a mi, como soy metiche, cuando se discutía la ley fui como ciudadano, siempre estar luchando para que esto se maneje bien. Nací aquí, Amo Galápagos y respeto a Galápagos.

5. Entrevista Sofía Darquea - Guía Naturalista del Parque Nacional y Presidenta de AGIPA (Asociación de Guías Intérpretes del Parque Nacional Galápagos)

Con una realidad distinta porque obviamente en el año 98 no había la cantidad de gente que hay ahora, no había el incremento de turistas que hay ahora, no había el desarrollo que hay ahora y no había las mismas amenazas que hay ahora.

-Entonces efectivamente si se necesitaba una nueva ley...

No se necesitaba una nueva ley lo que se necesitaba era revisar la anterior y corregirla.

-¿Me puedes dar un ejemplo?

Por ejemplo, evidentemente, la anterior ley creó hasta cierto punto mucho proteccionismo, y eso tampoco le hizo bien a las islas, entonces de una u otra forma había que revisar ese punto. En todo lo referente por ejemplo a no tanto a migración ,porque la ley del 98, un de los principales problemas por los cuales se tenía que tener una ley, era por la altísima migración en ese entonces, de gente que venía acá a Galápagos, a instalarse, a trabajar, a comprar tierras...

-Pero eso era motivado por el mismo Gobierno, era incentivado por el Gobierno.

Si y no, era básicamente incentivado porque obviamente todo el mundo quería venir porque sabía que había un buen potencial, de desarrollar cualquier tipo de negocio. Era como un paraíso, un sitio idílico para venir, vivir, una cosa es venir a visitar y otra es vivir. Con todo lo que eso conlleva Pero claro desde el punto de vista de oportunidades de trabajo o de negocio era muy bueno. Comprar tierras, también porque sabían que en algún momento determinado la tierra iba a costar más, precisamente porque solamente una parte de Galápagos está usadaparaa vivienda o agricultura, etc. el resto es Parque Nacional . El Manejo de la reserva mariana... Hay muchas cositas chiquitas que había que arreglar en la anterior ley. La verdad es que se socializó pero como ha pasado con muchas cosas en el este gobierno es que se socializa, pero básicamente eso mas es un ejercicio de marketing que realmente lo que está sucediendo porque de todas las observaciones.... . . Se manejaron muchísimos borradores. Y en realidad en

realidad, ese fue uno de los problemas. Nadie sabía exactamente cuál es el borrador que se discutía ahorita, unos tenían un borrador, otros otro, y lo que finalmente paso a la Asamblea fue una cosa diferente. Y luego de eso, ese borrador que fue aprobado por la Asamblea el momento que el Presidente da su veto, en realidad el Presidente tenía la potestad de decir “si acepto o no acepto” no podía constitucionalmente el cambiar, modificar añadir, o quitar cualquiera de los artículos de la ley y fue lo que hizo, añadió, cambio y veto y añadió que es lo que no podía hacer. El no tiene potestad de cambiar, el tiene potestad para un veto, básicamente si pasa o no pasa, y haciendo sus observaciones lo devuelve. , Cambiaron 4 cosas importantísimas que es lo que más peleamos nosotros. Una, es el hecho de que se le quita la exclusividad a los Galapagueños, y se les da simplemente un acceso preferente al recurso, es importante porque antes cuando se hizo la nueva ley justamente para tratar de controlar la migración lo que se hizo fue lo siguiente: todos aquellos que han estado aquí antes de esta ley reciben la categoría de residentes permanentes con todas los beneficios que eso conlleva, y precisamente porque estamos en un sitio tan aislado tan especial, muchos de los derechos que como ciudadano tienes en cualquier región del Ecuador, se ven mermados. Por ejemplo la libre movilización, no puedes aquí irte a donde quieras, al ser Parque Nacional, estas restringido, no puedes importante comprar lo que quieras, no tenemos acceso a buena educación, ni a agua potable, ni a salud como lo tienes en el Continente, a cambio de todas estas limitaciones se le dio el acceso exclusivo. Como una compensación. Evidentemente la gente está viviendo aquí tiene unas condiciones de vida muy diferente a la del Continente de alguna manera tiene que compensarse, y precisamente por el hecho que las Islas no soportan tener una cantidad de gente que cada vez siga aumentando, hay una limitación del área protegida destinada para vivienda y para agricultura, es evidente que tiene que haber un momento que se diga” bueno no más”. Eso no quiere decir que la población no siga aumentado, la población se sigue reproduciendo. Y lo ha hecho muy bien. Ahorita tenemos una población con la tasa de natalidad más alta de todo el país y con un segmento de la población joven que es enorme. Si tu ahorita con la nueva ley le cambias de acceso exclusivo a acceso preferente significa que los puestos de trabajo serán otorgados preferentemente a los galapagueños mas no significa que tiene que ser así. Te dicen que de todas maneras la gente no va a poder venir por su calidad migratoria. Que calidad migratoria tenemos aquí: el que vive aquí que estuvo antes de la ley es considerado residente permanente, residente temporal el que viene por trabajo, pero antes se podía traer a alguien de afuera si antes no consigues a alguien aquí con una serie de requisitos. Ok, yo necesito esto, esto y esto pido al consejo de gobierno, ingresa la solicitud, la promociona, en

radio en periódico y en el plazo determinado no consigues a alguien puedes traer a alguien del continente. Pero si yo como empresa turística quiero bajar mis costos y si la ley me permite traer a alguien de afuera en condición de temporal, porque lo puedo hacer, evidentemente voy a acceder mejor a traer de afuera porque el residente permantente tiene un costo mas alto. Por ejemplo si contrato un guía residente permantente de aquí, durante mucho tiempo hemos tenido una tarifa establecida. el operador que quiere bajar sus costos, como requisito tiene que tiene un guía certificado por el Parque Nacional Galapagos, la ley te dice que el acceso es preferente no exclusivo. Unas de los requisitos primordiales para ser guía de galapagos era ser residente permante ahora ya eso no existe.. Cualquier guía nacional puede venir aca certificarse como guía de Galapagos y evidentemente cobrar una tarifa mas baja. Un estudiante de la USFQ habla muy bien ingles, biolo, se gradúa, hace su certificación como guía de Galapagos y accede a un puesto de trabajo. Eso perjudica, nos quitan la exclusividad.

Otra cosa que nos preocupa todavía es que en esta nueva ley, la autoridad ambiental, es decir el Ministro de Medio Ambiente por simple acuerdo ministerial puede delimitar y actualizar los límites del Parque Nacional. Arbitrariamente, cualquier delimitación legalmente queda derogada por la aplicación de esta nueva ley. Porque la delimitación anterior era por un acuerdo interministerial. Ellos te van a decir “no no es verdad, que no es así que existe un límite” Antes decías que el 97%, con estas coordenadas del Parque Nacional, se suponía que se peleaba por un 2% más para que sea asignado para la población, decíamos dennos un poco mas... pero ahora la teoría dice que los limites están establecidos, que ahora tenemos mejores implementos mejor tecnología gps. Una cosa es actualizar y otra delimitar, tu delimitas cuando no hay limites. Si solamente hubiese sido la palabra actualizar, no hay lio, pero..... Declaraciones de Aguiñaga y de Maria Isabel Salvador, en relación a los proyectos de inversión en San Cristóbal de los grandes hoteles, se contradijeron todo el tiempo, la una no. No se han otorgado, Salvador dice que fue una pre aprobación, pero nadie ha dicho que se harán en área protegida, entonces en que área se van a desarrolla, ahora tienen la potestad de mover los límites para que esos proyectos entren en área protegida. Legalmente, porque otra razón tienen en modificar eso? Hay un trasfondo de la nueva ley que es absolutamente político que ellos no quieren que la población sepa, entonces maquillan de una manera ... que no, que la ley es buena, hay muchas cosas de la ley que son positivas. Por ejemplo la parte sancionatoria, había que sancionar aquellas cosas que eran demasiado flojo demasiado debil.. Era prohibido que una persona ingrese cualquier tipo de animal o vegetal que no este dentro de la lista de productos

permitidos, en el aeropuerto a un turista le incautaban y nada más porque había un vacío legal, ni siquiera podían ponerle una multa, Eso había que modificar. Necesitamos tener un sistema que tenga una sanción que le duela para que no vuelva a hacer. Pero tampoco una cosa como la que está 35 salarios, la parte sancionatoria, totalmente desmesurada, desproporcionada.

La cuarta es la desaparición de la participación ciudadana. En la anterior ley se hizo una junta de manejo participativa sobretodo para el manejo la reserva marina. Que era super importante porque estaban los que participaban, pescadores, operadores parque , pero mal o bien funciona , y en el ejercicio del uso de esta junta de manejo participativo se fueron aprendiendo muchas cosas en el camino demostró que a pesar de ser complicado si era super importante que los actores, resulta que ahora ya no hay esta junta, todas las decisiones las toma el Consejo de Gobierno, quien es, el Ministro de Turismo, El Gobernador y a la vez el Presidente del consejo, el del Medio Ambiente, las alcaldías y prácticamente nadie de la población. La estación científica Darwin desapareció, antes era una voz independiente que con bases científicas podía asesora al Gobierno y al Parque Nacional en la toma de decisiones, estrictamente técnica, ahora básicamente le quitaron toda la independencia que tenía, sigue siendo una estación científica que pertenece a una fundación , pero ahorita como las fundaciones no pueden decir ni Mu ni las ONGs y aparte de eso, hicieron una serie de movimientos para que la Estación de tal manera ya no tenga ni voz ni voto , la Estación Darwin va a ser manejada al menos parcialmente por alguien del medio ambiente. Eso ya le quita autonomía total.

¿Y los sueldos?

Eso era de lo demos, todo el mundo decía que los sueldos, eso fue el detonante.... Pero ahora que ya se hizo la primera evaluación del valor del índice, resulta que salió mal. Y resulta que el Presidente dejó hay que hacer otro, porque el estudio está mal hecho. No está mal hecho, porque realmente es así, A veces paga no dos sino tres veces más, hay una cadena de cosas que ayudan ... , el tomate que compras no solo es el tomate y el transporte, tiene que ser un tomate más tierno para que no se pudra hasta llegar acá... eso es más costoso, la carga se queda en Guayaquil y no llega, tienen que pagar bodegaje, mucha carga viene por avión, los perecibles. Lo otro viene por barco.

Nosotros necesitamos mejores escuelas, mejores colegios, necesitamos universidades donde tengas acceso a todas las carreras , un estudiante que se gradúa, quiere ir al Continente y su familia vive acá, tiene que pagar, boletos , alimentación, departamento, más el costo de la universidad. En si la educación es muy mala en parte por la calidad migratoria, traer profesores titulados de afuera ayudara, pero con tanto papeleo, la ley dice que el conyugue de un residente

permanente no hay problema, pero el conyugue de un residente temporal no puede traer a su esposa. Tiene que renunciar a su trabajo o se separa de su mujer, es muy difícil, eso fue un error tiene que arreglarlo de alguna manera.

- **¿La ley responde a la realidad de Galápagos, responde a la situación del turismo regular el turismo, la situación de los cupos, sobre el IPC, responde a la realidad de las Islas?**

No, todas las observaciones que se hicieron la mayor parte no fueron tomadas en cuenta. Fue una ley que al final salió hecha para el Gobierno, no es una ley hecha para la población ni para las necesidades de sus habitantes.

- Fue una ley hecha por gente del continente que no sabe lo que pasa en las Islas.**

En gran parte

-**Tu no le ves que por ningún lado podría ser una oportunidad para el desarrollo de aquí, que haya una mejor calidad de vida, para la conservación de las Islas.** La esencia de la ley es la conservación.

Todos los que trabajan para el Gobierno te van a decir que la ley es para la conservación de las Islas.

-**De lo que he podido ver la ley es para la conservación, y ¿en qué queda la parte humana de las Islas?**

A ojo de pájaro la ley, el plan de manejo, todo es maravilloso, efectivamente habla del buen vivir, la conservación de Galapagos, pero vas analizando la ley, escarbas un poco, dándote cuenta cual es el real objetivo que persigue el Gobierno sobre Galápagos. No todo lo que brilla es oro, Esto es lo que hemos reclamado, Porque no se sinceran con nosotros y nos dicen de una vez por todas cuales son los planes del Gobierno sobre las Islas objetivos que persiguen, lo que hacen es Maquillan todo, confundiendo todo, cuando si tienen claramente definido lo que quieren hacer con Galapagos, no es tanto la conservación, sino como hacen que Galapagos genere mas recursos para el Gobierno, asi de simple. Es toda una política de desarrollo, es cierto que tenemos que mejorar los servicios, nadie dice que no, mejor los restauranters, los hoteles, pero no es tan cierto que quieren que Galapagos se desarrolle la ley, ahí si vamos a tener un problema no solo social sino de Conservacion. Si ahorita no pueden con lo que tienen peor aun. Quieren quitar de golpe y plumazo todas las operaciones baratas y que cada turista que entre a Galápagos deje más dinero, ahora sería bueno saber que van a hacer con ese dinero. Ese dinero se va a quedar aquí en Galápagos o se va a ir a la Caja fiscal,

Evidentemente lo que necesita ahorita el gobierno es plata, ya no tienen petróleo. Que toca ahorita, inversión, en el sector turístico.

-¿Si mejoran ese turista, a donde va el dinero? ¿A las botes? ¿No van a entrar al hotel que yo estoy, esos van a los botes que están afuera y va para Metropolitan Touring, entonces porque el gobierno?

A Ellos les van a cobrar los impuestos mucho más de lo que cobran a los negocios familiares, mucha de las lanchitas son negocios familiares, como le pones en competencia a un negocio chiquitico con una inversión extranjera? Cuales son los proyectos de inversión que están siendo considerados los grandes para ser aprobados. Estos proyectos de grandes hoteles, con cancha de golf? Para desarrollar Pesca de deportiva no artesanal, El tipo de turismo que no estamos familiarizados ni preparados. Para que tu puedas operar este tipo de nueva forma de actividad hotelera evidentemente necesitas gente más preparada, y si no haces acorde la preparación, la educación de toda esta gente para que de aquí a 5 años, tienes que traer gente de afuera para que no sean La ley de Galapagos es un impedimento, una piedra en el zapato para poder desarrollar lo que quería hacer el gobierno, de una u otra manera sea como sea ... La población en si ha sido fuerte, vivir aquí no es fácil, eliminar de golpe y porrazo la ley, la participación ciudadana y relegar a la ciudadanía a un segundo plano. trabajos limpiando hoteles, la mano de obra calificada va a venir de afuera.

-Encuentro una contradicción, si fuera así la ley busca regular la cuestión de los cupos, de aquí a 9 años tienen que volver a calificarse, si no les renuevan, se revierte el cupo y puede entrar un galapagueño

Podría ser para un galapagueño pero lo más factible es que no porque no va a tener el dinero para hacerlo, para competir. Cometiste una infracción con tu baroc, tienes que pagar la multa para poder apelar, una multa de miles de dólares, no vas a tener de donde sacar la plata para pagar la multa. Para el que viene de afuera, si no entiendes muy bien cual es el sistema de como funcionan las cosas, dice, aquí debería haber una fybeca, un supermaxi para mejorar las cosas, pero por otro lado quiebras a todos los demás negocios, que no tienen ese capital. Antes de comenzar a expandir, y tratar de captar un turismo mas alto, primero se necesita poner las bases de los que tenemos ahorita de educación, luz agua potable, los servicios básicos que no tenemos aquí. El agua que tomas es un agua asquerosa, tienes una buena carretera porque es lo que se ve. Esta parte de aquí esta bonita, porque es lo que recorre el turista, pero te vas a la parte de atrás, y es un horror, hay un barrio de la cascada que esta la mayor parte de los ilegales, que hacen el trabajo de choferes, las empleadas domésticas y empleados de agricultura. A

partir de enero que se implementa la ley se ejecutara la ley y sacaran a todos los ilegales quien va a ocupar esos puestos? Si tienes un ilegal trabajando para ti, te van a poner una multa altísima de 35.000 dólares, y a más de eso pones en riesgo de perder tu propia residencia. Entonces tu dices:” ustedes me están multando a mi yo le traje a esa persona?, o es el propio Consejo de Gobierno que no regulo y no aplico el filtro necesario, quien es el responsable de controlar el acceso irregular de gente? Quien causa el problema..... Esa persona mal o bien tiene familia, por un lado fomenta, hay una corrupción brutal en la concesión de residencia, han hecho mucha plata.

-¿Qué crees tú que se necesita para lograr un equilibrio entre la necesidad de conservar las islas y desarrollar el buen vivir de la gente como dice en la Constitución?

Incentivar a la inversión local, por medio de créditos, mejorar la educación que ahí si mejora la calidad de vida , mejorar los servicios básicos, regular lo que hay ahorita, ahorita es un caos , la operación del tour diario, la operación de cabotaje, el transporte de pasajeros, lo que hay , hay mucha informalidad, la lancha tiene capacidad de 20 y te meten 35, hasta que no haya un accidente donde se muera un montón de gente, no van a parar. Quieren expandir pero no pueden controlar lo que hay. Estamos peleando con el Ministerio de Turismo, ustedes quieren coger más competencia, esto y esto, y no pueden hacer lo básico, hay tienen un restaurante los pescadores y no tienen idea de cómo manejarnos, no tienen agua ni para lavar los platos, no tiene los mínimos requerimientos pero lo dejan funcionar , porque es un asunto político. Es de los pescadores y no quieren pelearse. Hay una pelea de competencia entre lo que es el Parque y lo que es el Municipio. El Municipio dice que tienen potestad para regular las áreas urbanas, los permisos, y el Consejo de Gobierno quiere mejorar el transporte entre Baltra y Puerte Ayora, el canal que es un desastre, a quien pertenece la jurisdicción de los muelles de quién es? De la Armada es el agua, El muelle es de los municipios, las patentes de los taxis es del Municipio. Incluso el Ministerio de Transporte puede normar..... Pero como regulan si el Alcalde no colabora.

¿Quien tiene más fuerza El Consejo de Gobierno, o el Ministerio de Ambiente, o el Parque Nacional?

Hay una pelea de competencia. A nosotros en la normativa que nos rige como guías, debería ser el Ministerio de Medio Ambiente porque somos guías de Area Protejida. Atraves del Parque Nacional y siempre hemos tenido cursos de materia del Ministerio de Turismo, pero el Parque era el que te certificada, de acorde a la normativa vigente establece. Galapagos esta regido por este régimen especial. Ninguna otra ley que no sea superior a esta puede imponerse,

pero el Ministerio de Ambiente dice, nosotros vamos a regular, Ustedes son miembros del consejo de Gobierno, nosotros pertenecemos a área protegida dentro de un régimen especial, y Ustedes en este caso como es área protegida por el Ministerio de Medio Ambiente. Todas las personas que toman decisiones están detrás de escritorios en Quito, no tienen idea de lo que esta pasando aquí.

Si yo quiero ser guía del parque, perfecto, pero si yo tengo toda mi familia aquí, yo nací aquí, me crie aquí, y yo tengo toda mi familia aquí, y yo quiero ser guía de Galapagos, de que me sirve ser guía nacional?, yo no quiero ser guía nacional, Yo quiero ser guía de Galapagos porque me voy a quedar aquí toda mi vida. Yo no tengo planes de irme afuera porque si me fuera es como que te vas a vivir a otro país. No, yo quiero hacer mi vida aquí, "Tiene que ser guía Nacional, y después tener la certificación de guía de Galápagos." Entonces ustedes me dan la certificación de Guía Nacional entonces yo puedo guiar en todo el Territorio Ecuatoriano.... No...eso si que no,..... pero un guía Nacional si puede venir a trabaja, a vivir acá a Galápagos.... Claro.... Que sentido de lógica tienen ustedes???? Que significado tiene?

Lo que estamos pedimos ahorita es: porque estuvieron a punto de aprobar ese Reglamento Nacional de Guías que ya te digo, que no tiene ni pies ni cabeza, no, no pueden hacerlo. Porque van a crear un tremendo problema. Haciendo las revisiones no sabemos si todo lo que pusimos como objeciones y como salidas, lo van a mantener, lo más seguro es que no, ... Pero lo que les estábamos diciendo es: Hagan al revés, es decir en vez de que el requisito para ser Guía de galápagos, sea tener la Certificación de guía Nacional, háganlo al revés, para tu ser guía.... Para acceder tu a la Certificación de Guía Nacional de Patrimonio Natural de Galápagos pide primero la certificación de Galápagos y para certificarte como guía de Galápagos y hacer el curso, tienes que tener la residencia permanente,.... Al revés. Vamos a ver si funciona. Va con todo esto de la ley, mucha gente dice, y usted que tiene que protestar, que tiene que ver con el reglamento de guías con la ley? Tiene que ver todo.

Me interesa saber: Como fue cuando la gente empezó a protestar, Marcela Aguiñaga me dijo "si te vas a las islas te vas a dar cuenta que si vas San Cristóbal la mayoría de la gente está en contra sobre todo en el tema de los sueldos porque dependen de puestos públicos y se sienten afectados porque habría la posibilidad de que les baje el sueldo en cambio en Santa Cruz están contentos porque dicen que los privados se merecen el mismo sueldo que los públicos realmente no debería hacer distinción entre privados y públicos, Es cierto esto que me dijo o no es por ahí?

Yo no creo que esto sea así, en primer lugar la protesta más grande no fue en Cristóbal por los sueldos fue aquí, en Cristóbal fue por los proyectos de inversión, proyectos millonarios ... estos hoteles de 148 habitaciones con la cancha de golf, ahí nació el problema, y fue lo primero que salto fue esto, antes de la ley. Tan es así que el Ministerio de Turismo ya publicito en su propia pagina oficial ya publicito , invitando a los inversores de afuera, en su página oficial , cuando salta el asunto de como así, quien hizo esta denuncia, uno de los que hizo esta denuncia, Eduardo Veliz que ahora está preso, que está en huelga de hambre ahorita, El tiene sus antecedentes, pero realmente eso fue en San Cristóbal, y después viene la aprobación de la ley, y claro también los asambleístas nuestros no hicieron su trabajo, para nada,... ni la Fanny, ni la otra.....o sea realmente el rato del rato el borrador nunca lo concretaron. ((())) Todos los procesos de socialización fueron un desastre, y al final salió la ley como ellos querían, nos impusieron una ley que no fue consensuada, que no fue aprobada y que no fue avalada por la gente. Entonces ahora dicen si la ley es buena. Y luego aquí viene el problema de los sueldos... Ahí es cuando se hizo el Peninsular, Galapagos Unidos, Mirafloes Unidos. Otra persona a la que deberías consultar que sabe al revés y al derecho la ley, es a SthHanch Sheis, el papa de Claudia.

-Bueno ya para acabar, que tanto ha cambiado desde el 87 a ahora, ¿qué es lo que más ha cambiado?

UHHH, Primero las poblaciones son inmensas, llena de carros, antes no había carros ahora tienes más de 1000 camionetas solo aquí y sigue en aumento, siguen trayendo más, hay restricción para ciertas personas y para otras no. Yo por ejemplo quiero traer un carro y no puedo, pero tienes una persona que tiene más de 30 camionetas... que las hace trabajar como camionetas, eso tiene que cambiar, ojala que con el nuevo reglamento cambie, contaminan muchísimo, además porque son camionetas de diésel . Obviamente el número de pasajeros ha incrementado muchísimo, y no solamente eso sino que antes, no te digo que es bueno, que es malo, pero ahora nosotros tenemos una serie de regulaciones, antes como guías podías ir a hacer snorkel en cualquier lugar, hoy tienes sitios designados, para hacer snorkel, para hacer kayak, para paseo en panga, para visitar, actividades, horarios establecidos de uso.

-Eso no crees que es positivo?

Por un lado si porque obviamente hay tanta gente que hay que regular de alguna manera, pero al mismo tiempo es una pena, porque es una limitación, antes era mucho más bonito. Entiendo que se tiene que hacer así, Si ves que está creciendo a pasos agigantados.

-¿Crees que el turismo terrestre me refiero a los ...ha mejorado?

No al contrario ... Peor todavía, Ahorita tienes mayor cantidad y eso es lo que las estadísticas dicen, Antes La mayor cantidad de gente se movía en turismo navegable es decir ivas al barco,, ahora la mayor cantidad de turistas estan en tierra, en tour diario. Vienen más turistas a las poblaciones a quedarse en hoteles..

-¿Eso es malo?

Es malo por el mal servicio que tenemos. que las lanchas son un desastre , la operación de las lanchas es un desastre,nuevamente El estudio que se hizo fue para determinar que clase de alojamientos habían disponibles aca... y claro hay como 400 o 300 y pico de hoteles, aquí puedes irte a uno de esos cuartuchos \$8.00 la noche, te dan las llaves, y vos veras si tienes papel higiénico si no tienes papel higiénico, jamás te cambian las sabanas, las toallas, y tienes otros que son carísimos. Entonces que hicieron? Tenían que de alguna manera regular toda esa cantidad de operaciones ilegales que habían en estos hotelitos, que no estaban pagando impuestos, ni nada y obviamente competencia desleal a los que si pero en lugar de cerrar eso, decir Señores ustedes han estado operando ilegalmente, quieren, tienen que hacer esto.... Y pagar las multas de todos los años, ...lo que hicieron es regularizar a todos, entonces a aquel que estuvo pagando 10 años todo que le hicieron la vida imposible entra a competir con el otro que no lo hizo, ahora lo que la gente dice a broma es que hay que entrar ilegal para que después te den el permiso. No ha mejorado, eso si esta mucho peor que antes, hay más conflicto, hay mal uso de la operación, el servicio es terrible no solo en cuento a seguridad sino en si a calidad. Tienes estos tours baratísimos como por ejemplo Lan , tiene unas promociones terribles, vienes a un hotel de medio pelo, te contratan unos tours fatales, con unos guías que poco o más son los choferes y muchas veces no son guías certificados que te dicen cualquier barbaridad, y ya, entonces claro el turista que viene con Lan que es un turista Chileno, argentino o incluso nacional, si tiene un cierto nivel de educación, se va aterrorizado y con una decepción brutal porque recibió una pésima información, una pésima atención, es gente que viaja que ha estado en todas partes del mundo, y claro vienen a este lugar idílico Galápagos y tiene un horror de servicio.

-Desde antes de la ley del 98, como funcionaban las cosas aquí, yo sé que habían instituciones del estado pero sin una ley, ¿cómo funcionaba?

Tenías el Parque Nacional que era el que regulaba toda la operación turística, los cupos de los barcos, los licencias de los guías etc. Y luego tenías La Gobernación que se hacía cargo de la parte rural, la parte de poblaciones, etc. Pero obviamente como había menos actividad y había menos gente era poco más fácil. Se ha ido regulando ya te digo unas leyes buenas y otras malas.... Yo me acuerdo antes cuando íbamos de aquí al aeropuerto cuando llovía no podías pasarse la carretera no era pavimentada, era tierra de gravilla. Se hacían una zanjas inmensas y los buses no podías pasar, pero eso era parte del encanto, los pasajeros venían a eso, ahora tenemos un tipo de pasajero totalmente diferente. Yo como guía con los guías míos antiguos que estuvimos guiando hace más de 20 años Si vemos una enorme diferencia entre en la calidad de turista que venía antes, y la de ahora, antes no les importaba ir en un barco chiquito, no tener cajeros automáticos no tener aire acondicionado, ese no era el fin del viaje, el fin del viaje era Galápagos, venir a ver los animales, especies únicas, no importaba la incomodidad, ahora es todo lo contrario. Ahora ya no se hace énfasis en eso, es decir, por darle un servicio se pierde el fin primordial, hay pasajeros que ni siquiera baja a las islas porque prefieren quedarse en el barco tomando un coctel, cómodamente sentados, con aire acondicionado, si ven un lindo paisaje y ya dicen que estuvieron en Galápagos . Que no es el mismo pasajero que no le importaba estar en un barco chiquito, no tener aire acondicionado, no tener ni agua dulce porque no nos bañamos con agua de mar y luego con un jarrito agua dulce , pero era una experiencia Wow, depende como vendes el destino, mientras más pasajeros o más hoteles de lujo haya y más servicios de lujo haya si tu no canalizas bien vas a tener más pasajeros que ya no están tan interesados en el destino como en el servicio. Hay empresas que se dedican más a vender el barco, el servicio abordó, la comida, hay otros barcos que si te venden más el destino.

- ¿Metropolitan Touring tiene sus propios guías turísticos o les contratan a ustedes?

Nos contratan a nosotros, pero es una de las empresas que posiblemente esta tras de traer guías de afuera, de hecho ya trajeron un grupo de 20. Esa es una parte super interesante, No es lo mismo ahora incluso vienen pasajeros que no pueden caminar bien, en sillas de ruedas, gente de este tamaño que no pueden caminar y se quejan, se ponen malgenios porque no está hecho un sendero, porque no está pavimentado el sendero, y tú les dices, si pero es un sitio natural la

idea es tratar de interferir lo menos posible. Se molestan porque no hay infraestructura, y le dices, precisamente es lo que no queremos, no queremos que haya infraestructura porque se pierde todo el encanto. No importa que es lo que tu le digas al pasajero, las agencias de viajes ya están vendiendo eso, le venden eso, y el pasajero viene se molesta, se desilusiona.

-Para acabar, tu cual crees que es el futuro de Galápagos. ¿qué va a pasar ya sea con el nuevo reglamento con la nueva ley?

Que va a ser un Cancun, como va este Gobierno, si, cuando podría ser un ejemplo a nivel mundial, que se mantenga chiquito pero super bien organizado. A este presidente nadie le prohíbe nada. Todo es político. Las organizaciones internacionales, la Unesco no ha hecho nada, les hemos mandado cartas pidiendo que por favor, manden un equipo, manden una comitiva para analizar, les importa un comino porque es un organismo también político. La Unesco en el 2011, Galapagos fue sacado de la lista de Patrimonios en Peligro, técnicamente el equipo recomendó que Galápagos se conserve, quien solicitó para que se vote en contra fue Brazil a cambio de los contratos millonarios de Od3ebrech. Uno dice votemos esto, pero hay que saber como mismo.. no hay forma de llegar, hasta ahora ni siquiera nos han contestado y seguramente nunca nos van a contestar. Y tu dices y quien más. Otro de los considerandos que hicimos cuando escribimos a la Unesco diciendo que la ley perjudica a Galápagos en tales y tales cosas, una era justamente que para declarar un Patrimonio Natural uno de los requisitos indispensables es que este claramente delimitada el área protegida. En la ley no está, el artículo de la ley se va contra ese principio, pero igual paso, y no han hecho nada, ninguna de las otras Organizaciones WWF, ninguna puede decir ni mu, porque a todos les tienen callados. Porque dicen ustedes dicen algo, están afuera.

-Yo le llame a la WWF y la chica de comunicación me dijo " Ve no te vamos a decir una palabra", le dije no me interesa, me interesa el contexto, "ok en contexto" te podemos ayudar, quieres que te diga algo, no hables aquí con nadie, todo el mundo esta cerrado. Habla en Quito.

Exactamente, aquí nadie dice nada, la misma Estación Darwin, ni mu. A raíz de que se hizo la ley, la junta del manejo participativo era lo que mantuvo a los pescadores bien, obviamente ellos estaban dentro de eso y no podían hacer nada ilegal, salió la ley, las protestas las manifestaciones y de tal, que es lo que hizo el Parque, sin ningún tipo de resolución ni miramiento técnico, ni siquiera fundamento técnico abrieron la pesca en el parque nacional. Fue una decisión política para callarles la boca a los pescadores, les ofrecieron el oro y el moro con tal de que no salgan. Y fue así, no salgan y nosotros les damos eso. Asumieron como

bobazos y dijeron que si, y que paso, el estudio técnico estimaba que la cantidad mínima de pepinos de mar por metro cuadrado no era suficiente, no se podía reabrir la pesca de aquí a muchos años más , pero dijeron que si, entonces el esfuerzo de captura.... Si tienes 11 en un lugar o 15 es mas rápido, en un metro cuadrado tu bajas a pulmón por que bajan a pulmón o por ultimo con un compresor bajan rápido rápido en media hora, ahora como estan alejados tu esfuerzo es mayor necesitan más esfuerzo para capturar muchos menos y , encima no tenían ni negociado los precios, ni negociados los clientes, entonces cayeron en el anzuelo, no salieron a las protestas, salieron perjudicados. Nos engañaron, para que son brutos que se dejan engañar y hasta el día de hoy nos enseñan el informe técnico que sustento esa decisión, entonces de qué sirve? Y la Estación, calladita, ni una palabra cuando antes inmediatamente hubieran dicho a ver que paso? donde está el estudio técnico que demuestra esto y esto y esto? Ahora calladitos, nadie dice nada, todo el mundo está con miedo, incluso hablar contra la ley, ya nos tienen chequeados y ni siquiera en Quito.

-En Quito yo creo que la importancia que se le da al tema es relativa. No les afecta.

No les afecta, ni conocen mucho, tenemos gente que está dentro del Parque, dentro del Ministerio que son amigos y que nos dicen, la ley es terrible, van a acabar con Galápagos y la pena de todo esto es que los Galapagueños no están haciendo nada, pero porque , no es que no estamos haciendo nada, sino que mucha gente tiene miedo de hablar, porque no tenemos acceso a prensa, ni a tv., estamos aislados, con el marketing que tiene, mientras nosotros decimos a....., con sus panfletos con su propagandas, estamos peleando contra un aparato inmenso.

Lo del acceso preferente... lo primero que dicen No... eso es imposible, eso tenía que ir en la ley, porque tenía que ir en la ley, la ley no puede ir en contra de la Constitución, y yo les digo: ahora si la Constitución sirve no, sin embargo para aprobar esta ley el Presidente si se saltó la Constitución, entonces no me hablen de Constitución justamente ahora que a ustedes les conviene... porque quienes violaron la constitución para aprobar esta ley . No me hagan referencia de la Constitución. Pero así es todo, entonces si evidentemente la finalidad del Gobierno con esta ley es desarrollar Galápagos porque? Porque necesitan plata necesita que Galápagos produzca, y obviamente no lo van a decir, lo tienen que maquillar. De alguna manera, estamos súper preocupados de la conservación de Galápagos, que el buen vivir de la gente, buen vivir sin alcantarillado, agua potable, sin servicio básicos, ándate al hospital a ver que es lo que pasa en el hospital, el Hospital de San Cristóbal es un elefante blanco que no tiene buen servicio ni las medicinas ni nada, pero esta la obra.

-Que pena que todo se maneje tan políticamente sin tomar en cuenta el factor humano que debería ser a la par que factor natural

Si ya no se tomó la decisión a tiempo por A por B o por Z porque no se pudo de decidir que no haya gente aquí, ahorita ya es muy tarde, hay que encontrar una manera de que esta población siga aquí, haga uso del recurso pero sea el guardián del recurso.

-Ese es un buen equilibrio...

Pero no es fácil, La población es un impedimento, es una piedra en el zapato, tratan de reducirnos a la mínima expresión, de quitarnos todas las prevendas precisamente para que no puedas competir, ya no puedes competir y que tienes que hacer irte. Y Entonces cancha libre.

Notas:

- Cuáles son los principales desafíos de la isla
- Por qué la necesidad de crear una nueva Ley
- La Ley responde a la realidad de las islas?
- Oportunidad para el desarrollo de las islas
- Ley como respuesta a las necesidades de los pobladores, o más la necesidad de conservar
- Cuánto ha cambiado desde la Ley del 98
- Qué tan dependiente es Galápagos del continente
- Por qué residentes deben tener preferencia
- Por qué el descontento
- 98: ley a partir de cero ; realidad distinta
- Proteccionismo
- Migración – incentivado: Gobierno ; potencial – paraíso ; oportunidades
- Reserva Marina
- Borradores: borrador a la Asamblea diferente ; veto Presidente
- 4 cambios proyectos: exclusividad por preferente (derechos libre movimiento. Limitaciones en educación, salud, servicios) Acceso exclusivo como compensación ; autoridad ambiental – acuerdo ministerial puede determinar delimitación del Parque antes 97% Parque, ahora 95%, palabra delimitar ; facultad de mover área protegida. Tema sanciones que Ley anterior no establecía ; sanciones desproporcionadas ; desaparición de participación ciudadana – no junta de manejo participativo. Consejo

de Gobierno: Gobernador, Min. Turismo, Min. Ambiente, Alcaldías – No Charles Darwin – técnico, cifras científicas

- Primera evaluación IPC, más de 100%
- Inflación
- Observaciones no fueron tomadas en cuenta
- Política de desarrollo
- Qué va a pasar con la plata que se genera
- Cambio sistema de turismo
- Competencia inequitativa
- Qué va a pasar con esos puestos
- Inversión local, educación, servicios básicos
- Pelea de competencias
- Área protegida + régimen especial
- Competencia pero igual de oportunidades
- Guía solo de Galápagos
- Ley que no fue concensuada
- Regulaciones – cantidad de hoteles, por qué no mejorar
- Mal uso de la operación turística
- Cambio en turistas – servicios énfasis cambia
- Cómo vender el destino
- Se va a convertir en un Cancún chiquito
- Otro considerado – declarar patrimonio: delimitar área protegida
- Acceso preferente – Const.
- En Galápagos no hay historia común
- Mayoría de población no conoce las islas
- Querer tener lo mismo que en el continente
- Interpretación del buen vivir
- Deberíamos ser un modelo de desarrollo sustentable
- Mejorar la calidad de los servicios para así poder mejorar el turismo
- Cabotaje: transportes de pasajeros
- Población no tiene acceso o solo acceso a lo mismo que los turistas de tierra
- Impuestos – caja fiscal – Parque, antes
- 100% impuestos para Parque, 98

ANEXO G: PAPERS E INVESTIGACIÓN

LO GALAPAGUEÑOS, LOS GALAPAGUEÑOS DE CRISTINA AHASSI

no 7, 2007. Texto 14: 169-176.

Universidad de Jaén (España)

LO GALAPAGUEÑO, LOS GALAPAGUEÑOS.

Proceso de construcción de identidades en las Islas Galápagos

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito).

Resumen:

Abstract:

Palabras clave:

La población que habita las Islas Galápagos ha sufrido un proceso de adaptación cultural que incluye la construcción de identidades, es decir, de un sentimiento que los difiera al resto de ecuatorianos. Este proceso donde se construyen identidades implica además un ámbito espacial, otro temporal, cuya combinación ha dado pie a algo más particular que se aleja de lo 'ecuatoriano' en general y deviene en 'lo galapagueño' en particular. La migración y la conservación como política idónea de vida son dos variables de gran importancia para los galapagueños.

The population of the Galapagos Islands suffered a process of cultural adaptation that includes the construction of identities, which means a special feeling that differ them from the rest of Ecuadorians. This process where the identities are built implicates space and time, and the combination of these two results in something more particular, away from the 'Ecuadorian' in general, closer to the 'galapagueño'. Migration and conservation as an ideal politic of life are two important variables for the galapagueños.

Identidad: Galápagos. Conservación. Migración. Diferenciación.

Identity. Galapagos. Conservation. Migration. Difference.

170 Revista de Antropología Experimental, 7. Texto 14. 2007

I. Historia humana de las Islas Galápagos¹

Más allá de las Islas Galápagos como ese territorio volcánico y agreste en sus costas húmedo y exuberante en sus partes altas, donde habitan especies cuyo endemismo inspiraron a Charles Darwin para escribir su obra trascendental “El Origen de las Especies”, más allá de ser un Parque Nacional y una Reserva Marina, estas Islas deben su encanto también a una sociedad que supo hacer frente a este medio inhóspito en principio, y que en la actualidad se bate para lograr una forma de vida que llene las expectativas de políticas de orden mundial, como lo son las del desarrollo sustentable.

Hace 174 años el Ecuador ejerce su soberanía sobre este territorio y dos aventureros, Villamil y Cobos, logran colonizar las Islas, dando paso a los asentamientos actuales cuya población supera los 20, 000 habitantes. 174 años han pasado, y ahora nos encontramos con cuatro generaciones, la población humana de las Islas Galápagos...

Aquí surgen varias incógnitas, como por ejemplo, si existe o no una “cultura galapagueña” a pesar de ser una sociedad de tan corta edad...quiénes son los “galapagueños”? ...cuál es el alcance de las identidades galapagueñas y de “lo galapagueño”?

Para ahondar en estos cuestionamientos y acercarnos a estas identidades, introducimos un breve análisis tomando a dos autores como referentes: Juan Valdano, filósofo cuencano y su libro “Identidad y Formas de lo Ecuatoriano” y a Pablo Ospina, antropólogo especialista en las Islas Galápagos y su ensayo “Migraciones, Actores e Identidades en Galápagos.”

II. Análisis de identidades

Partimos señalando dos aspectos fundamentales a la hora de reflexionar acerca de las identidades de un pueblo, desde la perspectiva de Valdano: 1) lo objetivo, el en sí de la iden-

idad, análisis que recurre a las descripción de los elementos que componen el ser identitario de un pueblo, como lo son la historia, la geografía, el ambiente, los ideales y los valores²

2) Lo subjetivo, lo que para Valdano realmente importa, hablamos de la identidad para sí, lo que NOS compromete, se hereda y transmite, lo que le da un sentimiento de colectividad al individuo y su grupo. Estos dos enfoques intervienen conjuntamente en los procesos de creación de las identidades, que además, deben considerarse como procesos en constante construcción.

Este acercamiento nos lleva a tomar en cuenta dos variables, la una el *ab ubi summus*, el “desde dónde somos”, y la otra, el *ab quando summus*, el “desde cuándo estamos”. Son dos variables que dan cuenta de la construcción de identidades desde el espacio-tiempo³

Por un lado nos encontramos con un término totalizador, o que en su forma plural no deja de operar de manera aglutinante: Las Islas Galápagos, unifica, agrupa a todas las Islas, las pobladas y las no pobladas, los islotes y rocas, en fin, no da paso a las particularidades de cada isla ni a la diferenciación necesaria entre área protegida y área poblada⁴

1 Este ensayo fue escrito para la realización de una ponencia en el II Congreso Ecuatoriano de Antropología y

Arqueología, Quito, Ecuador en el año 2006. Temas: balance de la última década: aportes, retos y nuevos retos.

Presentación de la Ponencia: “Procesos de Identidad en las Islas Galápagos”, en el Simposio de Identidad y

Etnicidad. FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales)..

2 Valdano menciona también el lenguaje y la religión, pero yo voy a enfocarme solo en los mencionados arriba

por cuestiones de operatividad.

3 Aquí regresamos a la pregunta planteada en un principio, serán suficientes 174 años para consolidar las identidades que conformarían lo galapagueño?

4 Los límites del Parque Nacional Galápagos y los correspondientes linderos del área colonizada se fijaron el

31 de agosto de 1979, según Registro Oficial No. 15 Acuerdo Interministerial No. 0297. En el año 1979 el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización legalizó las tierras ocupadas por los colonos. En total son

26.282,3 hectáreas de tierra ocupadas por los colonos, 1085,7 en la zona urbana y 25.235,3 en la zona agropec-

Revista de Antropología Experimental, 7. Texto 14. 2007 171

pues de un territorio fragmentado cuyo problema en un principio fue la incomunicación ínter islas.

El trayecto del migrante va desde territorio continental hacia territorio insular particular (es decir la isla Sta. Cruz, o la isla San Cristóbal o la isla Isabela, o la isla Floreana o la isla Baltra). El o la migrante no sólo llega hasta las islas Galápagos en sí, sino a una de sus fracciones. El o la migrante ecuatoriano/a-serrano/a-costeño/a o el o la europeo/a llegan a las diferentes islas y devienen en santacruceños/as, cristobaleños/as, isabeleños/as, etc. Así es como el territorio fracciona aun más las identidades de aquellas personas que llegan y se asientan en él. Si bien las identidades ideales de los galapagueños deberían ser aglutinadoras y lo galapagueño no debería estar fraccionado en sus particularidades, para reforzarse, en la realidad se trata de identidades fraccionadas y en sí dispersas.

Esta es la manera en que el medio geográfico influye en los procesos de construcción de las identidades que en este caso se desplazan de lo original-continental hacia lo insular-local. El galapagueño en territorio continental responde a la pregunta, de dónde eres?, diciendo: soy galapagueño, pero al interior de una de las Islas Galápagos, responderá: soy santacruceño, o sancristobaleño, o isabeleño, etc.

Si bien por un lado nos encontramos con que, como lo menciona Valdano, la geografía dispersa y aísla, por el otro la historia une y acerca. Otro elemento que forma parte del análisis objetivo del proceso de construcción de las identidades es la historia. Los procesos históricos que se han dado en las Islas Galápagos nos presentan dos contextos: el uno, el de

las colonizaciones tempranas a finales del siglo XIX donde las identidades galapagueñas se desarrollan dentro de lo que Ospina ha llamado un ámbito económico de tipo agrario-campesino. Desde mi punto de vista las identidades para sí del galapagueño durante esta época se despliegan dentro de las relaciones de compadrazgo entre aquellas personas que formaron parte de las haciendas y aquellas otras que se dedicaban a la pesca; el intercambio de productos entre una zona y la otra incitaba a este tipo de relaciones con un sentido comunitario.

El otro contexto es el actual, lo que para Ospina representa un cambio de orden estructural, el del desarrollo urbano-asalariado-empresarial. Este cambio presenta en principio a un grupo ‘campesino’ que sobrevive gracias al autoconsumo de los distintos productos que se producían en las Islas, como la yuca, el plátano, la carne de res, de chancho, de tortuga, etc. Mientras que en la época actual se trata más bien de un grupo que depende casi en su totalidad de la introducción de elementos comestibles desde el Ecuador continental por barco o avión; las relaciones internas entre compadres y comadres de ayuda mutua se han dispersado también debido a la constante migración de nuevos personajes hacia las Islas. Durante el primer contexto las identidades para sí de este pueblo sufren, lo que Ospina llama un “proceso acelerado de creación de un sentimiento de comunidad que responde a una necesidad psicológica de buscar referentes culturales y políticos nuevos, ante una imposibilidad de reconstruir identidades nacionales o locales, que se pierden en el nuevo contexto de las islas”.

En este punto difiero con el autor, ya que desde mi punto de vista y a la vez como menciona Valdano, existe una fidelidad por parte del migrante a la tierra nativa, sentimiento que se manifiesta como fuerza moral⁵

Este sentimiento, desde mi punto de vista, se expresa a través de una de las variables que componen las identidades de lo ecuatoriano por excelencia, a saber, su Sistema Alimenticio uaria. Los linderos del PNG tienen una longitud de 167 Km. que corresponden a las islas San Cristóbal, Santa

Cruz, Isabela y Floreana. (www.galapagospark.org).

5 Hablamos de fuerza moral en el sentido de aquel referente que ayuda psicológicamente al migrante a desenvolverse en un medio natural o social nuevo; aquel lazo que le ayuda moralmente día a día a enfrentar un contexto

nuevo; lo único familiar que le permite sentirse ‘como en casa’ aún estando lejos de ella.

que le ayuda a sobrevivir en medios culturales distintos.

172 Revista de Antropología Experimental, 7. Texto 14. 2007

y médico tradicional. Los galapagueños pioneros que llegan a las islas lo hacen, no con las manos vacías, sino introduciendo elementos de orden alimenticio y médico, algunos de los cuales devinieron en plagas de difícil control como la guayaba y los chivos. Estos elementos dan cuenta además de un conocimiento tradicional ecuatoriano relacionado a formas de preparación de platos alimenticios como los secos, las fritadas, los ceviches, la utilización diaria del arroz como acompañante y del plátano verde o maduro en sus distintas formas, junto a un conocimiento generalizado (y no especializado) de plantas medicinales como la guayaba, la manzanilla, la sábila, la yerba buena, etc. A través de la recreación de un conocimiento ecuatoriano-serrano-costeño alimenticio y médico tradicional, los galapagueños continúan compartiendo ese lazo que los une a sus culturas de origen; lo que los mantiene dentro de la ‘categoría madre’⁶

Los platos ecuatorianos devienen en algo más local cuando se reemplaza un elemento

por otro; como en el caso de la fritada de tortuga, preparación tradicional ecuatoriana-serrana adecuada a un elemento local. De esta manera, lo ecuatoriano no se pierde totalmente,

sino que se dispersa, para volver a tomar forma en un plato de comida o una infusión medicinal⁷

Como vemos el sistema alimenticio y medicinal es un referente de gran valor al analizar

las identidades de un pueblo. A continuación presentamos otro: las estructuras familiares.

Para Ospina, las familias originales, los pioneros de Galápagos, la primera generación, son

estructuras que operan como mediaciones significativas y a través de las cuales los actores se expresan y representan. Existe pues, un liderazgo político y cultural de los migrantes más antiguos, que se reconoce en su discurso identitario. La asociación de pioneros de Galápagos es una forma de reconocer un pasado difícil común, el que les otorga a ellos y a sus familiares, un “derecho adquirido”, cuya forma política de afirmación es el Sistema de Control Migratorio. Existe pues, un manejo político de redes familiares de migrantes antiguos y nativos; así, desde este interesante análisis introducido por Ospina, encontramos que para el 2001 el 82% de la población que ocupa cargos públicos altos es nativa de las islas.

Desde estas redes de parentesco, que no son otra cosa que redes de poder, se conforma entre los 80's y 90's una diferenciación con respecto al 'otro'.

III. El 'otro' vs. procesos migratorios

Aquí debemos hacer una pausa y reflexionar acerca de dos variables: la primera el para sí de los galapagueños, ese sentimiento de comunidad construido desde los primeros asentamientos que extiende sus redes y abarca cuatro generaciones; el nosotros, consciente de un pasado común, difícil, de colonizadores, de aventura. La segunda variable, una vez conformado el para sí de las identidades, la diferenciación con respecto al 'otro'; el resto de ecuatorianos y demás. Nos encontramos con el 'nosotros' y los 'otros' y una tercera variable que la atraviesa a las otras dos: la migración⁸

Los 'otros' son los 'afuereños', los continentales, los recién llegados, aquellos personajes que no comparten el pasado difícil de los pioneros y sus familias. La migración ha causado de alguna manera un sentimiento reflejo hacia lo de afuera en general, de corte xenofóbico, lo que Grenier llama el 'fantasma insular', asociación que plantea que toda amenaza llega de fuera; y podemos pensar también en las enfermedades. Aquí recalamos

6 Con 'categoría madre' me refiero a aquel termino que aglutina a todos los galapagueños a pesar de sus diferencias, aquel útero que nos acoge a todos, a saber el Ecuador continental.

7 Este es un estudio más profundo realizado para la tesis de disertación: Ahassi Cristina, Adaptación cultural y

símbolos de vida. Sistema de salud y nutrición en las Islas Galápagos, PUCE, 2006.

8 En el Coloquio Internacional Galápagos: ciencias sociales para una sociedad sostenible; hacia un foro permanente de reflexión sobre la sociedad galapagueña, expuesto tanto en la ciudad de Quito como en la Isla Sta. Cruz

el pasado mes de julio, la migración fue identificado como el mayor problema que sufre esta sociedad.

de ecuatorianos.

Revista de Antropología Experimental, 7. Texto 14. 2007 173

un punto mencionado ya anteriormente: tiempo-espacio, asociación fundamental dentro de la construcción de lo 'galapagueño', ya que el ser galapagueño demanda cierto tiempo de permanencia y socialización en territorio insular.

El flujo migratorio constante hacia las islas ha afianzado la construcción del Nosotros, de una Propuesta Comunitaria, como dice Ospina; la defensa de las islas y sus habitantes frente a las amenazas y crecientes intereses de fuera. Durante los 90' se construyen las identidades del 'otro' o de los 'otros', de quienes se distinguieron, aquellos afuereños representados por organizaciones ambientalistas, empresas turísticas continentales y pescadores industriales.

Ospina introduce las siguientes preguntas: Cuándo un migrante se vuelve galapagueño?

Cuándo se identifica con el discurso local de defensa ante los peligros de fuera y cuándo se vincula afectivamente con el territorio en el que vive y se vuelve susceptible por una

reivindicación identitaria? Aquí el autor nos introduce hacia un análisis de las identidades desde su dimensión instrumental que interviene en la construcción de lo galapagueño: 1)

tiempo de residencia 2) participación en desafíos colectivos 3) pasar de afuereño y ganarse

lo galapagueño 4) proceso dialéctico que implica lo que cada uno se piensa y lo que el resto piensa de uno.

IV. Animales endémicos vs. población galapagueña

Nada fácil es ser galapagueño. Pero me gustaría indagar aún más en aquel otro de quien los galapagueños se diferencian; este otro que deseo presentar ocupó las islas mucho antes que las poblaciones humanas...son los 'reales dueños' primigenios del espacio insular, aquellos seres quienes maravillan al mundo entero, los personajes principales de esta historia: los animales endémicos, como la tortuga, las iguanas, los lobos marinos, los piqueros de patas azules, etc.,

Se trata de la historia natural de las Islas Galápagos, donde el endemismo de los animales que la habitan les ha dado reconocimiento mundial. Durante la primera época de asentamientos humanos en las islas, estos personajes no eran considerados de la misma manera en que lo son en la actualidad; antes se comía con mucho gusto la carne de la tortuga galápagos, y los animales locales eran considerados 'tan animales' como los introducidos.

Pero la historia humana de las islas da un paso hacia fuera y se inmiscuye en asuntos globales como lo son las políticas de conservación y desarrollo sustentable...los animales endémicos de las islas ya no se encuentran a un mismo nivel que los introducidos, sino que elevan su cargo debido a sus características particulares (su endemismo) y devienen en personajes de mayor importancia, tanto así, que hasta la misma población humana de las islas queda marginada de este espacio de alguna manera sagrado, y se convierten en los personajes profanos de nuestra historia, cuyas tradiciones profanan también el espacio.

Siguiendo el hilo de esta historia, la población humana de las islas Galápagos venera a este quelóneo y a los demás animales que comparten sus características endémicas. Fueron ellos quienes dieron pie a la institucionalización de la conservación, han hecho de toda que toda una sociedad enfrente a diario el vacío que implica la conservación del medio ambiente; vacío en el sentido de impotencia práctica cotidiana. Este sentimiento forma parte del en sí de las identidades de los galapagueños, ya que el ser galapagueño es un ser que se preocupa de la flora y fauna que compone el espacio que habita, de no arrojar basura al mar o en las calles de las urbes, entre otros principios...el vacío se presenta cada vez que la población reconoce que a pesar de sus mínimos o mayúsculos esfuerzos por participar en la

conservación del medio que habita, no se ha logrado un verdadero cambio, nada representativo que deje pensar que la población humana de las Islas Galápagos es consciente de la fragilidad de su territorio-hogar...

La identidad para sí del galapagueño se vacía cada vez que científicos extranjeros o nacionales llegan a las islas a reclamarles a las poblaciones que deben preocuparse mejor de

174 Revista de Antropología Experimental, 7. Texto 14. 2007

este territorio...la conservación no es práctica, y los constantes flujos de afuereños hacia las islas dispersa la real preocupación que sienten los galapagueños por cambiar hacia formas de vida más idóneas, como las del desarrollo sustentable, para que las generaciones futuras puedan gozar de los tesoros que nos presta este paraíso natural.

V. Identidades compuestas o fraccionadas

El galapagueño entra además en las categorías impuestas por el Sistema de Control Migratorio de Galápagos⁹

Las identidades continúan fraccionándose, el galapagueño es un santacruceño-residente-permanente y como tal... tiene o no tiene deberes y derechos que lo diferencien de los demás tipos? Además de gozar de los beneficios de la residencia temporal en las Islas, cuáles son los deberes que el o la quiteña-santacruceña-residente-temporal va a cumplir mientras permanezca en las Islas?Cuál sería la mejor manera de integrar a un afuereño dentro de 'lo galapagueño'?

Aquí aparece una última variable dentro de los procesos de construcción de las identidades: la educación. Deberes y derechos de los y las galapagueñas, un entramado de hechos que apuntan hacia lo que la sociedad valora y lo que desea transmitir a las nuevas generaciones. En el Coloquio de Ciencias Sociales del año 2006 el tema de la educación fue central y hasta polémico: la educación en la Provincia de Galápagos es deficitaria, y existe una preocupación por las generaciones más jóvenes y la manera en que se educan, ya que son ellos quienes heredarán este territorio y deben estar preparados para tomar las decisiones... uno de los ponentes al tomar la palabra dejó en claro una idea muy importante: por qué nos preocupamos tanto de la educación de los más jóvenes, si el problema y las soluciones son

asunto tanto de adultos como de niños; los jóvenes no tomaran decisiones hasta dentro de 15 años, tiempo dentro del que las Islas estarán mas afectadas por el impacto que provocan los asentamientos humanos.

Quisiera resaltar el problema de fondo que afecta a la construcción de identidades conscientes y responsables en las Islas Galápagos, a saber, la migración, problema clave que se vislumbró en el Coloquio de Ciencias Sociales. El flujo permanente de poblaciones continentales hacia las islas, la permanencia arbitraria de los sujetos que deciden de un día para el otro volverse residentes permanentes, sin ningún tipo de diferenciación certera que los transforme en seres distintos a los del Ecuador continental, sin ningún sentido revolucionario de lo que significa ser parte de la población galapagueña, sin ninguna militancia con respecto a la conservación del medio ambiente que habitan, tan sólo recreando fielmente sus prácticas cotidianas de orden ecuatoriano continental, entrando y saliendo de lo galapagueño de acuerdo a conveniencias del momento...

El para sí de las identidades galapagueñas demanda el ser consciente, militante y revolucionario con respecto a los asuntos de la conservación del medio, porque si esta variable no entra en la ecuación de lo que significa ser galapagueño, entonces estamos siendo testigos de identidades vacías que en algún momento tendrán en el para sí de ellas, un peso en su consciencia al pensar en lo que nunca fue y nunca logro ser...

9 SISTEMA DE CONTROL MIGRATORIO EN GALAPAGOS. Resolución No. 3. RO/ 223 de 30 de Junio de

1999. Art. 1.- Autorízase a la Secretaría Técnica del INGALA para que, de conformidad con las estipulaciones

de la presente Resolución: 2.- Otorgue certificados provisionales de residencia, válidos hasta que se cumpla la

Disposición Transitoria Primera de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable

de la Provincia de Galápagos o mientras se mantengan las causas que motivaron el otorgamiento del mismo. Estos certificados no crean ni constituyen derecho adquirido ni antecedente histórico alguno. Art. 9.- Para efectos

de esta Resolución, se consideran transeúntes a las personas que en ejercicio del derecho a transitar libremente

por el territorio nacional ingresan a la provincia de Galápagos sin que cumplan con las condiciones establecidas

para ser considerados como residentes permanentes, temporales o turistas conforme a la ley.

, a saber, las de residente permanente, temporal, transeúnte y turistas.

Revista de Antropología Experimental, 7. Texto 14. 2007 175

Ahora, si bien las identidades galapagueñas pueden construirse mediante fracciones y

llegar a ser algo parecido a esto: guayaquileño (de origen) – santacruceño (territorio-socialización) – residente permanente (categoría legal)... la labor que desempeñe, es decir su

trabajo, también afectara el alcance de la construcción de las identidades galapagueñas, ya

que pertenecerá a un grupo bien definido y diferenciado: guía naturalista, pescador, agricultor, ganadero, biólogo, comerciante, etc. Las distintas instituciones que lo acojan serán:

el INGALA (Instituto Nacional Galápagos), Estación Científica Charles Darwin, Servicio

Parque Nacional Galápagos, entre muchas otras...

Un elemento de género, son las asociaciones de mujeres en la isla Isabela por ejemplo:

‘Pescado Azul’ que tiene como objetivo principal la producción y comercialización de productos del mar para mejorar el nivel de vida de los pescadores y sus esposas de la comunidad de Puerto Villamil, isla Isabela. El negocio representa una alternativa económica sostenible para las mujeres y los 200 pescadores que actualmente carecen de empleos fijos en la

isla. Otra es la OMAI Organización de Mujeres Activas Isabeleñas conformada por mujeres

dedicadas a elaborar artesanías con el objetivo de crear mano de obra y buscar alternativas

de trabajo para la mujer. Y la OMPAI Organización De Mujeres Pinzón Artesano de Isabela,

dedicada a elaborar artesanías¹⁰.

Ahora me gustaría introducir un análisis acerca del acercamiento antropológico hacia el

estudio de las identidades. Para esto me voy a referir a las ideas que plantea Amin Maalouf

en su libro ‘Identidades Asesinas’. Para empezar es importante notar que al hablar de la

identidad de un pueblo o de un individuo no podemos entenderla como aquella ‘verdad profunda’ o aquella ‘esencia’, esta es una visión como nos dice el autor, estrecha, exclusivista

y simplista que forma parte de nuestros hábitos mentales. Tampoco estamos hablando de varias identidades, sino de una sola, como la llama el autor, una 'Identidad Compuesta'. Se trata de una identidad de pertenencias múltiples que es vivida por los actores como un todo. Las distintas pertenencias están ligadas a tradiciones religiosas, o a una nación, un grupo étnico o lingüístico, a una familia, a una profesión, una institución o a un ámbito social. Para el autor existen algunas pertenencias que se comparten, y son estas las que solidarizan, agrupan y movilizan a los actores sociales representados, y llegan a enfrentarlos a otros. Así, este acto de afirmación de su identidad (o de una parte de ella y no del conjunto) es a la vez un acto de valor y liberador.

Las identidades, o la identidad y la gama de sus pertenencias, hacen de un individuo un ser multifacético quien piensa en su identidad como algo integrado; a veces descarta o niega una de sus facetas, otras las extrae en un momento específico. En nuestro caso los galapagueños tienen varias pertenencias de las cuales hacen uso, la identidad instrumental de la que habla Ospina. Como hemos ya venido hablando el galapagueño es un ser de múltiples pertenencias desde su origen, luego su nuevo territorio, su nuevo grupo social, su nueva categoría local, etc.

La categoría 'los galapagueños' es aglutinadora, al igual que otras como 'los gringos', 'los monos', 'los norros', que generalizan en lugar de particularizar, que homogenizan un sin fin de historias individuales. Hemos recalcado la forma fraccionaria de las identidades galapagueñas de este tipo: lojana (origen) – isabeleña (territorio-socialización) – residente temporal (categoría local) – esposa de pescador – integrante de la OMAI... Estas pertenencias o más bien algunas de ellas son compartidas entre varios individuos que los agrupa pero que a su vez disocia con respecto a otros, por poner un ejemplo, tenemos al gremio de pescadores que se agrupan para enfrentar en el orden político-legal al grupo del Parque Nacional Galápagos, tratando de defender sus intereses.

10 Ver más: www.isabelagalapagos.com

176 Revista de Antropología Experimental, 7. Texto 14. 2007

VI. Pertenencias.

Aquí nos hacemos otra pregunta: Cuál de todas ellas es la pertenencia que todos los galapagueños comparten? Podríamos pensar en el territorio, pero ya hemos visto que a pesar de que hablemos de Las Islas Galápagos como un todo, se trata de un territorio fraccionado en varias islas... Es la historia acaso? Pienso que no, ya que existe un gran porcentaje de galapagueños que como ya dijimos, no comparte el pasado difícil de las poblaciones colonizadoras de las islas durante fines del siglo XIX. Una de las pertenencias más generalizada puede ser lo ecuatoriano de todos los galapagueños, pero es una variable que no nos permite indagar en lo particular de las identidades galapagueñas, por lo que seguiremos buscando más opciones. Es acaso entonces ese 'proyecto comunitario' del que habla Ospina? Es entonces el ideal del desarrollo sustentable? Es realmente una variable con respecto a la cual la gran mayoría de galapagueños siente una pertenencia en común? La respuesta no la podemos dar ahora, pero lo que sí podemos plantear es que esa es una de las más importantes, ya que los galapagueños habitan no solo una Provincia más del Ecuador, sino un Parque Nacional, un Área protegida y explotan una Reserva Marina.

Para concluir el análisis que he introducido en esta ponencia, quisiera dejar en claro dos ideas: una, que para cualquier tipo de proyecto de orden social que tenga lugar en cualquiera de las islas pobladas de las Galápagos, aquel grupo interesado necesita saber que el conglomerado con el que va a trabajar sufre de estas 'identidades compuestas' lo que hará que existan muy distintas reacciones a las diferentes demandas de este o aquel proyecto, por el hecho de que cada identidad o personaje captará de manera distinta una misma idea...segundo, lo que me ha interesado dejar planteado aquí por medio de este ejemplo, es la necesidad de un análisis profundo acerca de las identidades galapagueñas, ya que esta sociedad necesita de aproximaciones antropológicas que descubran los detalles de lo galapagueño para poder entrar de lleno con proyectos dirigidos a un tan ansiado y urgente 'desarrollo sustentable'.

Bibliografía

Maalouf, Amin

2002 Identidades Asesinas. Madrid: Alianza Editorial.

Ospina, Pablo

2006 Migraciones, Actores e Identidades en Galápagos. Buenos Aires: CLACSO.

Valdano, Juan

2006 Identidad y Formas de lo Ecuatoriano. Quito: Eskeletra Editorial.

ba

**LAS ISLAS GALÁPAGOS EN LA LITERATURA ¿OTRAS? VOCES
DE MARÍA DOLORES VASCO**

Resumen:

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

COMITÉ DE INVESTIGACIONES

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Las Islas Galápagos en la Literatura

¿Otras? Voces

Maria Dolores Vasco Aguas

Quito – Ecuador

2008

Nota editorial: Se trata de una versión modificada por el autor antes de su colocación en el Repositorio

Institucional UASB-DIGITAL en el año 2014.

Datos de la autora

Licenciada en Ciencias de la Educación, con menciones en Psicología Educativa y Orientación (2006) y

en Lenguaje y Literatura (2007), por la Universidad Central del Ecuador, Quito. En 2008 obtuvo el título

de Magíster en Estudios de la Cultura, con mención en Literatura Hispanoamericana, por la Universidad

Andina Simón Bolívar. Ha realizado talleres literarios en Quito y San Cristóbal. Estudia la representación

de las islas Galápagos en la Literatura desde el año 2006.

Dirección del correo electrónico: doloresvasco@yahoo.com dolyva@gmail.com

Fecha del inicio del proyecto: 01 de marzo de 2009.

Fecha de conclusión del proyecto: 31 de mayo de 2009.

Financiamiento: Fondo de Investigaciones de la UASB, alumnos graduados.

Área Académica: Letras.

Resumen: En esta investigación se rastrean matices e intersecciones entre las dos visiones con las que las

Islas Galápagos han sido retratadas en la Literatura: visión romántica y visión infernal-utilitaria. Para ello

se confronta el análisis textual de una nueva selección de obras poéticas y narrativas con el contexto

histórico insular y las características de ambas visiones, en el marco de la modernidad capitalista.

VOCES POÉTICAS

VOCES NARRATIVAS

Moreno Heredia, Eugenio, Baltra.

Samaniego Salazar, Filoteo, El cuerpo desnudo de la tierra.

Samoilovich, Daniel, Las encantadas.

Armandi, André, El tesoro de las Islas Galápagos.

Balra, Seymour L., Isabela.

Dos textos, una aventura en el mar.

Matices e intersecciones

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

Las Islas Galápagos en la Literatura: ¿otras? voces.

La literatura ha sido nuestra forma por excelencia de reflexionar.

El estudio de los aspectos socio-culturales en las Islas Galápagos constituye un tema de suma relevancia a inicios del siglo XXI. Los distintos actores sociales involucrados en la concretización de las agendas programáticas para la “conservación con uso sustentable” de este singular espacio ecuatoriano, reconocen la necesidad de generar un cambio de actitud mental en

los usuarios del Archipiélago. Este cambio de actitud está ligado a una conciencia ético-ambiental que apunte a repensar qué se entiende por calidad de vida y cómo asegurar el manejo adecuado del capital natural. En este sentido, la base para lograr los objetivos mencionados es la

educación, a la par del fomento de una cultura isleña acorde con las tareas y restricciones que acarrea el hecho de vivir en un sitio insigne de la conservación a nivel mundial.

Este estudio tiene como punto de partida la perspectiva teórico-metodológica que empleé para desarrollar mi tesis titulada Las Islas Galápagos en la Literatura¹

textos literarios que resaltan la atracción por la belleza ecológica, la añoranza por una idílica Edad de Oro de armonía entre seres humanos y la Naturaleza, los sueños, la soledad del contemplador, la esperanza y la sed de infinito. Para un segundo grupo de textos literarios, las Islas representan un escenario infernal de diversas formas de violencia, esto es, sitio valorado en

función al potencial rédito que podrían brindar a quien las mirase con “ambición”, sin consideración alguna al respeto de los congéneres ni a la Naturaleza. En otras palabras, lo que

1 María Dolores Vasco Aguas, *Las Galápagos en la literatura*, Serie Magíster vol. 117, Quito, Universidad Andina

Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2012.

desde una mirada era el regreso a los inocentes sueños de niñez o la ventana a utopías múltiples, desde la otra equivalía a ensoñación industrial²

económico, social, militar y tecnológico único.

, progreso, demostraciones de dominio

Tanto la apreciación del romántico como la de quien mira las islas como la “tortuga de los huevos de oro”³

separadas. Rafael Argullol, uno de los autores que me resultaron clave para abordar el tema del romanticismo, califica a ese deseo de volver a comulgar con la Naturaleza como conciencia de la

parten del supuesto de que el ser humano y la Naturaleza son dos entidades

Ejemplos del eje representacional visión romántica:

Galápagos: ¡piedra y agua! Soledad exasperada y errante del mar y soledad inmóvil y concentrada

de la piedra. Cambio sin diversidad del flujo del mar e identidad compacta de la roca. Avidez colérica del agua y entereza taciturna del basalto. Olas, y olas, y olas, sin tregua ni misericordia.

Rocas, rocas, rocas, hasta aplastar el alma. Agua y piedra hasta la desesperación o el anonadamiento. Soledad de agua y piedra: eso es Galápagos, suma y compendio del desamparo cósmico.⁵

Y yo pienso en la nostálgica añoranza que me van a dejar estas islas únicas [...] a las que debo el

haber visto convertidos en realidad algunos de mis sueños de niña salvaje e impresionable [...]

Quizá último asilo de los locos de la tierra, mas sobre todo último asilo de primitiva poesía, incomparable fuente de emociones para todos aquéllos que, artistas, modernos ermitaños u

hombres de ciencia, son atraídos por la belleza fantástica de los paisajes de un comienzo del mundo, o por una vida noblemente ganada en la soledad o en fin por una sed de descubrimientos.⁶

2 Mary Louise Pratt, Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación, Buenos Aires, Universidad Nacional

de Quilmes, 1997 [1992], p. 264.

3 Expresión recogida por el antropólogo ecuatoriano Jacques Ramírez en su tesis titulada La pesca artesanal en la

Reserva Marina de Galápagos: dinámica laboral y conflictos socio-ambientales, Quito, PUCE, 2004, citada en

Pablo Ospina, Galápagos, naturaleza y sociedad. Actores sociales y conflictos ambientales en las Islas Galápagos,

Quito, Corporación Editora Nacional / UASB-E, 2006, p. 52.

La atracción del abismo. Un itinerario por el paisaje romántico, Barcelona, Acantilado, 2006 [1983], p. 17.

5 Efraín Jara Idrovo, El mundo de las evidencias, obra poética, 1945-1998, Quito, Libresa / UASB-E, 1998, p. 103.

Paulette de Rendón, Galápagos las últimas islas encantadas, Guayaquil, CCE-Guayas, 1978, [1946], 5a ed., trad.

Miguel de Ycaza Gómez, p. 147.

Ejemplos del eje representacional entre el proyecto utilitario y la visión infernal:

Durante la noche [Camilo Casanova] trató de descansar sobre una mancha de arena seca hallada entre los basaltos, mas las heridas y moretones seguían sangrando con dolores intensos. Aunque se hallaba en un mundo de completa soledad, por lo menos sentía el consuelo de hallarse lejos de

aquel infierno donde agonizaban tantos seres atormentados.⁷

Constantemente, a Manuel Cobos, se lo encuentra contemplando el paisaje. Su cerebro

materialista, pragmático y extraordinario para planificar y producir dinero, no puede substraerse a

las bellezas que le depara la isla. Instalado en los sitios más altos de la San Cristóbal, otea los

contornos pensando que “si vendo lotes de terreno para los gringos raros, vendrían por cientos a construir casas para veranear”.⁸

VOCES POÉTICAS

📖 Moreno Heredia, Eugenio, Baltra. Poesía, Cuenca, 1960.

Eugenio Moreno Heredia (1925-1997) fue poeta, jurista y educador cuencano, ganador de premios nacionales e internacionales de poesía. Sobre su escritura los críticos señalan: “Eugenio

Moreno Heredia desde muy joven fue sembrador en el surco del verso; más tarde el fruto de ese

esfuerzo habría de transformarse en poesía de caudaloso contenido. Sus poemas tienen musicalidad, son sinceros y bien hechos.”⁹

Históricamente hablando, la isla Baltra fue utilizada en la Segunda Guerra Mundial como base militar estadounidense, desde 1942 hasta 1948, con el propósito de servir como punto estratégico

en el Pacífico sur, capaz de detener el avance japonés. Se denominó Base Beta: la Alfa se ubicó en Nicaragua y la Gamma en Salinas. Además, en la isla Isabela se construyó una base alterna,

⁷ Enrique Freire, Archipiélago del Llanto, Quito, CCE, 1999, p. 186.

Juan Francisco Donoso, El cacique de las Galápagos, Quito, “manuel andes”, 1994, p. 105, negritas en el original,

Franklin y Leonardo Barriga López, Diccionario de la Literatura Ecuatoriana, Quito, Casa de la Cultura

Ecuatoriana, 1973, pp. 356-7.

que más tarde sería ocupada como Colonia Penal, donde “los valientes lloraban y los cobardes morían”. Hugo Idrovo describe la isla de la siguiente manera:

Baltra es una isla con 2 542 hectáreas de extensión, de origen tectónico, cubierta por inconsistente

terreno rocoso de gastado color rojo oscuro. Reseca al máximo, apenas puede darle vida a una

escuálida vegetación, incapaz de brindar sombra al ser humano. En 1942 era morada de chivos salvajes, aves y un incierto número de iguanas terrestres y lagartijas de lava. Sus ocupantes se vieron obligados a transportar a ella absolutamente todo lo necesario para asegurar su supervivencia, fundamentalmente agua dulce y potable.¹⁰

Más adelante aclara el apelativo otorgado a la isla desde entonces:

Uno de los primeros aviadores estadounidenses en llegar a Galápagos describió a Baltra como “Five square miles of rock and no trees” y, ciertamente, “cinco millas cuadradas de roca sin árboles” son todo lo que esta isla, hasta hoy en día, puede ofrecer a cualquier mortal.

Seguramente por esa razón, o porque les recordaba a la isla prisión de Alcatraz, ubicada frente a

la ciudad californiana de San Francisco, los yanquis pocas veces la llamaron por su nombre clave

de Base Beta o según constaba en los mapas [South Seymour]. Para ellos fue, simplemente, The

Rock (La Roca).¹¹

En los hechos, Baltra nunca fue un puesto de combate activo en la Segunda Guerra Mundial, sino

un puesto de vigilancia avanzada, una fortaleza disuasiva, que no fue objetivo militar del Imperio

Japonés. Sin embargo, Moreno Heredia emite este juicio lastimero:

Ahora, frente a ti, siento al fin y pronuncio

¡soledad...

Y creo que en el fondo de tu calma absoluta

Sólo están palpitando mi corazón y el mar.

Hombres duros del norte llegaron a tus playas,

No fueron pescadores ni labriegos,

Eran agrios soldados que estrujaron la patria,

No trajeron la línea azul de la plomada,
 Ni el jardín de la casa creciendo en la memoria,
 No trajeron el bote, ni el arpón, ni el arado,
 Ni el hijo, ni el hogar, ni la semilla;
 Vinieron torvos, acechando, odiando;
 A construir refugios y fortines.¹²

10 Hugo Idrovo, Baltra-Base Beta. Galápagos y la Segunda Guerra Mundial, Quito, Ministerio de Cultura, 2008, p.

11 *Ibíd.*, pp. 168-9.

12 Eugenio Moreno Heredia, Baltra. Poesía. Cuenca, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, 1960, p. 48.

El empleo de signos suspensivos y de una admiración que se abre pero no se cierra expresa, a mi

entender, la honda emoción del poeta ante la perspectiva de abandono y soledad ilimitada que provoca la isla Baltra.

Aquí no está el mar de las canciones,

De los encuentros y las despedidas,

Aquí no estuvo nunca el pescador

Con su barba salada

Inclinado en las tardes remendando sus redes;

Sólo fechas y nombres extranjeros,

Sólo la firma triste del soldado

Que huye de la muerte

Escribiendo su nombre en las paredes;

Que se despide en la pared, de todos.

No habrá la voz del hombre pronunciándote,

Bendiciéndote el día de la siembra,

No habrá la voz del hombre haciendo vida,

Sino el oscuro grito del soldado.¹³

Por cierto, hay relatos de soldados estadounidenses que operaron en la Base Beta que desdican al

poeta cuencano. Se trataba de afortunados jóvenes, poco conscientes de la magnitud de lo que estaba pasando: “Tenía 20 años y me agradó mucho estar allí. Nunca tuvimos peligros que yo recuerde. Morir de aburrimiento, ser atropellado por una cabra. Eso era lo peor. Sólo cuando regresé a casa pude darme cuenta del lugar donde habíamos permanecido.”¹⁴ Hay una mezcla en

el recuerdo entre lo que vivieron y cómo lo valoran ahora. Evidentemente el autor de Baltra escribe “en el momento” (fines de los 50) y su recuerdo no está informado por lo que serían las

¹⁴ Dale Warren, en Hugo Idrovo, Baltra-Base Beta. Galápagos y la Segunda Guerra Mundial, Quito, Ministerio de

Cultura, 2008, p. 294.

Moreno Heredia estuvo en Galápagos temporalmente hacia la década del cincuenta¹⁵, cuando habitaban Santa Cruz personas sencillas que huían de condiciones difíciles en sus lugares de origen para cumplir el sueño de un futuro promisorio. Los primeros „colonos“ referidos venían con sus familias y se dedicaban a la agricultura y la ganadería –los de la parte alta– y a la pesca –

los de la playa–. A fuerza de sacrificio, resistencia e ingenio, algunos lograron establecerse y echar raíces en el recóndito basalto isleño.

Para comprender los versos de Moreno Heredia más abajo, valga citar dos breves relatos de colonos de aquella época –un noruego y un ecuatoriano–: “Cuando llegué a Santa Cruz (1932), vivían solo nueve personas, todas extranjeras. Han quedado Horneman y Wold, tres murieron, el

resto se fue...”¹⁶, “Tengo 11 cabezas de ganado, cogidas de las ariscas cuando eran chiquitas.

Estoy haciendo un cruce con Holstein, usando el toro del Sr. Kastdalen quien me cobra 50 sucres

por cada cría. La leche la usamos, y de lo que sobra hacemos queso para la venta”.¹⁷

“Santa Cruz” resuena de frescura, vitalidad, optimismo y amor por la Naturaleza galapagueña.

Claro: Santa Cruz es una isla enorme, comparada con Baltra. Y en vez de un desierto rocoso, se

encuentra plena de vegetación, hermosas playas, flora y fauna, mucho más acogedoras.

Aquí empezó ayer nomás la vida,

En el fondo secreto de las cosas

Hay un ángel liviano de frescura,

Y miro como caen de los árboles

Las últimas burbujas del océano.

Ayer nomás flotó, surgió del fondo

Esta isla cruzada de alegría.

Adán y Eva huyen todavía

15 Sonia Moreno, “Estudio lingüístico literario de la poesía de Eugenio Moreno Heredia”, en Eugenio Moreno

Heredia. Memoria de vida., Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2005, p. 12.

16 Karl Kubler, “Testimonios de colonos”, Lilo Lunke, Diario El Comercio, 1958, en Ana Mireya Guerrero,

Galápagos: Identidad Cultural. DVD. Quito, Ministerio de Cultura, febrero de 2009, 24’ 29’’’.

17 Manuel Ramos [Santa Cruz], “Testimonios de colonos”, Lilo Lunke, Diario El Comercio, 1958, en Ana Mireya

Guerrero, Galápagos: Identidad Cultural. DVD. Quito, Ministerio de Cultura, febrero de 2009, 1h01’33’’’.

Seguidos por un ángel de basalto.

Santa Cruz, paraíso oculto de la patria.¹⁸

Es interesante que haya esta visión romántica hace medio siglo, cuando era muy duro y no había

comodidades. La voz poética disfruta la estada en Santa Cruz: “Como quisiera demorarme aquí”, “Por siglos estuviera aún sin ver, / oyendo solamente”, “Y aún sin ver ni oír podría estar aquí toda la vida”, “Aún para dormir ya para siempre, / quisiera que suceda en Santa Cruz”. La visión romántica predomina. La Naturaleza es exaltada por medio de expresiones multisensoriales. También está latente el deseo de fundirse con el mar, la arena, los peces, pájaros, iguanas, lobos marinos, piqueros, elementos todos que devienen “milagro” y “vida verdadera” para el poeta.

Resumiendo, en los dos poemas de Eugenio Moreno Heredia sobre Baltra y Santa Cruz, está ausente la visión infernal-utilitaria, curiosamente cuando el país aún ocupaba el archipiélago como colonia penal. Baltra carece de intersecciones y, dentro de la perspectiva romántica, el poeta cuencano oscila entre la soledad y la celebración vital –tipo de sensibilidad que medio siglo después engancharía a los amantes del Turismo de Naturaleza.

■ Samaniego Salazar, Filoteo, “El cuerpo desnudo de la tierra. (1973)” en Filoteo

Samaniego Salazar.

Filoteo Samaniego Salazar (1928-2013), político, académico, periodista, traductor y escritor quiteño, inició su actividad literaria cuando realizó estudios universitarios en el Instituto de

18 Eugenio Moreno Heredia, “Santa Cruz”, en Baltra. Poesía, Cuenca, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1960, pp. 53

Ciencias Políticas de París¹⁹. Acerca de los tópicos que caracterizan su obra, Edmundo

Ribadeneira destaca que

Hay una línea constante que persiste y crece enhebrando sólidamente esta sección de poemas de

Filoteo Samaniego. Me refiero al amor [...] Amor desde la primera línea hasta la última, a través de todas las formas posibles y de expresiones, imágenes y metáforas que van marcando la actitud

del poeta frente a la realidad del mundo y de la vida.²⁰

El mar y las alusiones bíblicas e históricas, así como organismos de las islas²¹ constituyen elementos presentes en el conjunto de la obra de Filoteo Samaniego. Así mismo, la idea de isla, como sitio asociado al confinamiento, abandono y desolación también forma parte de la obra anterior a *El cuerpo desnudo de la tierra*. En Umiña, Filoteo Samaniego expresa: “Mitimae, tu pupila guardó la lejanía y nadie pudo arrancarte de raíz. Triunfante frente al rigor caíste vencido de memorias, y la sombra que entonces penetró en tus ojos no se ausenta aún: es la isla de tu exilio inexpugnable recinto de tristeza.”

la tierra, empata con el imaginario infernal de las islas en general, siglos antes de ser percibidas como paraísos tropicales exóticos...

Pero a este mar nuestro,
 esencia misma del mar,
 le brotaron, de sus entrañas abisales,
 magmas de lava gris,
 llagas de azufre y costras pavorosas;
 mar con alma, gestor de las tierras islas,
 de seres tierra,
 de rocas incesantes,
 de cuerpos sin memoria dormidos
 a la sombra de los farallones:
 He aquí el resumen del paisaje,

¹⁹ Información tomada de la obra de Franklin y Leonardo Barriga López, *Diccionario de la Literatura Ecuatoriana*,

Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1973, p. 473.

²⁰ Prólogo de Filoteo Samaniego Salazar, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Colección Poesía Junta, 2006, p. 9.

Las siguientes citas se refieren a esta edición.

21 En *Relente* (1955-1957) se puede encontrar alusiones al mar. En *Umiña* (1961) hay referencias al Apocalipsis. En

Signos (1963) se menciona a petreles, tijeretas y cangrejos –que bien podrían ser las zayapas de Galápagos.

22 Filoteo Samaniego Salazar, *op. cit.*, p. 116, cursivas son mías.

22 Esto, escrito doce años antes de *El cuerpo desnudo de*

la forma del mundo subsistente

arraigada al tiempo,

contacto primigenio de especies,

residuo de los siglos en la gran confusión.²³

El origen volcánico de las Galápagos es traducido a la imagen de un cuerpo que emerge del mar,

cuyas especies conservan la huella primigenia, en una suerte de ámbar donde se puede ver el génesis de la vida en la Tierra. En *El cuerpo desnudo de la tierra* existen elementos que dan

cuenta de la relación dualista a la que me referí al explicar la conciencia de la escisión de los

Pues éste es mundo de contraste y armonía

que repelió el hombre

y que el animal mantuvo

para su amor animal de simple amor

y de hechos simples.²⁴

En estos versos se lee que toda armonía sucede al margen de la especie humana. En oposición está el hombre, quien repele, se aleja, se distancia de esa condición ideal, producto de su manía de volver complejo lo simple. En el quinto poema se pueden hallar versos que van en el mismo sentido dualista:

Vida de tierra afuera; de tierra que rechaza

al habitante

o lo acepta por breves intervalos, como huésped o extranjero.

El hombre rasga sus plantas en la arista múltiple;

sufre de soledad y sed;

se dobla bajo la canícula.

Y el león marino no se inmuta

ni amedrenta, reconoce al exiliado

y le permite su tránsito de nómada,

ingrato y repetido. 25

La voz poética asigna otro término negativo para calificar la presencia humana (séptimo poema):

“El hombre profanó estos lugares:/ Floreana, Santa Cruz.”²⁶ Quien profana es quien mancha aquello que es puro, sagrado. Una vez más, aparece la humanidad como elemento que viene a irrumpir la límpida armonía natural. En la novela *Isabela* se verá alusiones a una humanidad cuya marca difícilmente la Naturaleza puede “limpiar”. En los poemas de *El cuerpo desnudo de*

la tierra están presentes nombres de islas, formaciones rocosas, animales y plantas²⁷ que

identifican a las islas con santuarios naturales, “a salvo” de la intervención humana.

Más adelante, en la obra de Filoteo Samaniego destaca la dicotomía vida-muerte. Al imaginar Galápagos como un “lecho apocalíptico”, sorprende la persistencia de la vida ante las condiciones más adversas. Precisamente, aquí es donde considero que existe una analogía entre el desarrollo de organismos adaptados a la aridez insular con el establecimiento de comunidades humanas en *El cuerpo desnudo de la tierra*. Nótese en los versos que siguen a la “profanación”:

De allí, el vestigio, la pregunta: ¿qué

pretende el cactus único en la pared ígnea?

¿Quién lleva la razón en el desigual reto?

¿Alguien sobrevivirá?

Sí, alguien, siempre, sobrevive en la frase
de Dios para señalar a los demás su destino cósmico...

Grita mi garganta su queja inmensa
y un pueblo de voces repite el alarido.

Se rompe la voz total, rueda y resbala
al mar, que la recoge;

la ola «bate su estruendo de alas»
y «corazas de fuego, de jacinto y azufre»

cubren el lecho apocalíptico.

27 Daphne, Torres de Sullivan, Fernandina, Punta Espinoza, Bahía de Tortugas, Bartolomé,
Baltra, Santiago,

Sombrero Chino, Española, San Salvador, Bahía James, Plaza; iguana, pingüino, cormorán,
flamenco, fragata,

tiburón, erizo, coral, galápagos, delfín, albatros, piquero, gavián, cucuve, gaviota; cactus,
manglar, criptocarpo,

verdolaga, palo santo, algarrobo, liquen, portulaca. Este campo semántico permite inferir que
el autor realizó un

recorrido marítimo a través del archipiélago.

Pero el naufrago subsiste, bajo las aguas,

en su naufragio latente.²⁸

También se plasma el anhelo por la Edad de Oro perdida. Pero en el origen siempre está el caos
original. Es muy bíblico, como todos los románticos. Para el autor esa Edad existe en las

Galápagos, pero no desde la visión antropocéntrica, sino más bien panteísta²⁹, en la que el ser
humano es un elemento integrante del Todo. El momento que pierde la conciencia de escisión,
se

fusiona y deja en manos de un Ser Supremo la tarea de ejercer dominio, que en este caso sería un

autodominio, aparece una Naturaleza que se administra sabiamente a sí misma:

Paisaje y alma, roca y silencio,

en un solo intento de fusión.

El cráter, la lava y el viento hostil

Me pertenecen;

Pero huyo, más adentro, aún, de mis ojos,

Y dejo el vientre abierto de las islas,

Los senos de la ola,

El aliento cósmico

Y el cuerpo desnudo de la tierra,

Abrupta, árida, encrespada,

A su dueño integral.

Fauna de Dios y no del hombre,

Guarde los dominios, los nidos y los juegos,

Y hable su lenguaje

De amor simple y soberano.³⁰

▀ Samoilovich, Daniel, *Las encantadas*

Daniel Samoilovich (1949) es un poeta y traductor argentino que en 2003 publicó el poemario

Las encantadas, título homónimo a la obra que Herman Melville escribiera a mediados del siglo

XIX, inspirada en su experiencia como ballenero en el Pacífico sur. De hecho, Samoilovich

28 *Ibíd.*, pp. 214 y s.

29 Tomé esta idea de la apreciación de Edmundo Ribadeneira que consta en el prólogo: “De la geografía patria, el

cuadro multicolor de nuestro espléndido patrimonio insular, su inventario de maravillas calificado por un panteísmo

exuberante que no es sino orgullo legítimo por ser parte de una tierra tan favorecida y hermosa como la nuestra.”

30 Filoteo Samaniego Salazar, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Colección Poesía Junta, 2006, pp. 216 y s.

incluye la primera nota del escritor neoyorquino sobre el aspecto general de las Islas Galápagos:

“montones de carbonilla” (o de escoria, según la traducción), posible “imagen del mundo después de haber sufrido el castigo de una conflagración”³¹

Samoilovich parte de la experiencia de un poeta-turista de fines de los ochenta que llega por azar con su pareja a las islas, conoce la historia humana, ha leído a Darwin y asocia con gran ingenio dos misterios de los misterios: el origen de la vida y el amor. Su mirada crítica hacia la intervención humana rompe el esquema del romántico asombrado y en actitud de contemplación

hacia la Naturaleza. Incluso hay poemas que dan la palabra a seres silenciados en otros textos: la

tortuga y la iguana.

Me como el pasto que no se mueve, dado lo cual,

(Hablan las tortugas)

maldita la falta que me hace

andar saltando como una liebre,

y si algo me ataca me meto

para adentro, me duermo una siesta

de dos o tres siglos mientras

el otro se aburre y se va:

por pico duro que tenga los dientes se le van a quebrar

contra este carapacho, y peso lo suficiente
 como para que no pueda ni pensar en levantarme
 Peso y falta de ángulos, dureza y retracti
 (y «pero» es el verdugo de todo lo que amamos)
 ¿quién se iba a imaginar la llegada de estos
 cretinos implumes, con dedos articulados, el pulgar oponible,

[...]

bilidad. Pero

etc.?

[...]

que también, que incluso. ¿Y no sería posible

Gustarles, ése fue el problema,

aparecer ante los ávidos ojuelos

del bípedo como apetecible

menú. ¿Por qué

no se comen entre ellos? Me temo

ser nomás una idea, algo

31 Herman Melville, *The Encantadas*, en Daniel Samoilovich, *Las encantadas*, Barcelona, Tusquets, 2003, p. 11.

indiges-incorrupt?

[...]

En todo caso no vengan ahora

con la belleza, con

el amanecer en las islas remotas, la línea

sobre conos de volcanes apagados.³²

roja del sol

La “implucaptura”: el ser humano que encontró las islas, en ellas a las tortugas y en los galápagos una gran fuente de energía en medio de la nada marina. La voz poética estima frívolo admirar la “belieza” del amanecer, desconociendo cómo, “llegamos nosotros: dispuestos a acarrear/ doscientas en un solo día”. El proyecto utilitario de vieja data irrumpe en la ensoñación romántica del presente poetizado; mirada extractiva deliberadamente oculta en el exotismo paradisiaco de quien realiza una visita de placer. Pero claramente la “combinación” de lo utilitario con lo romántico, se inclina del lado romántico y muestra lo utilitario tan grotesco y destructor como temiblemente actual.

También hablan las iguanas. En Las Galápagos en la literatura mencioné un hecho particular contado por Charles Darwin en Viaje de un naturalista: “Estuve observando a uno de estos animales durante un buen rato hasta que hubo enterrado la mitad de su cuerpo y entonces le tiré de la cola, lo que pareció sorprenderle mucho, revolviéndose para ver qué sucedía. Me miró fijamente a los ojos como diciendo: «¿Se puede saber por qué me has tirado de la cola?»”

Las encantadas, aquel intercambio visual naturalista-iguana tiene su contestación:

mírame a los ojos, acaso no te das cuenta, o acaso no te

[...] «No te das

das cuenta

o acaso porque po-
dés

cuenta,

32 Daniel Samoilovich, “Pero es que no se trata, ¿no?” en Las encantadas, Barcelona, Tusquets, pp. 68-71.

Ortografía y separación de palabras son del original.

33 Charles Darwin, “Islas Galápagos”, en Viaje de un naturalista, trad. Víctor Pzancoyalba, Navarra, Salvat /

Alianza, 1972 [1839], p. 199.

o acaso sólo si te agarro y te mato empezaría a pensar que soy

pero para entonces estarías muerto y no pensarías más

agarrarme de la cola, te creés ¿qué te

alguien, valgo algo,

creés?,

nada».34

Entre la curiosidad de Darwin y la voluntad de dominio del ser humano, parecería que la

Naturaleza siempre sale mal parada. Es un pensamiento muy familiar. Baste recordar la novela

Galápagos de Kurt Vonnegut en donde surgía la misma crítica con respecto a cuán destructiva

pueda o necesite mostrarse parte de la humanidad con el fin de conquistar o mantener el poder

sobre el resto. El reclamo de la iguana está conectado con la inquietud de la tortuga que he citado

más arriba: “¿Por qué/ no se comen entre ellos? Me temo/ que también, que incluso.”

¿Hay elementos que refieran una visión infernal hacia Galápagos en el poemario? Como

referencia histórica de sitio ideal para el confinamiento, sí, en “Deportados, prisioneros

pero no prisioneros dentro de algo,

sino prisioneros fuera, afuera,

tomatelás, andáte lejos, fuera,

a la cruda intemperie de Etcétera.35

Antes de que el archipiélago se “modernizara”, el Etcétera galapagueño equivalía a desamparo,

abandono, “cruda intemperie”, rechazo social. Con las comodidades actuales, el infernal “andáte

lejos, fuera”, funciona hoy en día como revés histórico necesario para los isleños, puesto que el

hecho de fugarse habitualmente a la “intemperie” continental, proporciona a los “prisioneros

fuera” alivio –respiro36

especializada, diversidad en la oferta educativa o, incluso, distintas opciones de entretenimiento.

– y los beneficios de una calidad de vida que comporten atención médica

34 Daniel Samoilovich, “Hombres prisioneros, príncipes encantados”, en op. cit., p. 82.

36 Pablo Ospina, *Identidades en Galápagos. El sentimiento de una diferencia*, Quito, Trama, 2001, p. 26.

VOCES NARRATIVAS

■ Armandi, André, *El tesoro de las Islas Galápagos*, 1929

Todo vale más que la vida monótona y aburrida que se pasa en el continente.³⁷

Me han contado que las aguas ecuatoriales están infestadas de tiburones.³⁸

Este título rememora múltiples relatos sobre piratas que escondieron en Las Encantadas sus botines, con la esperanza de un día retornar para desenterrar y gozar las riquezas por las que arriesgaron su vida. No es el “tesoro” del que hablamos ahora: orgullo nacional, Patrimonio Natural de la Humanidad, laboratorio de responsabilidades con la naturaleza... nada de eso: oro y plata americanos que, para desdicha de la Corona española, se quedaron a medio camino. En la

época en que se sitúa el relato, las Islas ya eran conocidas mundialmente por su singularidad biológica, pero por la dificultad para llegar a ellas, varios días o semanas de navegación, eran verdaderamente un misterioso Etcétera, especialmente atractivo para norteamericanos y Justamente por aquellos años, migrantes noruegos y alemanes se asentaron en Santa Cruz y Floreana. Los problemas de transporte y telecomunicaciones eran severos; pese a ello, ya existían colonos ecuatorianos en Isabela y en San Cristóbal, con la memoria de abusos de hacendados, revuelta de presos resentidos, campesinos explotados y el sentimiento de abandono Maxence d l’Esclide y Didier Dramont, dos jóvenes franceses, huyen de presiones socio-

económicas (léase deudas y matrimonio por conveniencia) en una embarcación de su propiedad a

Galápagos. Los acompañan dos hombres de mar: el bretón Curabec y el vasco Etcheto. A la

37 André Armandi, *El tesoro de las islas Galápagos*, Madrid, Aguilar, 1929, p. 26.

tripulación se suma, por equivocación, el usurero que los persigue, Tanche, a quien habrán de causar más de un “malestar infernal”³⁹, tal y como registra en su bitácora.

A través de una revista, la *National Geographic Magazine*, Maxence y Didier se enteran de la historia de Dad, un antiguo marino inglés quien declaraba haber anclado en San Cristóbal luego de conocer la existencia de tesoros de filibusteros y piratas. La codicia de los isleños lo habría motivado a emprender la búsqueda solo: «Por menos de diez dólares –decía– le cortarían a usted

el cuello con la mayor sangre fría»⁴⁰. El viejo Dad reservaba el secreto a personas de confianza que dispongan, por supuesto, de la embarcación propicia. Así que los jóvenes, igualmente codiciosos, zarpan desde costas mediterráneas francesas hasta Puerto Baquerizo Moreno, cruzando el Atlántico y el Canal de Panamá. Hasta ahí la visión utilitaria los impulsa a navegar.

De antemano, leen a las Galápagos y sus habitantes desde el prejuicio de “tierra de bárbaros”. De

hecho, a lo largo de la novela de Armandi, se arma una imagen poco grata de la vida humana en

las islas: “¡Ni cable ni telefonía inalámbrica! Una carta tardaría un año en volver: no hay ninguna

línea regular que toque en las Galápagos. Es verdaderamente un país olvidado del mundo.”⁴¹

“[...] el admirable formalismo administrativo en que, según me han dicho, se han hecho

maestros nuestros los americanos, [...]”⁴²; “[...] las revoluciones, en el Ecuador, son casi tan

frecuentes como las lunas [...]”⁴³: “El gobierno ecuatoriano que se hallaba en el poder se

mantenía en él desde hacía ochenta y siete días y amenazaba batir todos los records de

duración.”⁴⁴ Escriben a finales de los 20. No es falso, no obstante la fama de país con gran

inestabilidad política aparece hiperbolizada en expresiones literarias como ésta.

44 *Ibíd.*, p. 206, cursivas del original.

Las islas Galápagos deben su nombre a las enormes tortugas que pueblan sus aguas. Su archipiélago surge del Pacífico, a unas seiscientas millas de las costas del Estado del Ecuador, a

quien han terminado por ser atribuidas, después de haber cambiado de manos repetidas veces. El

hecho de que ninguna potencia haya reivindicado su posesión indica bastante el interés negativo que presentan desde todo punto de vista.

A pesar de que son mucho más numerosas, solamente once han sido bautizadas, y esto fue, no hay para qué decirlo, por los ingleses. Las otras han sido dejadas de lado porque no representan en los mapas de gran escala más que unos puntos que, con frecuencia, se confunden con suciedad

de moscas o partículas de rapé.

En efecto, una sola, San Cristóbal, comprende en su fauna muestras de la raza humana. Las otras

no son más que un dédalo de islotes volcánicos, de flancos abruptos, surgidos de las insondables profundidades marinas y consteladas por más de dos mil conos de volcanes apagados. No es posible ningún cultivo en aquel país lunar, a menos que se sea comerciante de piedra pómez.⁴⁵

Es notable. La fecha es tan importante para la sensibilidad (salvo en casos raros, como Paulette de Rendón y Moreno Heredia para el Ecuador). El fragmento citado ilustra una imagen de débil o irremediable soberanía ecuatoriana sobre Galápagos. Se menciona que tan solo una de las islas

estaba habitada. Ya se ha puntualizado que no fue así; sin embargo estas y otras aseveraciones en

el mismo tono dan cuenta de qué tipo de representaciones gozaban las islas hace setenta años: infernales más que paradisíacas. Incluso el parecer del humilde marinero bretón exotiza las Galápagos: “[...] vio entre el cielo y el agua más que un archipiélago de montones de cenizas

sinistros y desolados, de donde parecía ausente toda vida. En cambio, le pareció que la vida se hubiera concentrado toda en el mar y en el aire.”⁴⁶

La aventura oceánica pierde su atractivo ante parajes que se les antoja de desolación, cenizas y,

como indicaré, la presencia de una población de rasgos “primitivos”. Los protagonistas dialogan

con los habitantes de San Cristóbal. El perfil que les atribuyen es el siguiente:

[...] miraba aquellas casas miserables, de donde parecía ausente todo confort; miraba aquel montón de mestizos desarrapados, cuyos rostros aceitunados se mantenían socarrones y herméticos bajo su ancho sombrero [...] peones que son en las tierras ecuatoriales lo que los cow-boys son el Far-West americano [páginas más adelante] A juzgar por sus autóctonos, la isla de San Cristóbal parecía haber sido olvidada por el ángel de la espada flamígera que expulsó del Edén original a los antepasados de la humanidad. El trabajo parecía desterrado de allí. Cuando los

⁴⁵ *Ibíd*em, p. 99, cursivas mías.

habitantes no dormían a la sombra de una palmera, la bebida y el juego parecían lo más claro de

sus ocupaciones.

Resuena la voz narrativa de *Más allá de las islas*, de autoría de la escritora ecuatoriana Alicia

Yáñez Cossío, en cuyo desenlace los isleños y los extranjeros alcanzaban un punto de encuentro:

“Los alemanes ya no decían de los colonos: estos vagos que no saben trabajar, ni los colonos decían de los alemanes: estos animales se matan trabajando.”⁴⁸

En la novela *El tesoro de las Islas Galápagos* encontramos entonces la coexistencia de las visiones infernal-utilitaria y romántica. Son motivos utilitarios los que direccionan el viaje de los

protagonistas, pero una vez en territorio insular, el encuentro con las Islas y sus habitantes les

genera impresiones en las que predomina el exotismo y el choque civilización-barbarie, rasgos propios de la visión romántica.

47

■ Baltra, Seymour L., Isabela. “(Albemarle)”

Los caracteres y las situaciones escritas en este libro, algunas sucedieron tal como fueron descritas. Los personajes... algunos son muy reales... otros intervienen con sus nombres reales cambiados... [...] La mentada Colonia Penal de Isabela existió desde mucho atrás de 1945.

Cualquier parecido a seres vivientes, es una pura coincidencia, desde el punto de vista legalista de

las cosas. Los crímenes cometidos contra el hombre, están puntualizados en la Crónica Roja de los periódicos que fielmente recogieron tales delitos en su respectiva época. El autor de este manuscrito, Seymour L. Baltra –desapareció, coincidente con la terminación de la existencia del

maldito instituto penal.

Esta obra anónima fue publicada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, en 1981. La novela posee una introducción, sucedida por veintiséis capítulos y tres mapas: uno de América, otro de Ecuador y finalmente uno de Galápagos titulado: “Colonia Penal de „Recuperación moral y trabajo“ de Isabela”.

Seymour L. Baltra (1945-1981)

47 *Ibíd*em, pp. 104 y 116, cursivas del autor.

48 Alicia Yáñez C., Más allá de las Islas, Quito, Macac, 2006, 3a ed., p. 203.

La historia inicia en Miami, con un grupo de jóvenes adinerados que recuerdan como, durante un

paseo en yate, fueron asaltados por un grupo de fugados de la Colonia Penal. De las iniciales descripciones majestuosas de Florida, la voz narrativa transporta al lector a “las más truculentas historias” que pudieron haber acontecido en la Colonia Penal que funcionó en la isla Isabela

desde 1946 hasta 1959. Vale indicar que sobre este presidio existen algunos textos testimoniales y literarios de personas que tuvieron relación directa con su funcionamiento (religiosos, policías, oficiales, colonos, ex penados). En el caso particular de Isabela, el narrador testigo es Oscar Vaca, un militar degradado que trabajaba como médico forense en la prisión, curtido de sol, avejentado e invadido de recuerdos ingratos.

En múltiples pasajes, encontramos el reclamo hacia una sociedad criminalizada y criminalizante,

que emplea sus mayores esfuerzos en dotar de herramientas a sus milicias y tecnificar todo tipo de armas de destrucción, en el contexto de una permanente rivalidad económica a nivel mundial.

Asimismo, el narrador expresa una total desconfianza hacia el sistema legal: jueces, abogados, falsos testigos... De hecho cierra la novela aseverando que “la presente historia relatada es verídica y no tiene fin, porque la maldad y el sadismo de la especie humana no lo tienen”.⁴⁹ De

este modo, las páginas se empapan de pesimismo al situar en el pasado lo mejor de la vida y la historia, vaticinando que, como el hombre es malvado, lo que viene después será peor.

Si se les preguntaba el porqué de su estadía forzada en ese penal sin rejas, casi sin guardianes, curioso, estrambótico penal en el que los ladrones robaban a diario a los propios guardias –sus custodios– y éstos –a su vez–, a los ladrones, en el que los guardianes asesinaban a los asesinos, para arrancarles los dientes y calces de oro; nadie decía jamás, que estaba ahí por pagar deudas a

una sociedad que lo repudiaba. A nadie se le hubiera ocurrido pensar que estaban ahí para regenerarse, porque en realidad, ahí se terminaban; o los acababan, o se completaban de degenerar.⁵⁰

⁴⁹ Seymour Baltra, *Isabela*, Guayaquil, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1981, p. 221.

Los “penados” no eran los únicos que se sentían prisioneros, los guardias civiles también

experimentaban abandono y desasosiego. Eso, sin descartar que algunos de ellos pudieran haber cometido abusos de todo tipo, como la venta de las provisiones enviadas para los ranchos de los

presos a los colonos de Puerto Villamil o la extracción de piezas dentales de oro, como se indicó –Islas éstas, plagadas de contraste. Presidio inconmensurable de horror y fealdad sin igual, sin símil en el mundo. De aquí nadie se escapa, porque las islas contienen un extraño y diabólico influjo. Aquél que llega a las Galápagos, espera un mes a que “le agarre la isla” y entonces ya es

muy tarde, ya acaso es muy difícil que salga otra vez al Continente. Por eso es que no tiene rejas

ni contenes esta maldita Colonia Penal. Las islas lo agarran a cualesquiera, sea penado o no lo

En Isabela da la impresión de que la naturaleza ha quedado en un segundo plano, con apenas una

somera descripción que es utilizada para abordar las características de los visitantes de las islas a

través de su historia:

La fauna marina era espléndida tal como la insólita fauna darviniana que se solazaba en tierra

firme; aquellas islas misteriosas y detonantes estaban ahí, pero separadas por algunas decenas de

millas náuticas entre unas y otras, cada cual con una característica distinta, con su propia fauna, y

con sus respectivos volcanes y leyendas de hombres tan fieros como las peores entre las fieras;

allí habían vivido y habían muerto miles de espíritus atormentados y de gentes raras. 52

Una erupción del Cerro Azul, volcán activo de la isla Isabela, sirve de pretexto para imaginar una

depuración de aquel “Infierno lógico ése, que está aquí mismo, sobre la Tierra”

la voz narrativa:

–Menos mal, murmuró suspirante, Oscar. –Con esta lluvia de cenizas se va a purificar el ambiente, de tanta mosca y de los molestos insectos.

islas, nada de ahí se purificaría. Solamente, un terremoto final auxiliado heroicamente por el abrumador oleaje de un solemne maremoto, podría quizás extirpar momentáneamente, lavar superficialmente esa maldad tan honda que había dejado depositada el hombre en esa tierra tan sifilizada y tuberculizada, chancrosa y humillada por las vascosidades infernales que se habían

Lo examiné cuidadosamente. A mi vez pensaba que por más ceniza que lloviera sobre las hablado sobre ella, por las perversiones que se habían practicado animalmente sobre su humus desgastado, cubierto de ceniza, pintado con ocre infecto.⁵⁴

La miseria humana se va alternando con las reminiscencias del pseudo-médico Oscar Vaca, de su

niñez, familiares cercanos, viajes, mujeres y decepciones. Al culminar el relato, el narrador propone que –dejando a un lado todo el espectro de causas que determinan que alguien se convierta en criminal– los peores crímenes son las guerras modernas, donde jóvenes son “patrióticamente” enviados a la muerte, para defender intereses de “grupos diminutos y pudientes de hombres [que] desean obtener mayor poderío monetario en sus países natales”.⁵⁵

Ha escapado de esta novela un ánimo conservacionista que romantice el paisaje y sublimice a los

isleños. El deseo de huir, los lamentos, las historias tétricas con el telón de fondo de una sociedad

plagada de contradicciones y la codicia de guardias civiles, me conducen a concluir que en

Isabela resalta por sobre todo el segundo eje: entre la visión infernal y el proyecto utilitario. La visión infernal más que hacia la Naturaleza se refiere a la humanidad. La voz narrativa desalienta

la búsqueda de la Edad de Oro en las „misteriosas y diabólicas“ Galápagos. Más que el anhelo romántico de ser uno con la Naturaleza se subraya la impotencia ante la „maldad“ humana que saca ventaja de los otros por la fuerza.

 Dos textos, una aventura en el mar

Cuando Daniel Defoe encontró al marinero Alejandro Jelkir y éste le narró su apasionante historia

en la desierta isla chilena, el escritor británico creó el inmortal Robinson Crusoe, no sólo para contar una experiencia ajena sino también para, con dicha oportunidad, dejar sentadas sus tendencias humanísticas, políticas y religiosas. [...] El personaje, de esta manera, se convierte en

un símbolo y a veces hasta en una alegoría. ¿Quién no nos dice que Cervantes inventó al Quijote partiendo de algún personaje que él consideró arquetípico?⁵⁶

⁵⁶ Fernando Cazón Vera, “Prólogo”, en Patricia Guerrero Paz y Miño, Aventura en “El Intrépido” 77 días a la

deriva, Puerto Ayora, [H. Consejo Provincial de Galápagos], 2001 [1999], p. 7.

Aventura en el Intrépido. 77 días a la deriva (2001) es un relato escrito por Patricia

Guerrero Paz y Miño, basado en el testimonio de Ecuador Macías. Ahí, por primera vez, se

cuenta la historia de la tripulación del Intrépido, una embarcación que por fallas mecánicas viajó

a la deriva desde la isla Pinta, al norte del Archipiélago, hasta Puerto Quepos, en Costa Rica.

Desde el día que partimos, tuve el mal presagio del sueño; luego, la maldición que le echara la esposa

del Capitán, sumado a esto las condiciones inseguras de la Nave y el quemeimportismo de quien dirigía la misma, que por despecho o por huir de la realidad de sus problemas conyugales, no le

importó para nada la vida y el destino de las personas que lo acompañábamos en este insólito viaje.⁵⁷

Años más tarde, aparece Bitácora sin destino (2007) como una réplica del Capitán Miguel

Andagana. Esta vez, “el malo de la película”⁵⁸ es el tripulante Ecuador Macías.

¡Qué joda! Ecuador no sale de su estado de sopor, acostado en la litera en la posición conocida, apoyado la mano en el mentón y el brazo derecho en escuadra; tiene la mirada vidriosa como de

loco, mueve los labios como que insulta a alguien; su mano izquierda abierta haciendo señales

obscenas o empuñando el cuchillo [...] Se pasa así mientras el “Intrépido” agota la distancia [...]

Es que según Ecuador, -el daño de la máquina y de la cocina, no es accidente ni casualidad- fue a

propósito, premeditado por el Capitán que solo piensa en hundirse con el barco de puro despecho.⁵⁹

Estas versiones contrapuestas muestran cómo un mismo hecho, navegar a la deriva, puede ser simbolizado de distintas maneras. Los protagonistas ennoblecen su imagen, a la vez que juzgan el proceder de los otros desde un espectro de emociones que van del odio hasta la caridad.

Mírese, por ejemplo: “[...] lo irónico, está en la actitud del Capitán que siendo el más atacado, es

el que más le protege. Pide a sus compañeros paciencia en vista de que está próxima la Semana Santa y lo mejor es perdonar e invocar a Dios.”⁶⁰

⁵⁷ Patricia Guerrero Paz y Miño, Aventura en “El Intrépido” 77 días a la deriva, Puerto Ayora, [H. Consejo

Provincial de Galápagos], 2001 [1999], p. 36.

⁵⁸ Miguel Andagana Yaucha, Bitácora sin destino, Quito, s.e., 2007, p. 135.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 40 y s.

Galápagos, como espacio, también ha sido simbolizado de modos diferentes. Ahora bien, ¿qué eje representacional prima en los relatos del Intrépido? ¿Qué matices e intersecciones se puede encontrar en ellos?

Miguicho, el solitario pescador, capaz de quedarse varios días en el mar recorriendo el

Archipiélago conocer los bancos de bacalao, mero, albacora, palometa, pargo. Como la compañía

que le encanta, es pasar la noche en alguna Isla, salar el pescado, tenderse en la arena y

contemplar el cielo estrellado; o anclar para pasar la noche en su bote. ¿Qué misterio? ¿Miedo a

qué? El mar es su vida es su hogar, es su amor, tempestuoso o sereno es igual.⁶¹

La imagen del romántico solitario con la mirada perdida en el horizonte está presente en Bitácora sin destino. El narrador nos cuenta las penurias que conlleva la vida del pescador. Ese empeñarse en las redes le trae conflictos en la vida doméstica. Pero vemos que entre el mar y el

pescador se teje una conexión especial. El pescador acepta las bondades así como las dificultades

de su oficio. En el mar encuentra su “hogar”. En el relato llega a decir incluso que “en tierra, es

más extraño que el turista, el visitante. Vive la rutina de la esclavitud económica, entregando su

esfuerzo de trabajo al comercio mayor.”⁶² Entonces en el mar está su paraíso; en tierra, el

infierno de las necesidades que malogran el bienestar familiar. Zarpa, buscando una Edad de Oro

entre piolas, aletas, anzuelos, tortugas marinas; a sabiendas de que a su retorno serán otros quienes saquen provecho de su esfuerzo.

Romanticismo y modernidad parecerían conjugarse en la vida del pescador. En el texto de Miguel Andagana tiene mayor peso la visión romántica; mientras que en la versión de Ecuador Macías se subraya que la ambición capitalista contribuyó a que se produjera la peligrosa

⁶¹ Miguel Andagana, op. cit., p. 19.

⁶³ Es un hecho que algunas embarcaciones se han hundido por deficiente mantenimiento, debido a una riesgosa

percepción de ahorro y/o maximización de la ganancia a través del empleo de materiales de baja calidad o

inadecuados procedimientos.

Estar a la deriva, es como pertenecer a una existencia –que no existe– agua y tiempo horizonte y

cielo. Peces, tortugas que corren con la corriente, se acercan y se alejan o siguen el ritmo que el

bote les permite. Los tripulantes hacen las del “idiota”; cada cual –en el tiempo que no hay que hacer–, se sumerge en lo que “es” temático. O tamborillar cualquier superficie para que las manos

del ritmo de rumba; o silbar algún pasillo; hablar pendejadas reír sin cansar; correr de popa a proa; acordarse de esa prostituta; hablar obscenidades; llorar; o caer en depresión [...]64

Al ensimismamiento solitario suceden alucinaciones de islas y embarcaciones salvadoras. La valentía y el ingenio para enfrentar tan duras condiciones constituyen los pasajes más conmovedores de la historia del Intrépido: llaman “yahuarlocro” a un picado de vísceras y cabeza de tortuga marina, “hamburguesa” a unas tortillas preparadas con harina de tiburón; beben el “gloriado” que es agua lluvia caliente con un pedazo de carbón.

La visión romántica sitúa a la Naturaleza como la fuerza superior a la cual el ser humano, perplejo, mira con asombro y atracción: “La de los seis es una sociedad del drama humano, cuando ante la naturaleza dominante, no encuentra como defenderse.”65; “Por más experimentado y avezado que sea el hombre de mar, solo está a merced de la naturaleza líquida.”66 Cuando un grupo de ballenas se acerca al Intrépido, su tripulación, asustada, pasa horas de suspenso: “Entre la ensoñación de la Naturaleza viva estresantemente misteriosa se pasa

de una sorpresa a otra; desaparecen las ballenas y toman la posta las tortugas, decenas alrededor del buque.”67 En una situación así, casi forzosamente la visión de la “naturaleza” tiene que recoger rasgos de crueldad y fortaleza. Se descubre la fragilidad humana, fuera de su hogar, que

no es la naturaleza sino la sociedad.

Andagana finaliza Bitácora sin destino con un llamado de atención: “ [...] 77 días aberrantes, pero sublimes porque se descubrió otro mundo abismal, en el que no fueron seres humanos los que les auxiliaron, fueron los animales marinos los compañeros con los cuales formaron otra sociedad, esta sí, solidaria.”68

¿Por qué “esta sí, solidaria”? En el relato de Guerrero, Ecuador Macías sostiene que en las relaciones interpersonales de la tripulación primó la violencia:

Las riñas y las contiendas se acrecentaban por cualquier circunstancia, por mínima que ésta fuese.

Nos volvimos incapaces de sostener una conversación, un diálogo racional y civilizado, sin que exista la ofensa; y la agresión se ponía de manifiesto en cualquier momento [...] ¡Realmente, nos estábamos convirtiendo en unos animales...!69

Las alusiones a lo “racional”, “civilizado” en contrapartida a lo “animal” son frecuentes en estos

textos marineros, sin llegar al prejuicio primitivista de la obra de André Armandi, anteriormente examinada. Aquí quiero indicar que las violentas pugnas de poder entre el Capitán y Ecuador Macías dejan su sello también en el cierre de *Aventura en el Intrépido*: “El Capitán, autocrático, delirante, capaz de mantener hasta el final su autoridad, aún en los momentos más críticos; pero incapaz de mantener la unidad y sobre todo la calma entre los miembros de su tripulación.

Talvez siguió el postulado de Machiavello: „Divide y gobernarás“.”70 Tras el gesto heroico, percibo en ambos textos el desencanto de la convivencia entre seres humanos. Se puede comprender que los pescadores batallaron con el temor a la muerte y de ahí ciertas actitudes violentas de ambos lados. Pese a ello, no olvidemos que la solidaridad y la unidad fueron precisamente lo que los mantuvo vivos y posibilitaron el retorno a sus hogares en la sociedad, una vez conocieron el precio de estar privados de sus beneficios durante 77 días.

La esperanza es otro de los puntos clave de la visión romántica. Las voces narrativas invocan repetidamente la asistencia divina y destacan el noble entusiasmo de Lloreta, uno de los seis pescadores siempre presto a alentarlos en momentos de desánimo. Aun así, Ecuador Macías

69 Patricia Guerrero Paz y Miño, *Aventura...*, p. 48.

manifiesta “Parecíamos demonios enjaulados dentro de esa barca, sin salida”71. En ambos textos

hay estrofas que exaltan la esperanza de la salvación:

Se cautiva a la gaviota con la idea de sacrificarla; pero el capitán se –ilumina– y relaciona a la visitante como enviada de Dios.

es una mensajera de paz;

nos trae la esperanza;

es la señal divina;

nos anuncia que estamos vivos;

nos enlaza con la amistad definitiva;

es la mensajera de los habitantes de algún puerto;

es el amor.⁷²

Desde luego, hay lugar para la nostalgia y la melancolía por la familia, que en gran medida constituye su aliciente para soportar la deriva y sobrevivir la inesperada aventura. La figura del solitario romántico que ya no se limita a contemplar, sino que enfrenta la inclemencia de la Naturaleza que admira, es reemplazada por el experimentado pescador valiente que reconoce fundamental a la sociedad en tanto necesaria para la vida humana.

Matices e intersecciones

En los textos poéticos y en los narrativos he podido constatar la presencia de fragmentos donde los ejes representacionales están plenamente marcados: Baltra de Eugenio Moreno Heredia pertenece a la visión romántica, mientras que al lado opuesto está Isabela de Seymour Baltra, alineado totalmente a la visión infernal-utilitaria. Pero hubo también intersecciones y matices. En

El cuerpo desnudo de la tierra, de Filoteo Samaniego, se interseca la aspiración romántica de transformar la infernal irrupción humana en la „vida de tierra adentro“ en una Edad de Oro panteísta. Un matiz interesante reportan Las encantadas de Daniel Samoilovich, pues salta de la

ensoñadora contemplación paradisíaca a la reflexión sobre el origen de la vida y los usos de las islas („implucaptura de especies“ y „Etcétera“). La visión infernal-utilitaria predomina en la novela *El tesoro de las Islas Galápagos*, sin que esto impida que aparezcan rasgos de la visión romántica como la insondable naturaleza exótica y el choque civilización-barbarie que surge del

encuentro entre visitantes europeos y habitantes isleños. Los testimonios sobre la experiencia límite a la deriva navegan entre el romanticismo del pescador que siente el mar como su paraíso, los violentos conflictos entre los tripulantes y la esperanza en la salvación, ésta última posible gracias a la necesaria presencia de la sociedad para sobrevivir, aunque a veces signifique batallar

con sorpresas, incomprensiones y prejuicios.

CONCLUSIONES

He buscado sistematizar la manera como las Islas Galápagos han sido representadas a través de la Literatura en un conjunto de textos –voces– de distintas épocas. Visión romántica y visión infernal-utilitaria constituyen la clave, perspectivas que admiten matices e intersecciones en distintas voces, incluso en una misma obra literaria. La indagación por otras voces, es decir, otros imaginarios sobre el archipiélago sigue pendiente, acaso se encuentren inéditas o hayan sido poco difundidas, salidas de la cotidianidad⁷³, con rostro, nombre y apellido. Existe también

la posibilidad de obras que, siendo literarias, se desprendan del formato „escritura-libro de papel-español“, como lo han advertido importantes críticos literarios latinoamericanos décadas atrás.

Además, no podemos descartar que otras voces estén fluyendo ya a través de distintos cauces de

expresión cultural: música, pintura, escultura, fotografía, serigrafía local, etc., a la espera de nuevos hallazgos y revisiones críticas desde la experiencia comunitaria galapagueña.

73 Me refiero, por ejemplo, a los relatos del Intrépido o la obra Basalto de Antonio Constante, analizada en la tesis.

¿Y por qué sólo esas dos visiones? La matriz cultural occidental dominante podría ser la respuesta ante la ausencia de otras representaciones del espacio insular. Las Galápagos „aparecieron“ ante los ojos de la Modernidad en una época en que ésta comenzaba a despuntar como experiencia global. ¿Quién mejor que un obispo para iniciar el relato en código cultural acerca de unas islas de las que nadie había escrito anteriormente? Los arquetipos de paraíso e infierno, de la tradición judeo-cristiana, prevalecen como lengua franca en nuestra percepción de

la Naturaleza, de la que de paso nos entendemos desligados o separados por barreras mentales o

de cemento. Con el desarrollo de la modernidad capitalista, el Paraíso cada vez más se ha ido identificando con riqueza, acumulación material, incremento de la producción, ensoñación

industrial, civilización, ciencia y el ideal de „progreso“. Como se planteó en la tesis de la que parte el presente estudio, estas cuestiones encuentran en la literatura un espacio de reflexión, en

diversidad de timbres, según el punto desde donde los poetas y narradores palpén y cuestionen el

tipo modernidad en el que vivimos. A la luz del acontecer actual de Galápagos y su literatura podemos concluir que:

1. La generalidad de autores literarios se ubican históricamente en una época de verdadero “aislamiento”, cuando el acceso de un barco era un suceso esperado por tres y hasta seis meses, cuando no existía telefonía ni aviación, cuando los “colonos” ecuatorianos y extranjeros eran una suerte de seres raros, que escogían el exotismo a sabiendas que no habrían muchos de su temple.

2. Para los primeros años del siglo XXI, es impensable hablar de islas “distantes y solitarias”.

Más aún, si se considera que hay cinco islas habitadas con 30.000 habitantes más o menos

acomodados y más de 180.000 turistas anuales, que copan los vuelos aéreos, los barcos grandes y pequeños, los taxis, los hoteles, los bares y sitios de Internet.

3. Desde el ámbito educativo y cultural es necesario impugnar la cómoda asociación „presencia humana-destrucción“ y a su vez interpelar las concepciones sociales sobre „custodia del capital natural“, „calidad de vida“, „cultura isleña“, y más aún, qué implica progresar o modernizarse en un espacio de condiciones excepcionales como Galápagos, donde la industria turística ha crecido a mayor velocidad que la conciencia de conservación de la Naturaleza y la valoración de su habitante.

4. Es necesario alentar una nueva Literatura sobre Galápagos, más aún, una Filosofía sobre Galápagos: Islas únicas donde se estudia la evolución de las especies, donde se ensaya el débil equilibrio entre conservación y desarrollo sustentable, donde el ecuatoriano lucha por la soberanía nacional ante la codicia extranjera capitalista, donde ya nadie quiere bases militares para la guerra sino un lugar de paz y armonía universal. Otras voces literarias franquean las grietas de la Modernidad para reiterar que sean la reflexión, la solidaridad, la unidad y el amor los que capitaneen nuestra intrépida embarcación terrestre... so pena de terminar a la deriva, sin destino, deseando cada uno naufragar en cualquier costa.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes directas:

1. Andagana Yaucha, Miguel, Bitácora sin destino, Quito, s.e., 2007.
2. Armandi, André, El tesoro de las islas Galápagos, Madrid, Aguilar, 1929.
3. Baltra, Seymour, Isabela, Guayaquil, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1981.
4. Filoteo Samaniego Salazar, Filoteo Samaniego Salazar, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Colección Poesía Junta, 2006.
5. Guerrero Paz y Miño, Patricia, Aventura en “El Intrépido” 77 días a la deriva, Puerto Ayora, [H. Consejo Provincial de Galápagos], 2001 [1999].

6. Moreno Heredia, Eugenio, Baltra. Poesía., Cuenca, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, 1960.

7. Samoilovich, Daniel, Las encantadas, Barcelona, Tusquets, 2003.

Fuentes indirectas:

8. Alcarás, Edwin, “El capitalismo es posible solo sacrificando la vida: [Bolívar] Echeverría”, en El Comercio, Quito, 04 de agosto de 2007, sección Cuaderno 3, p. 29.

9. Argullol, Rafael, La atracción del abismo. Un itinerario por el paisaje romántico, Barcelona, Acantilado, 2006 [1983].

10. Barber, Hugo y Ospina, Pablo, “Identidades galapagueñas”, en Informe Galápagos 2007-2008, Puerto Ayora, FCD, PNG e INGALA, 2008.

11. Barriga López, Franklin y Leonardo, Diccionario de la Literatura Ecuatoriana, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1973.

12. Echeverría, Bolívar, Las ilusiones de la modernidad, México, UNAM, 1995.

13. Guerrero, Ana Mireya, Galápagos: Identidad Cultural. DVD. Quito, Ministerio de Cultura, febrero de 2009.

14. Idrovo, Hugo, Baltra-Base Beta. Galápagos y la Segunda Guerra Mundial, Quito, Ministerio de Cultura, 2008.

15. Moreno, Sonia, “Estudio lingüístico literario de la poesía de Eugenio Moreno Heredia”, en Eugenio Moreno Heredia. Memoria de vida., Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana,

16. Osborne, Roger, Civilización. Una historia crítica del mundo occidental., Barcelona, Crítica, 2007.

17. Ospina, Pablo, Galápagos, naturaleza y sociedad. Actores sociales y conflictos ambientales en las Islas Galápagos, Quito, Corporación Editora Nacional / UASB-E,

18. Ospina, Pablo, Identidades en Galápagos. El sentimiento de una diferencia, Quito,

Trama, 2001.

19. Pratt, Mary Louise, Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997 [1992].